MIÉRCOLES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.498/ 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 6° / MAX 22°
Algo nublado con ascenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Nevadas débiles en cordillera.

Argentinos nominados

Messi y Lautaro Martínez van por el Balón de Oro y el Dibu, por el Yashin.

PÁGINA 11

CONFLICTO

El Gobierno denunció a empresas que operan en Malvinas

PÁGINA 2

PRODUCCIÓN

Un duro panorama para la horticultura mendocina

PÁGINA 4

SOCIEDAD

Las camas de salud mental están cerca del límite en hospitales

PÁGINA 6

GOBIERNO DE MENDOZA

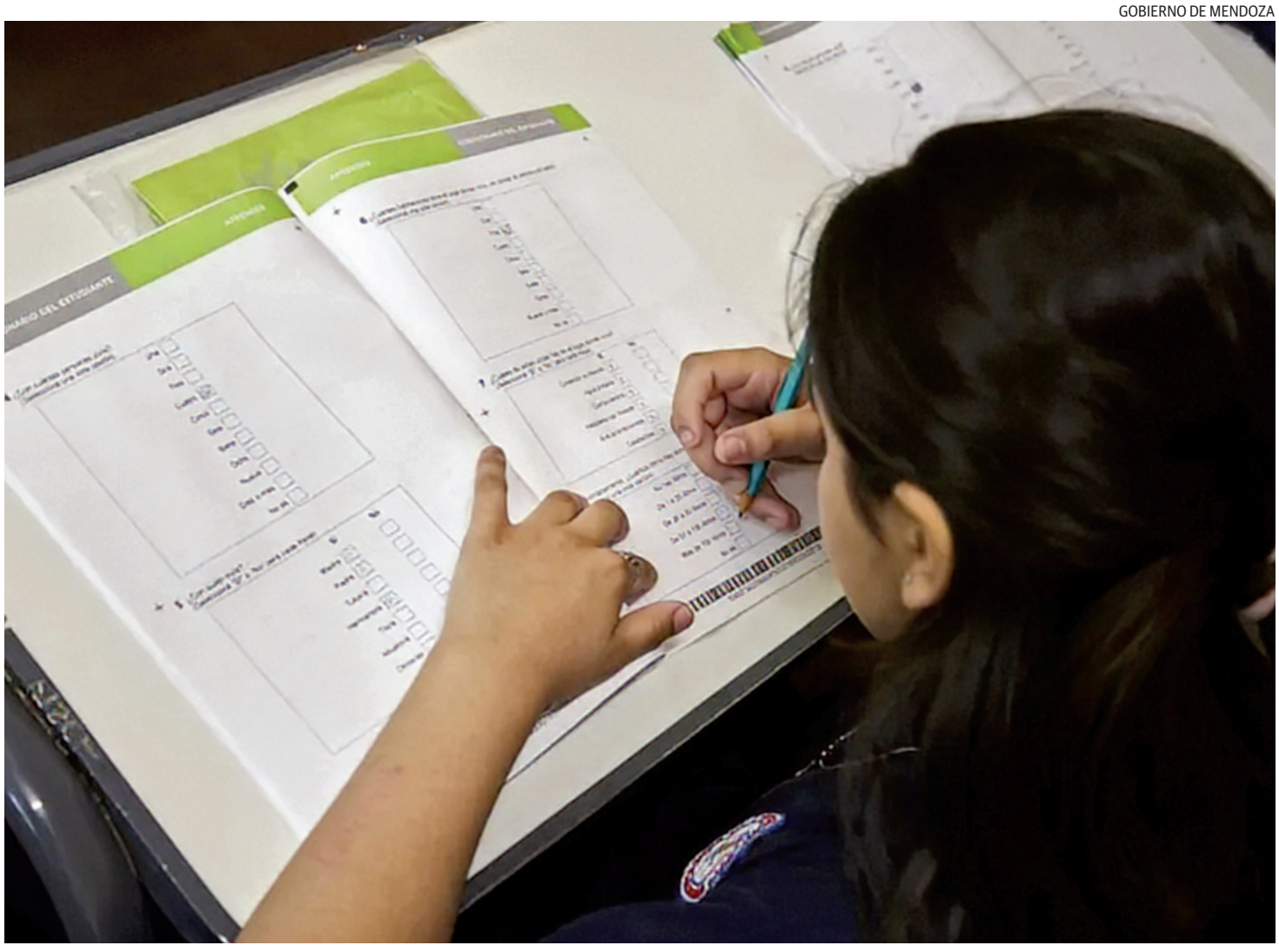

Pruebas PISA. Mendoza, apenas mejor que el promedio nacional

EDUCACIÓN. El resultado de la evaluación internacional 2025 mostró que los alumnos de la provincia quedaron por encima de la media del país en Ciencias y Matemáticas, pero por debajo en Lectura.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Las pruebas PISA 2025 dejaron un diagnóstico preocupante para la educación argentina, con una caída en Matemática, Lectura y Ciencias respecto de la edición anterior. En ese escenario adverso y preocupante, Mendoza logró ubicarse por encima del promedio nacional en Ciencias y Matemática, dos de las áreas centrales de la evaluación internacional.

Este dato adquiere una relevancia especial en Ciencias, que fue el foco principal de esta edición de PISA. y donde Mendoza obtuvo 403 puntos, 10 más que el promedio argentino, que alcanzó los 393 puntos.

En Matemática, en tanto, la provincia consiguió 372 puntos, cinco más que los 367 obtenidos por el país en promedio.

"La foto que nos muestra las pruebas PISA son del año pasado y nos lleva a hablar de tendencias. En ese sentido, hay que resaltar que hemos mejorado y terminado por encima de la media. Hemos tomado muchas medidas al respecto, como la inversión en equipamiento tecnológico", resaltó el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar.

En ese sentido, ponderó el Plan de Alfabetización que está en marcha en Mendoza y al que se le agregó Matemática el año pasado.

"Empezamos a hacer censos y acciones de mejora, escuela por escuela, con el objetivo de identificar chicos en situaciones críticas y acompañarlos con apoyo pedagógico", indicó.

> "Medir de forma sistemática y transparente es la única manera seria de saber dónde estamos parados para corregir lo que haga falta".
>
> **Tadeo García Zalazar**
> MINISTRO DE EDUCACIÓN

Argentina y una marcada caída en las tres áreas

Los datos nacionales son preocupantes y muestran que los estudiantes argentinos de 15 años obtuvieron 367 puntos en Matemática, 389 en Lectura y 393 en Ciencias.

En comparación con las pruebas PISA 2022, los resultados significaron una caída del 2,9% en Matemática, 3% en Lectura y 3,2% en Ciencias.

Además, el 76% de los estudiantes argentinos no alcanzó el nivel mínimo en Matemática (casi 8 de cada 10), mientras que en Lectura y Ciencias la proporción llegó al 59%.

Argentina quedó en el puesto 75 entre los 91 sistemas educativos participantes en Matemática, 62 en Lectura y 71 en Ciencias. En América Latina, el país se ubicó octavo entre los 13 que participaron de la evaluación en las tres áreas.

En la misma sintonía que el Gobierno nacional -que culpó al kirchnerismo por los malos resultados a nivel país-, García Zalazar se refirió a algunas medidas que tomaron aquellas gestiones a nivel nacional; como, por ejemplo, eliminar la repitencia de primer grado de la primaria.

"En Mendoza tuvo un impacto positivo en los últimos 10 años haber vuelto al sistema de repitencia del primer grado. Con la creación de la unidad pedagógica -que fue en 2012- para primero y segundo grado, si el chico tenía un desfasaje de aprendizaje, lo arrastraba en segundo, luego en tercero y así. Pero a partir de este año, en Mendoza, no pasa primer grado quien no sepa leer y escribir una determinada cantidad de palabras y hacer cuentas. Ese estandar que eliminó el kirchnerismo al eliminar repitencia de primero está dejando sus consecuencias también", resumió.

En este contexto macro, los resultados de Mendoza se con-

Continúa en página 7

POLÍTICA

El Gobierno denunció a firmas que operan en las Malvinas

CONTROVERSIA. Las apuntadas son cinco empresas que tienen licencias para explotar petróleo en el Atlántico Sur, sociedades controlantes, accionistas y titulares de licencias en la cuenca norte.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

ARCHIVO

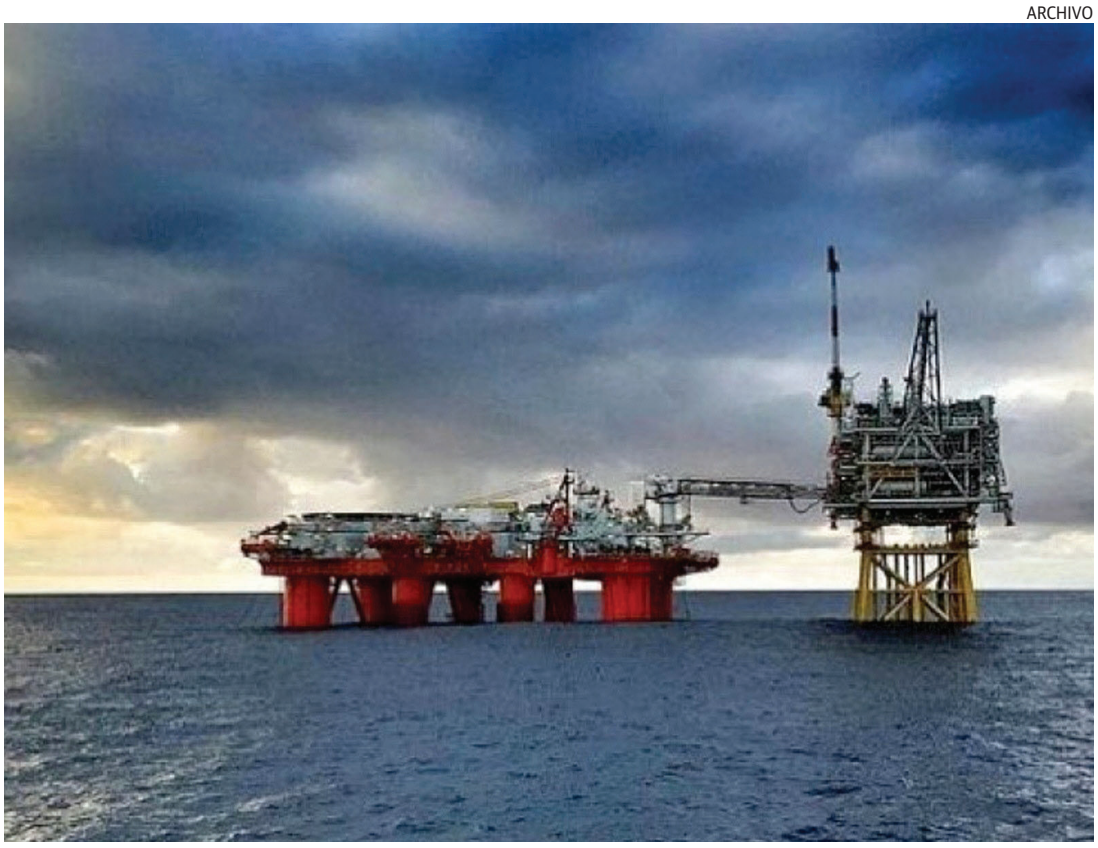

PRESENTACIÓN. La denuncia tiene 19 páginas y lleva firmas del canciller Quirno y el procurador del Tesoro

Haciendo énfasis en los delitos de acción pública vinculados con el desarrollo inconsulto de actividades hidrocarburíferas dentro de los espacios marítimos soberanos de la República Argentina, el Gobierno nacional radicó ayer la denuncia penal contra las personas físicas y jurídicas vinculadas al proyecto Sea Lion.

La denuncia ingresó a Comodoro Py y fue firmada por el canciller Pablo Quirno y el Procurador del Tesoro de la Nación, Sebastián Amerio. El texto detalla los delitos que se pide que la justicia argentina investigue bajo la premisa de la "existencia de un esquema empresarial integrado cuya composición definitiva deberá ser determinada durante la investigación".

El objeto central de la denuncia formulada por el Ejecutivo después de la cadena nacional del jueves pasado y de la publicaciónen el Boletín Oficial del Decreto 868/2026 que introduce modificaciones en la Ley 26.659. La norma aprobada en 2011 regula la actividad en la Plataforma Continental Argentina y establece sanciones para quienes operan sin habilitación de las autoridades nacionales.

La Procuración del Tesoro en defensa de los intereses del Estado, considera que es deber del poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal, iniciar una investigación penal para esclarecer los hechos relacionados con el Proyecto Sean Lion y de licencias conexas ubicadas en la Cuenca Malvinas Norte, dentro de la Plataforma Continental Argentina, sin contar con permisos, autorizaciones o concesiones otorgadas por el Estado nacional.

El pedido de investigación es contra las empresas titulares de licencias otorgadas por autoridades británicas en las Islas Malvinas y las sociedades controlantes o vinculadas, específicamente: Navitas Petroleum Development & Production Ltd. y Navitas Petroleum Atlantic Limited (como titulares de licencias), Navitas Petroleum LP (como sociedad controlante y accionista), JHI Associates Inc. (como titular de licencias en la Cuenca Malvinas Norte) y Eco (Atlantic) Oil & Gas Ltd. (como accionista y vinculado).

La denuncia penal se dirige, asimismo, contra los directores, administradores, representantes... y demás personas humanas que "hubieren intervenido en la adopción o ejecución de las decisiones vinculadas con las actividades aquí denunciadas...".

Al momento de detallar los hechos denunciados se expresa que el fundamento de la presentación es el reciente conocimiento del "inminente inicio de actividades de explotación hidrocarburífera offshore correspondientes al Proyecto 'Sea Lion'.

De la documentación societaria e institucional surge que el desarrollo 'Sea Lion Northern Development' alcanzó la denominada Decisión Final de Inversión (FID) y la previsión de iniciar la producción comercial de hidrocarburos (First Oil) durante el año 2028. La primera etapa comprende la perforación de una pozos submarinos conectados a una unidad flotante de producción, almacenamiento y descarga (FPSO).

Además, como se explica, comprende a cualquier otra sociedad controlada, subsidiaria o integrante del mismo grupo económico que haya intervenido en el proyecto. En cuanto a las personas físicas que el Estado nacional considera responsables de los hechos denunciados, se apunta contra directores, administradores, representantes y mandatarios.

En respuesta a los hechos denunciados, se requirió que la justicia federal penal, investigue la "adecuación de estas conductas a los artículos 7, 8 y 9 de la Ley N.º 26.659 (exploración y extracción inconsulta de hidrocarburos, y la consecuente responsabilidad de personas humanas y jurídicas), así como la posible concurrencia de otros delitos de acción pública que surjan de la pesquisa.

En síntesis, el objeto procesal busca que la Justicia Federal individualice a los responsables, determine el grado de participación de cada actor corporativo e individual, y adopte las medidas cautelares y probatorias necesarias para resguardar los derechos soberanos del Estado sobre sus recursos naturales.

Además de pedir que se impulse la investigación penal, se solicita el libramiento de cooperación internacional (exhortos y oficios) para dilucidar la estructura societaria y financiera de las firmas involucradas, y la adopción de medidas cautelares patrimoniales (embargos, inhibiciones y medidas de no innovar) para asegurar el decomiso de los bienes y las ganancias obtenidas ilegalmente.

Sanciones contra 60 ejecutivos

El Gobierno informó que iniciaron procesos sancionatorios contra 15 ejecutivos de empresas a las que acusan de haber atacado la soberanía argentina. La medida se conoce tras la presentación iniciada contra cinco compañías hidrocarburíferas que operan en la zona de las Islas Malvinas.
En tanto, el Ejecutivo informó que las actuaciones sancionatorias realizadas este martes "se suman a los procedimientos ya iniciados contra otros 45 sujetos y alcanza tanto a personas humanas como jurídicas involucradas en el desarrollo ilegítimo de actividades hidrocarburíferas en nuestra plataforma continental".
"Nadie podrá disponer de sus recursos sin la autorización de nuestro país", indica el texto.

Cerca del quórum para morosos y discapacidad

POLÉMICA. La sesión está convocada por la oposición para este mediodía en la Cámara de Diputados.

Pese a la estrategia del oficialismo para vaciar la sesión, la oposición acaricia el quórum para votar este miércoles en Diputados los emplazamientos de comisiones y sumaría al bloque de apoyos a muchos diputados "dialoguistas" con el Gobierno.

Así, la oposición se apresta a aprobar en el recinto -a partir del mediodía, en una sesión de cerca de 85 minutos- el emplazamiento a las comisiones para que dictaminen antes de fin de mes los proyectos de prórroga de la emergencia en Discapacidad y de combate a la morosidad familiar.

Casi la totalidad de los 18 integrantes de Provincias Unidas bajará al recinto para dar luz verde a la sesión, al igual que los ocho diputados de Argentina Federal, los tres de Elijo Catamarca, los tres tucumanos de Independencia, los sanjuaninos de Producción y Trabajo, Karina Maureira de La Neuquinidad, y Eduardo Falcone (MID).

Si a la cuenta se le agregan los 93 de Unión por la Patria, los cuatro del Frente de Izquierda, los dos del Encuentro Federal, la dupla de la Coalición Cívica y monobloquistas sueltos como Natalia de la Sota, Marcela Pagano y Jorge Fernández, el quórum (un piso de 129 diputados para iniciar la sesión) es casi un hecho.

Para Discapacidad se buscará emplazar a la comisión homónima, que será cabecera del debate, y a la de Presupuesto y Hacienda. Respecto del endeudamiento familiar, se emplazará a las de Finanzas y a la de Defensa del Consumidor.

Régimen Penal Juvenil. Reparos de jueces al proyecto de Cornejo

SEGURIDAD. Desde el fuero de Menores hicieron observaciones sobre flagrancia, competencia judicial y medidas alternativas.

PRENSA LEGISLATURA

DEBATE. El proyecto es analizado en comisiones del Senado y llegaría al recinto la semana próxima.

A una semana de que el proyecto de Régimen Penal Juvenil llegue al recinto del Senado, jueces especializados plantearon una serie de reparos al texto enviado por el gobierno de Alfredo Cornejo. Los principales apuntan a los plazos para realizar la imputación, el procedimiento de flagrancia, la competencia de los magistrados y la aplicación de salidas alternativas al juicio.

Los planteos se realizaron durante una nueva reunión de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC). Se espera que la iniciativa sea debatida el próximo martes en la Cámara Alta.

El debate provincial atraviesa además una instancia particular: desde el sábado 5 de septiembre está vigente la Ley nacional 27.801, que estableció el nuevo sistema. Pero Mendoza aún debe aprobar su normativa para adecuar los procedimientos y la estructura judicial provincial al nuevo esquema.

El proyecto establece las reglas procesales que utilizará frente al nuevo marco nacional y prevé modificaciones en la intervención de jueces, fiscales y defensores especializados.

Uno de los reparos concretos fue planteado por Fernando Scotta, juez Penal de Menores de San Rafael quien puso el foco en los tiempos que tendrá la Justicia para avanzar con la imputación de un adolescente.

Según explicó ante los legisladores, el proyecto incorpora como pauta el "plazo razonable reforzado", en línea con la necesidad de que los procesos que involucran a menores tengan una resolución especialmente rápida. Sin embargo, advirtió que el texto no establece de manera específica un plazo. "Considero que establecer taxativamente ese plazo sería de gran beneficio", sostuvo Scotta.

El planteo apunta a que ese límite quede expresamente establecido en la ley y no dependa de la interpretación de quienes intervengan en cada expediente.

Dudas sobre flagrancia y competencia

Otra de las exposiciones estuvo a cargo de María del Carmen Camiletti, jueza del Tribunal Penal de Menores, quien planteó la necesidad de realizar precisiones antes de que la iniciativa sea sancionada.

Camiletti identificó especialmente dos aspectos que, desde su experiencia en la aplicación cotidiana, podrían generar dificultades: la competencia de los jueces y la implementación del procedimiento de flagrancia.

El proyecto provincial contempla la utilización de la flagrancia dentro del nuevo esquema, uno de los puntos sobre los que el Ejecutivo busca establecer reglas específicas. La observación jueza apunta a precisar cómo se distribuirán las intervenciones judiciales y cómo funcionará ese procedimiento.

Los planteos también alcanzan la situación de las circunscripciones alejadas del Gran Mendoza. Tanto Camiletti como Scotta destacaron la importancia de que la regulación contemple las particularidades operativas de los tribunales del interior.

Recursos para la implementación

Natalia Navarro Bravo, jueza Penal de Menores, sostuvo que Mendoza se encuentra en una posición favorable para aplicar la legislación nacional por la estructura que ya posee, aunque advirtió que requerirá fortalecerla.

Durante la presentación del proyecto, el Gobierno había señalado que la infraestructura de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil permitiría afrontar el cambio de régimen con adecuaciones. También se prevé la participación de las Upana para las primeras intervenciones con los adolescentes involucrados en causas.

Navarro Bravo defendió además la necesidad de que Mendoza cuente con una legislación procesal específica. Según sostuvo, establecer las reglas mediante una ley provincial permite reducir los márgenes de interpretación y evitar que determinadas decisiones queden sujetas al criterio del juzgado o la fiscalía que intervenga.

Mediación y otras alternativas

La jueza Penal de Menores Daniela Torres llevó la discusión hacia las herramientas disponibles para resolver determinados conflictos sin llegar necesariamente a un juicio.

Entre ellas aparecen la mediación, la conciliación y la suspensión del juicio a prueba. Torres destacó que el nuevo marco amplía el esquema de soluciones alternativas, pero consideró necesario precisar cómo deberán utilizarse según las características y gravedad de cada delito. "Es fundamental definir con claridad el alcance de la norma frente a la gravedad de los distintos tipos penales", expresó.

Estas herramientas forman parte de un régimen que establece una respuesta diferenciada para adolescentes y mantiene a la privación de la libertad como medida de última instancia. El proyecto mendocino también regula otras etapas del proceso, entre ellas la intervención inicial y las medidas cautelares.

La propuesta enviada por el Ejecutivo contempla, además, la figura del supervisor, encargado de acompañar y controlar el cumplimiento de determinadas medidas impuestas a los adolescentes. También establece que la permanencia en una Upana podrá extenderse hasta diez días y fija un máximo de 12 meses para la prisión preventiva.

Detienen a un chico de 14 años

El gobernador Alfredo Cornejo confirmó este martes que un adolescente de 14 años fue detenido en Mendoza por un robo agravado con arma y que su situación ya está siendo tramitada bajo el nuevo Régimen Penal Juvenil, que comenzó a regir en todo el país el sábado 5 de septiembre.

La confirmación del mandatario marca uno de los primeros casos en la provincia desde la entrada en vigencia de la Ley nacional 27.801, que redujo de 16 a 14 años la edad a partir de la cual los adolescentes pueden ser considerados penalmente responsables.

"Anoche un chico, en un robo agravado, en un robo con arma, de 14 años, está detenido. Ya se le hizo el procedimiento que se le va a hacer, es el de la nueva ley de imputabilidad. Por eso está detenido", afirmó el gobernador.

El caso adquiere relevancia porque involucra a un adolescente de la edad mínima incorporada por la nueva legislación.

Durante el primer fin de semana de vigencia de la ley ya se habían registrado distintas intervenciones policiales con adolescentes en Mendoza.

Entre ellas hubo una tentativa de robo en San Rafael, un robo agravado en Maipú y un episodio con amenazas en General Alvear.

El Gobierno provincial había informado además que algunos de esos procedimientos ya estaban siendo encuadrados bajo las nuevas reglas.

Antigranizo: San Rafael pide tres aviones y fondos

CONTROVERSIA. La comuna peronista quiere continuar con el sistema pero reclama participación económica de la Provincia.

Después de que el General Alvear aceptó la propuesta del Gobierno provincial para sostener el sistema, San Rafael confirmó que también pretende continuar, aunque planteó una serie de condiciones que modifican el esquema ofrecido por la Provincia.

El planteo fue elaborado por el intendente Omar Félix y está dirigido al ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, con el respaldo de entidades del departamento. Sin embargo, desde el Gobierno provincial aseguraron que hasta el momento no recibieron ninguna respuesta formal por parte de San Rafael.

La contrapropuesta llegó luego de que el Ejecutivo comunicara que pondrá a disposición de San Rafael y General Alvear dos de los cuatro aviones. Las otras dos aeronaves serán subastadas.

El municipio conducido por Félix respondió que dos aeronaves son insuficientes para desarrollar la operación y reclama un mínimo de tres, de manera que una pueda funcionar como respaldo ante cualquier inconveniente con las otras dos.

San Rafael pretende además que las aeronaves sean entregadas a título gratuito y por un plazo de entre ocho y diez años. El argumento es que un acuerdo de corto plazo dificultaría garantizar la continuidad del sistema las próximas temporadas.

Uno de los principales puntos de la contrapropuesta está relacionado con el financiamiento. San Rafael plantea que la Provincia vuelva a asumir parte de los costos de la lucha antigranizo.

Así, el Ejecutivo provincial debería afrontar la totalidad de los gastos de taller y mantenimiento de las aeronaves, material de siembra, seguros, infraestructura aeroportuaria, radarización e información meteorológica.

Para otros costos operativos, como combustible, pilotos, traslados, viáticos y alojamiento, Félix planteó una distribución en partes iguales: el 50% sería financiado por la Provincia y el otro 50% por los dos municipios. / **Jorge Yori**

ECONOMÍA

Productores en alerta: los altos costos complican al campo

PRODUCCIÓN. Agricultores viven un panorama "desolador" y resignan superficie de trabajo. Piden acciones para salir de la crisis.

Diana Chiani
Especial para los Andes

ARCHIVO

EQUILIBRIO. Desde el campo mendocino solicitan condiciones de igualdad para poder competir por precio.

En la verdulería, el cliente se asombra de los precios de algunas verduras. No por lo caro, sino por todo lo contrario. Por estos días, se puede conseguir un brócoli a $1.000 o dos por $1.500; un atado de acelga a menos de $400 o un kilo de zanahoria por $800. Lo que paga el consumidor final obliga a preguntarse cuánto cobran quienes trabajo de la tierra.

La situación se complejiza cuando el consumo va a la baja. Los productores de hortalizas, frutas y verduras de Mendoza se encuentran en un momento crítico y de gran incertidumbre. Es que esta temporada muchos no han resembrado a la espera de mejores condiciones y otros no han podido podar.

Cada vez más productores salen del sistema con la pregunta no solo de adónde irán a trabajar sino también de qué pasará con el ecosistema agrícola local. Mendoza posee uno de los cinturones verdes más importantes del país y la situación no solo golpea al sector en general, sino que puede impactar al largo plazo con precios más altos y calidades inferiores o productos menos frescos.

Dificultades para producir

Más allá de que la vitivinicultura es el rubro agrícola más perjudicado en la actualidad, desde el sector hay coincidencia en que se vive una crisis y solicitaron una mirada integral para salir a flote. Aseguraron que aunque hay diálogo con el Gobierno, reclamaron un mayor intercambio para encontrar soluciones antes de una caída irreversible.

"El problema es que va quedando menos gente que viva del campo y no sabemos adónde va a ir a trabajar", observó Malvina Luera, de la Asociación de Pequeños Productores de Cuyo -que reúne principalmente a horticultores de Maipú y de la zona Este-, quien definió el panorama como "desolador".

Victor Giotti, presidente de la Cámara de productores zona Norte, advirtió sobre las dificultades de sus asociados. Y Alejandro García, ingeniero agrónomo del INTA en Junín, expresó que la superficie cultivada cae. Agregó que es importante modernizar cultivos en función al contexto de crisis hídrica y laboral.

Costos suben y precios bajan

Malvina Luera contó que la semana pasada unas productoras de brócoli no lograron vender casi nada. "Cada paquetito con 5 o 6 plantas costaban entre $500 y $600 y no hubo forma", se lamentó. Ella, esta temporada decidió no sembrar, ya que previamente cultivó cebolla y lechuga con precios por kilo por los que no compra ni un chupetín.

"Aunque no se siembre, igual se tiene que pagar el agua y la luz con costos que han subido por encima de la inflación y mucho más que nuestros precios de venta", subrayó Luera.

"El desfasaje de precios y costos es tremendo e inadmisible", reflexionó Giotti, quien comentó que esto se ve en que, por ejemplo, el año pasado el kilo de ajo se pagó $ 300 y en las verdulerías cada cabeza se paga $ 1.000. En esta temporada, la tendencia parece ser la misma.

García expresó que los costos operativos crecieron por encima de la inflación, lo que deja a muchos productores en problemas financieros y estructurales.

En relación con los precios, los agricultores señalan que la caída del consumo es el principal golpe.

Con relación a los precios deprimidos, los productores consultados coincidieron en que la caída del consumo ha sido el principal golpe a su producción. "La gente compra lo mínimo indispensable", expresó Luera. A esto se suma el menor valor de muchos productos importados que depreciaron el precio de las verduras locales; en especial de tomate y zanahoria. "No hay iguales condiciones de competencia y es difícil competir con precios", destacó García.

Esto ha impactado en que el alquiler de las fincas ha tenido que mantener el precio o quedarse sin contratistas, por un lado. Por el otro, en el "abandono" de superficies y en el crecimiento de lo que se denomina "porcentejeros". Es decir que los que eran "propietarios" o gerenciaban una finca, se quedan como empleados a porcentaje, con el riesgo de quedarse con las manos vacías si la cosecha es mala o no se vende, como es el caso ahora.

Victor Giotti expresó que el productor va a seguir siéndolo porque es su medio de vida y su identidad. Sin embargo, advirtió que las unidades productivas retroceden por estas razones económicas y se ve cada vez más la erradicación de cultivos. Tanto él como García coincidieron en que buena parte de la identidad mendocina está en la zona rural. Y más allá de que apoyaron la idea de fomentar otras actividades para ampliar la matriz productiva, se preguntaron acerca de qué pasará con las personas y zonas en donde la economía funciona en torno a la producción agrícola.

Soluciones conjuntas

Frente al panorama desolador de fincas en venta o abandonadas y buena parte del campo en busca de "huir" antes de que se hunda todo, los productores piden una mayor intervención del Estado. "Cuando algo afecta a muchos, ya no es un problema individual sino de todos", opinó Giotti.

García expresó que casi todas las actividades están complicadas, salvo algunas que tienen perspectiva un poco mejor como la ganadería y la olivicultura.

De este modo, el pedido generalizado es la implementación de medidas que permitan aliviar los problemas de rentabilidad que enfrentan las distintas actividades productivas. A la caída de la actividad y del mercado interno se suman costos elevados y una pérdida de competitividad que, según los productores, no encuentra una respuesta suficiente en las medidas adoptadas hasta el momento en la provincia.

La principal preocupación está vinculada con los precios. Los productores sostienen que los valores que reciben por sus productos continúan deprimidos, mientras que los precios al consumidor aumentan. Esta situación genera una creciente brecha dentro de las cadenas productivas y profundiza el deterioro de la rentabilidad de quien produce.

El Polo TIC ofrecerá las claves para financiarse y crecer

FORO. Mañana, en Chacras Park se presentan nuevas herramientas de transformación digital y crédito para empresas.

El Polo TIC Mendoza mañana desarrollará una jornada destinada a vincular a las empresas del ecosistema con programas, herramientas y oportunidades disponibles para acompañar su desarrollo. El evento se realizará en Chacras Park, desde las 17.

La propuesta abordará tres áreas vinculadas directamente con las necesidades actuales de las empresas: transformación digital, incorporación de tecnología para la prevención de riesgos laborales y acceso a líneas de financiamiento.

El objetivo es que quienes participen puedan conocer instrumentos concretos y establecer vínculos con los organismos responsables de su implementación.

La apertura estará a cargo de Alberto Aguiló, presidente del Polo TIC Mendoza, quien compartirá novedades vinculadas al ecosistema tecnológico y empresarial.

Luego, Federico Morabito, presidente de la Agencia Mendocina de Innovación, Ciencia y Tecnología, presentará el Kit 4.0, junto con herramientas vinculadas a la transformación digital y la Ley de Economía del Conocimiento.

Por su parte, Leonardo Pucheta, subgerente de Innovación Tecnológica aplicada a la Prevención de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), encabezará el bloque "Prevención 4.0 | Registración de Prestadores en el Ecosistema 4.0".

El tercer eje estará a cargo de Juan Pablo Miguel, en representación de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Logística de la Provincia de Mendoza, quien presentará líneas de financiamiento para empresas, con foco en programas disponibles para impulsar nuevos productos. servicios y procesos.

La participación es gratuita, con una inscripción y aprobación previa online, los cupos son limitados.

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

FUERZA PRODUCTIVA

ASOCIATIVISMO, CAMPO Y FUTURO

La importancia del cooperativismo y la economía social en Argentina y Mendoza

POR DIANA CHIANI Y NICOLÁS VICCHI

INVITADOS

DANIEL RADA
Economista y docente Uncuyo

CECILIA BINOLFI
Presidenta de la Cooperativa La Dormida

MIRÁ EL PROGRAMA COMPLETO EN YOUTUBE

NOS ACOMPAÑAN

SHERATON

ACOVI

AGROQUIMICOS

Vivero EL Carmelo

Regalería Verde

SOCIEDAD

La ocupación de camas de salud mental está al 82% en Mendoza

ASISTENCIA. Pese a que se han sumado plazas, las adicciones, la depresión y los intentos de suicidio empujan la demanda.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

La atención de la salud mental viene ocupando el centro de la conversación y de la política pública y en Mendoza en particular, con el incremento de camas para internación. Pese a ese aumento sostenido, la ocupación está al máximo.

La salud pública viene atravesando un proceso de transformación en esta especialidad, con el incremento paulatino de estos espacios, por lo que ha llegado a sumar 290 disponibles en la actualidad. Sin embargo, se encuentran en un 82% de ocupación en toda la provincia, según datos de la Dirección de Salud Mental.

"El porcentaje de camas va fluctuando y hemos tenido épocas en que hemos estado con casi a pleno", señaló a Los Andes el titular del área, Manuel Vilapriño, quien sostuvo que la atención puede garantizarse gracias a un trabajo en red en el sector público de la provincia. "El punto no sería tanto la ocupación de camas, sino la respuesta que da el sistema, y en eso estamos tranquilos porque el sistema está dando respuesta", subrayó.

En ese marco, aceptó: "Hemos tenido épocas demasiado complicadas; la demanda está siendo muy alta".

Una red para atender la demanda

"Nuestra estrategia no está puesta solamente en cantidad de camas, sino en que el sistema funcione y que exista una red integral de salud mental", subrayó el director. Detalló que la red incluye a los efectores monovalentes, los hospitales generales y los servicios de internación en salud mental de los hospitales generales.

Si bien es un trabajo que había comenzado antes, esto se ha intensificado los últimos dos años, de la mano de un incremento de las problemáticas de salud mental y de la demanda de atención.

En las internaciones, los cuadros patológicos que están empujando la ocupación son trastornos afectivos como la depresión, por consumo de sustancias y cuadros psicóticos. También aparecen entre los más frecuentes epifenómenos como intoxicaciones por sustancias e intentos de autoeliminación.

GOBIERNO DE MENDOZA

SALUD MENTAL. El área ha tenido un refuerzo presupuestario inédito.

> "Hemos tenido épocas demasiado complicadas; la demanda está siendo muy alta. Pero estamos tranquilos porque el sistema está dando respuesta".
>
> **Manuel Vilapriño**
> Director de Salud Mental

Efectivamente, hay un cúmulo de situaciones que han hecho que la salud mental ocupe el centro de atención, incluso también a nivel nacional. Crisis socioeconómica, ansiedad, estrés, depresión, consumos problemáticos, cuestiones vinculares, invaden los consultorios.

El incremento de las autolesiones, de los intentos de suicidio y de quienes efectivamente lo concretan es una muestra dolorosa para una sociedad que sufre: en 2026 hubo un aumento de 70% de los internos de suicidio en el país y en Mendoza.

Otro ejemplo igualmente impactante es que uno de cada cinco bebés internados en neonatologías del sistema público tienen resultados positivos de tóxicos por el consumo de sustancias durante el embarazo.

"Cada persona tiene derecho a ser internada, si la internación obviamente corresponde, cumpliendo con estándares de calidad y con estándares adecuados de todo punto de vista, incluyendo lo ético y el tiempo necesario para que el tratamiento sea adecuado", remarcó Vilapriño.

Explicó que esto significa que, si en algún lugar el paciente es evaluado y no se lo puede internar, se busca internación en otros dispositivos del territorio provincial. Apuntó que, justamente, ese trabajo en red es lo que hace que en situaciones críticas de una "demanda enorme" el sistema no colapse.

Un sistema que se amplía

En cuanto a si hay una zona particularmente crítica en cuanto a la disponibilidad de camas, Vilapriño dijo que no hay una específica con mayor demanda permanente. "Nuestros registros muestran que la demanda, proporcionalmente hablando, es alta en todos lados y, como la sistematización es por regiones y los dispositivos de internación están distribuidos en todas las regiones, la red compensa y sostiene", apuntó.

De todas formas, aceptó: "Por supuesto que en lo estrictamente cuantitativo la mayor demanda está en las zonas urbanas más pobladas. Tenemos 15 hospitales generales con guardia de salud mental 24 horas y eso también influye para que la llegada a los hospitales sea mayor, lo cual es positivo porque implica que la gente busca ayuda y que el sistema la recibe".

Vilapriño hizo referencia a que no sólo se ha ido aumentando la cantidad de camas, sino que trabajan para incrementar la cantidad de dispositivos en el primero y segundo nivel de atención. Destacó que esto es fundamental para que en el tercer nivel, que son los hospitalarios, el impacto sea menor.

Para sostener esta infraestructura, el área experimentó un refuerzo presupuestario inédito. "Es la única área del Gobierno de Mendoza y la única dentro del Ministerio de Salud, que ha crecido un 50% su planta de personal", señaló el ministro de Salud, Rodolfo Montero.

Uno de los hechos que más puso de manifiesto no sólo el aumento, sino un cambio de época, fue la transformación de la maternidad del hospital Saporiti de Rivadavia en un servicio de internación para salud mental.

La última incorporación fue en agosto, cuando se puso en marcha el primer Servicio de Deshabituación de Adicciones en el hospital El Sauce. Allí se busca ofrecer un espacio de contención e internación prolongada a personas de toda la provincia que atraviesan procesos de adicción, garantizando además el acompañamiento integral a su entorno familiar.

La iniciativa sumó 40 camas de internación. En la inauguración en El Sauce también se anunció la próxima apertura de servicios en puntos estratégicos, como Palmira y General Alvear.

El ministro de Salud resaltó que "la provincia cuenta actualmente con atención de salud mental las 24 horas, equipos interdisciplinarios en las guardias de numerosos hospitales generales, áreas de internación diferenciadas y nuevos dispositivos territoriales", entre los que se destacan centros de prevención, centros de día y casas de medio camino.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución N°245-SSA-2026

Proyecto EX-2026-02955572- -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto "MASTER PLAN DE PLATAFORMA LOGÍSTICA INTERMODAL – CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN" a desarrollarse en el Departamento de Luján de Cuyo propuesto por la Empresa Eléctrica de Godoy Cruz a desarrollarse en el Departamento de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza.

Fecha: 23 de septiembre del 2026, a las 10:00 horas

Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.

El plazo de inscripción será hasta el día 22 de septiembre de 2026 a las 23.59 hs.

SÍNTESIS DE LA MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto denominado *Master Plan Plataforma Logística Intermodal Internacional en el Corredor Bioceánico Central Atlántico–Pacífico*, impulsado por la firma HUB LOGÍSTICO MENDOZA S.A., contempla el desarrollo de un polo logístico integral de 57,8 hectáreas de superficie. El predio se localiza en el Parque Industrial Municipal, en la intersección de la Ruta Nacional N° 7 y la Ruta Provincial N° 84, dentro del Distrito Industrial del Municipio de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. La iniciativa tiene por objeto optimizar las operaciones de transporte, transferencia de carga y servicios vinculados al comercio internacional dentro de un corredor estratégico regional.

El diseño se estructura en diversos sectores especializados destinados a maximizar la eficiencia intermodal y prestar servicios integrales a la carga y al transporte. Entre sus componentes principales se destaca una Zona Primaria Aduanera de 9 hectáreas, equipada con oficinas operativas para AFIP-DGA y SENASA, dos básculas de pesaje, escáneres de alta tecnología, naves de control, cámaras frigoríficas, zonas de verificación para graneles y líquidos, y conexión directa con la red del Ferrocarril Belgrano Cargas. Complementariamente, el complejo albergará una playa de estacionamiento para 485 camiones en una superficie de 9,5 hectáreas con servicios para transportistas, un área para el desarrollo progresivo de hasta 102.400 m² de naves logísticas e industriales cubiertas, un sector comercial con estación de servicio multicombustible.

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

Durante la etapa de construcción, el impacto positivo más destacado se centra en la dinamización de la economía local mediante la generación de empleo directo e indirecto para la ejecución de obras civiles y la demanda de insumos o servicios. Por su parte, los principales impactos negativos se focalizan en el medio físico y biótico debido a las tareas de desmonte, nivelación y compactación del terreno, las cuales provocan riesgo de erosión, pérdida de cobertura vegetal nativa y perturbación temporal de la fauna local. A estos efectos se suma la degradación transitoria de la calidad del aire por emisión de material particulado en suspensión y el incremento en los niveles sonoros derivado del tránsito y funcionamiento de maquinaria pesada.

En la etapa de funcionamiento, el beneficio positivo de mayor jerarquía radica en la potenciación del comercio internacional en el Corredor Bioceánico Central, la generación permanente de puestos de trabajo cualificados y la optimización en la transferencia intermodal de cargas. En contraposición, los impactos negativos más relevantes corresponden al incremento constante del flujo vehicular pesado, lo que genera ruido continuo y emisiones gaseosas en los accesos viales. Asimismo, la operación continua implica riesgos potenciales sobre la zona de recarga del acuífero libre, aspectos que son mitigados a un impacto residual mediante políticas de vertido cero, y la aplicación de un Plan de Contingencias especializado.

MITIGACION DE IMPACTOS.

Se adoptarán medidas de carácter preventivo, correctivo y/o de mitigación; se establece la delimitación física de los frentes de trabajo, la ejecución de programas de rescate y relocalización de flora y fauna nativa, y la humectación sistemática de las trazas de circulación vehicular para el control de material particulado. En la etapa de funcionamiento, las medidas contemplan la fijación de un límite de velocidad vehicular interna de 20 km/h, la adopción de una política de vertido cero mediante la ejecución de un colector de efluentes cloacales de 5 km, hacia el punto de conexión que determinara la autoridad de aplicacion, la construcción de un reservorio de atenuación aluvial y el confinamiento de la carga en la Zona Primaria Aduanera bajo un Plan de Contingencias especializado.

Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente https://www.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría de Ambiente, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página de la Subsecretaría de Ambiente

https://www. mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales. Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo:
audienciasambiente@ mendoza.gov.ar

Tupungato despeja sus cauces por el Súper Niño

INCLEMENCIAS. El municipio trabaja junto a Hidráulica en la limpieza de entre ocho y diez colectores principales.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

GENTILEZA

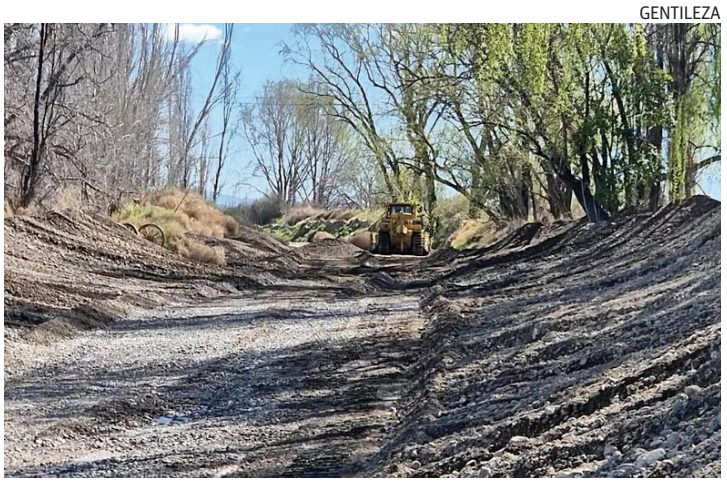

LIMPIEZA. Advierten que el crecimiento urbano agravó el riesgo.

Tupungato se prepara activamente frente a la amenaza de tormentas intensas mediante un plan sistemático de limpieza y acondicionamiento de sus colectores aluvionales, coordinado entre la municipalidad y la Dirección Provincial de Hidráulica. La iniciativa busca recuperar la capacidad de conducción de los cauces para evitar que el agua se desvíe hacia zonas pobladas o productivas.

Marcelo Venteo, director general de Obras de Tupungato, explicó que intervienen de ocho a diez colectores principales y redes de subcolectores que acumulaban años sin mantenimiento.

Durante décadas, la ausencia de grandes crecientes generó una falsa percepción de seguridad, lo que llevó a vecinos y productores a construir accesos, caminos e instalaciones sobre sectores que forman parte del sistema natural de escurrimiento.

Este problema se evidenció en el aluvión del pasado 29 de enero, que causó importantes destrozos, como la pérdida de 1.000 metros de asfalto en la calle Marconi, un camino que conduce hacia una escuela semirrural.

La geografía montañosa de Tupungato provoca que el agua descienda a velocidades altísimas con gran capacidad de arrastre y destrucción.

Además, los desarrollos inmobiliarios y agrícolas alteraron la capacidad de infiltración del suelo, haciendo que caudales significativos fluyan hacia el radio urbano en lugar de ser absorbidos.

Actualmente, las tareas se concentran en el colector El Molino, el principal de este departamento del Valle de Uco, donde se remueven árboles y obstrucciones, acordando con productores la cesión de terrenos de ribera para reubicar sus accesos a alturas seguras.

En paralelo, ya se intervinieron los colectores Filipini, que quedó limpio de basura y escombros, La Gloria y el arroyo Anchayuyo.

Venteo instó a no arrojar residuos ni restos de poda en los cauces ya que advirtió que, al mezclarse con agua, piedra y barro, forman tapones bajo las alcantarillas.

El funcionario destacó que, a diferencia de los sismos, los eventos climáticos permiten una prevención planificada basada en pronósticos.

El plan municipal también abarca la erradicación de árboles con riesgo de caída ante vientos fuertes esperados, asegurando que el territorio responda de forma contenida al llegar el agua.

La pequeña Emilia Troncoso ya tiene un nuevo corazón

TRASPLANTE. La mendocina de 12 años pasó 8 horas en el quirófano y despertó con el órgano donado funcionando.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

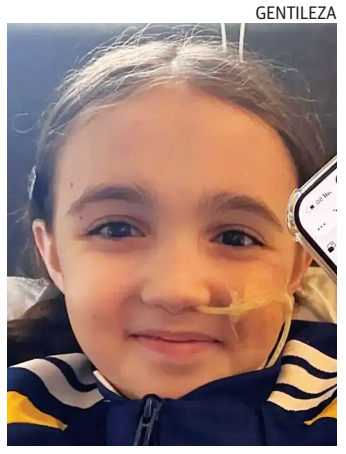

EMI. La niña es monitoreada.

Todo un país sonríe, de alegría y emoción porque el trasplante de corazón para Emilia Troncoso, la niña mendocina de 12 años que pasó cuatro meses en lista de espera, fue un éxito y ayer por la mañana despertó con el nuevo órgano funcionando.

"Emi acaba de despertar, ya con su corazón nuevo funcionando. Está súper tranquila y preguntona", confirmó su papá Cristian, en una actualización que llevó alivio y emoción a quienes siguieron durante semanas de preocupación e incertidumbre la historia de la pequeña jugadora de básquet de Andes Talleres. "¡Emi despertó y quiero estar con ella!", agregó a Los Andes el papá de la nena, desbordante de alegría.

El trasplante, realizado en el hospital Italiano de Buenos Aires, comenzó este lunes a las 16.30 y demandó aproximadamente ocho horas. A las 0.45 de este martes, los médicos salieron del quirófano con la noticia que la familia esperaba: el trasplante había terminado y todo había salido bien.

Durante la madrugada, los padres de Emilia recibieron el primer parte médico. Cerca de las 3, los profesionales les comunicaron que la evolución inmediata era favorable. Poco más de tres horas después, a las 6.10, llegó el momento más esperado: a esa hora Emilia despertó.

Ahora comienza una nueva etapa, marcada por el monitoreo permanente de la niña y su recuperación posoperatoria, evaluando la recepción del órgano y la respuesta del cuerpo durante las próximas horas y días.

"Muchas gracias a todos por las oraciones, los mensajes alentadores y la luz que han enviado a Emi. Nosotros, como papás, nunca vamos a olvidar este acompañamiento de todos", expresaron los padres de la pequeña.

La llegada de un corazón compatible puso fin a una larga espera para Emilia, que permanecía en lista de donantes del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai) desde hacía más de cuatro meses.

Pruebas PISA. Mendoza, apenas mejor que el...

VIENE DE TAPA

vierten en una pequeña luz de esperanza. Y es que la provincia logró superar la media nacional justamente en dos de las tres áreas evaluadas.

El dato más favorable para Mendoza aparece en Ciencias, disciplina que tuvo el foco principal de PISA 2025. Mientras Argentina obtuvo 393 puntos, Mendoza alcanzó 403, una diferencia de 10 puntos.

En las PISA 2022, en Ciencia, Argentina había conseguido 406 puntos, lo que evidencia que el promedio del país cayó 13 puntos. No obstante, Mendoza, con sus 403 puntos, quedó entonces por encima de esa media nacional y muy cerca de la media de hace cuatro años.

Las pruebas PISA buscan medir, no sólo cuánto contenido recuerdan los estudiantes, sino también su capacidad para aplicar conocimientos y resolver situaciones nuevas.

En ese sentido, el desempeño en Ciencias resulta especialmente relevante ya que se trata de un área vinculada al razonamiento, la interpretación de información y la capacidad de utilizar conocimientos para explicar fenómenos.

Al respecto, García Zalazar destacó que la incorporación de plataformas tecnológicas -como es el caso de Flexiflix- y que permiten trabajar con los estudiantes en Matemática, Lengua y Ciencias y Pensamiento Crítico, sumado a la capacitación docente, han permitido evidenciar mejoras entre los estudiantes mendocinos.

"Ciencia tiene mucha presencia en las plataformas. Es importante destacar que las pruebas PISA toman una muestra significativa de escuelas técnicas, y en Mendoza se trabaja mucho en estas escuelas con estas plataformas.", explicó

El resultado en Matemática

En Matemática, Argentina obtuvo 367 puntos, mientras que Mendoza alcanzó 372, ubicándose cinco puntos por encima de la media nacional.

El dato adquiere importancia frente al panorama general del país, donde Matemática aparece como el principal desafío de los resultados PISA 2025.

A nivel nacional, tres de cada cuatro estudiantes argentinos quedaron por debajo del nivel mínimo de desempeño en Matemática, y apenas el 24% alcanzó al menos el nivel 2, considerado por la OCDE como el umbral básico.

La evolución histórica tampoco resulta alentadora, puesto que evidencia una baja constante. La proporción de alumnos argentinos que alcanzaba ese nivel había sido del 36% en 2006 y 2009, bajó al 34% en 2012, al 31% en 2018 y al 27% en 2022. En 2025 llegó al 24%.

En ese contexto, los 372 puntos obtenidos por Mendoza permiten ubicar a la provincia por encima del promedio nacional.

Lectura, por debajo de la media

Los resultados en Lectura, en tanto, evidencian preocupación también en Mendoza. De hecho, la provincia obtuvo 385 puntos, cuatro menos que los 389 del promedio argentino.

A nivel nacional, además, el 59% de los estudiantes no alcanzó el nivel mínimo de desempeño en Lectura y apenas el 1% llegó a los niveles más altos.

Consultado por este indicador, García Zalazar se refirió a un fenómeno que se observa internacionalmente.

"Es algo que ha bajado a nivel mundial. Se está dando un fenómeno de lectura no reflexiva; es decir, los chicos leen rápido, no hacen comprensión lectora. Entonces marcan opciones que no son las correctas. A nivel general hay una preocupación internacional, porque estos indicadores han bajado en todo el mundo", explicó.

Pensamiento computacional

La edición de PISA 2025 incorporó además la evaluación de Pensamiento Computacional, un área vinculada con la capacidad de formular problemas y resolverlos mediante procesos que pueden ser ejecutados por una computadora.

En este indicador, Mendoza también superó el promedio argentino ya que obtuvo 409 puntos frente a los 403 de Argentina.

De esta manera, la Provincia consiguió resultados superiores a la media nacional en tres de los cuatro indicadores difundidos.

"Nadie esperaba es que esto saliera peor que lo anterior, y salió. Esto es porque son pocos los lugares donde se hacen evaluaciones censuales, donde hay inversión sostenida. La sistematización de datos que tenemos en Mendoza no está en todas las provincias", aclaró el ministro mendocino.

"Haber obtenido mejores resultados relativos que el promedio del país demuestra que el esfuerzo de nuestras escuelas y docentes da frutos, pero nos marca sobre todo por dónde tenemos que seguir", afirmó García Zalazar.

LOS ANDES

Ya son seis los acusados por la muerte de un niño en el club Marista

INVESTIGACIÓN. Por el deceso del pequeño Faustino Crimi, ocurrido en Luján de Cuyo en febrero de 2025, la fiscalía imputó ahora a un profesor y a un empresario.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

La Fiscalía de Homicidios avanzó en la investigación por la muerte de Faustino Díaz Crimi, el niño de 4 años que se ahogó en la pileta del Marista Rugby Club el 5 de febrero de 2025, con la imputación de otras dos personas.

De esta forma, son seis los imputados por homicidio culposo, ya que días después del hecho fueron acusados el encargado de la pileta (en su rol de responsable de los bañistas), una profesora y dos monitores o auxiliares de la escuela de verano.

En las últimas horas la fiscal Andrea Lazo comunicó las dos nuevas imputaciones para Leandro Cappa Robles y David Bullaude Díaz en calidad de autores. Uno de ellos es un profesor que cumplía las funciones de coordinador en el momento del hecho, y el otro, el dueño de la empresa que ofrecía el servicio al club.

En todos los casos, el Ministerio Público Fiscal entendió que no habrían cumplido con la función de "vigilancia y cuidado".

Según los argumentos de la fiscalía, en la mañana de la tragedia, a las 10.18 para ser exactos, "mientras se desarrollaban actividades correspondientes a la escuela de verano denominada Move No More Excuses S.A.S., en momentos en que realizaban actividades en la pileta, pese al alto riesgo que conllevaba la actividad y la corta edad de los alumnos, de 5 y 6 años, no llevaron a cabo el deber de vigilancia y cuidado que habían asumido sobre Faustino Díaz Crimi".

LOS ANDES

TRAGEDIA. El niño de 4 años falleció ahogado en la pileta del club de rugby durante una actividad.

Para la fiscalía, la falta de vigilancia por parte de los ahora imputados derivó en el ahogamiento del niño en el sector de 1,90 metros de profundidad y en su posterior muerte.

El Ministerio Público Fiscal entiende que los seis imputados no cumplieron con la función de "vigilancia y cuidado" del menor.

Tragedia en el club Marista

Faustino Díaz Crimi estaba en la escuela de verano que hacía temporada en el club Marista, ubicado en Luján de Cuyo. El incidente ocurrió cerca de las 10.20, momento en que se recibió el llamado de emergencia al 911.

La desesperada llamada alertó que un nene había caído a una piscina del reconocido club, ubicado en Terrada y Malabia, y presentaba signos de ahogamiento. La ambulancia llegó en 10 minutos al lugar y los equipos de emergencia comenzaron de inmediato con las maniobras de reanimación.

Testigos y personal del Servicio de Emergencia Coordinado asistieron al menor accidentado, pero no pudieron salvarle la vida.

"De acuerdo a la necropsia realizada, la causa de muerte sería por ahogamiento. Todavía queda la realización de análisis anatomopatológicos de algunos órganos para contar con el informe completo de la necropsia. Les recordamos que la realización de dichos análisis toma un tiempo no menor a 60 días. El cuerpo no presentaba signos de violencia ni golpes", sostuvo la fiscalía días después del hecho.

El manejo de la escuela de verano del club estaba concesionado a otra firma privada dedicada a actividades recreativas y deportivas.

Un preso se fugó por la ventana de una comisaría en Rivadavia

BÚSQUEDA. Ángel Reinoso estaba detenido por hurto. Logró escapar de madrugada de la comisaría 13.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Un detenido que permanecía alojado en la comisaría 13 de Rivadavia se fugó durante la madrugada de este martes y es buscado por la Policía. Se trata de Ángel Salvador Reinoso, de 31 años, quien estaba aprehendido desde el pasado 4 de septiembre, en el marco de una investigación por hurto simple.

De acuerdo con la información disponible, Reinoso consiguió escapar del sector de calabozos a través de una ventana ubicada a más de dos metros de altura. El detenido habría logrado remover la abertura y, una vez fuera de la dependencia, trepó hasta los techos de las viviendas y construcciones cercanas.

La fuga fue advertida durante la madrugada y rápidamente se puso en marcha un operativo para intentar localizarlo. Una de las cámaras del sistema de monitoreo municipal logró registrar al hombre alrededor de las 2 de la madrugada, cuando se desplazaba por uno de los techos ubicados en las inmediaciones de la comisaría.

Más tarde, otra cámara permitió detectar al prófugo cuando ingresaba a un barrio ubicado en la periferia de la ciudad de Rivadavia. A partir de esas imágenes se intenta reconstruir el recorrido que realizó después de abandonar la dependencia.

La Policía mantiene un operativo de búsqueda en distintos sectores del departamento, con especial atención en las zonas hacia las cuales habría escapado luego de ser captado por las cámaras.

Reinoso mide 1,70 metro de estatura, es de contextura delgada y lleva el cabello corto. Uno de sus rasgos más visibles es un tatuaje en el cuello, debajo de la oreja izquierda, que puede facilitar su identificación.

La Policía solicitó que cualquier persona que pueda aportar información sobre su paradero se comunique de inmediato con el 911 y evite intentar interceptarlo por sus propios medios.

La fuga vuelve a poner la atención sobre las condiciones de seguridad de las dependencias policiales que funcionan como lugares de alojamiento transitorio de detenidos. La comisaría 13 ha sido objeto de obras y refacciones en los últimos años y tiene un papel central en los operativos de seguridad del departamento.

RIVADAVIA MUNICIPIO
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
Llámese a licitación pública para contratar la adquisición de materiales para construcción de apeaderos y barandas en Ciudad y Plaza Departamental "Bernardino Rivadavia".
EXPTE. Nº 2026-11282-7. RESOLUCION Nº 2770/2026.
FECHA: 24 DE SETIEMBRE DE 2026. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL con 00/100 ($ 31.520.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: SIN COSTO
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

Imputan a una empleada de la financiera asaltada en Ciudad

INSEGURIDAD. Creen que les pasó información a los delincuentes antes del robo de los $110 millones.

La Fiscalía de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores detuvo e imputó a una empleada de la financiera de Ciudad que fue asaltada por dos delincuentes que se llevaron $110 millones la semana pasada.

Tras el robo y durante la primera etapa de la investigación, el fiscal Manuel García Mango imputó a la joven por robo agravado con arma no habida, en calidad de partícipe. Según los investigadores, la mujer habría pasado información a los delincuentes antes del atraco.

La sospecha surgió cuando se revisaron los registros de las cámaras de seguridad del local y se vio a la joven hacerle una especie de seña al guardia de seguridad cuando este estaba saliendo del local.

Durante la detención de la empleada, el personal de Investigaciones secuestró su teléfono y se estableció que la joven, a través de Mercado Pago, recibió una transferencia cuyo origen es investigado.

Por lo pronto, el abogado Pablo Cazabán, defensor de la acusada, ha solicitado el registro de las cámaras de días anteriores para ver si ese gesto que hizo su clienta es un saludo habitual que le hace al guardia.

Un robo millonario

El asalto ocurrió el pasado miércoles por la noche en un local de la calle Las Heras al 200, llamado "Crédito Millón", cuando tres empleados se disponían a cerrar las puertas tras el retiro del personal de seguridad privada.

Según informaron fuentes policiales, a las 20.45, dos hombres que iban con capuchas y guantes irrumpieron en el local y uno de ellos mostró un arma, aunque no les apuntó. Con la situación controlada, los ladrones lograron apoderarse de unos $110 millones en efectivo y tres celulares de los empleados.

Los ladrones escaparon a bordo de un Toyota Etios de color blanco sin chapa patente colocada, donde los aguardaba un tercer sospechoso. / **O.G.**

MUNDO

A 25 años del 11-S, el cerebro del ataque sigue sin sentencia

TERRORISMO. El incumplimiento de las garantías procesales convirtió a la causa en un largo enredo de marchas y contramarchas. Las torturas de la CIA entorpecieron el proceso porque eran ilegales.

EFE

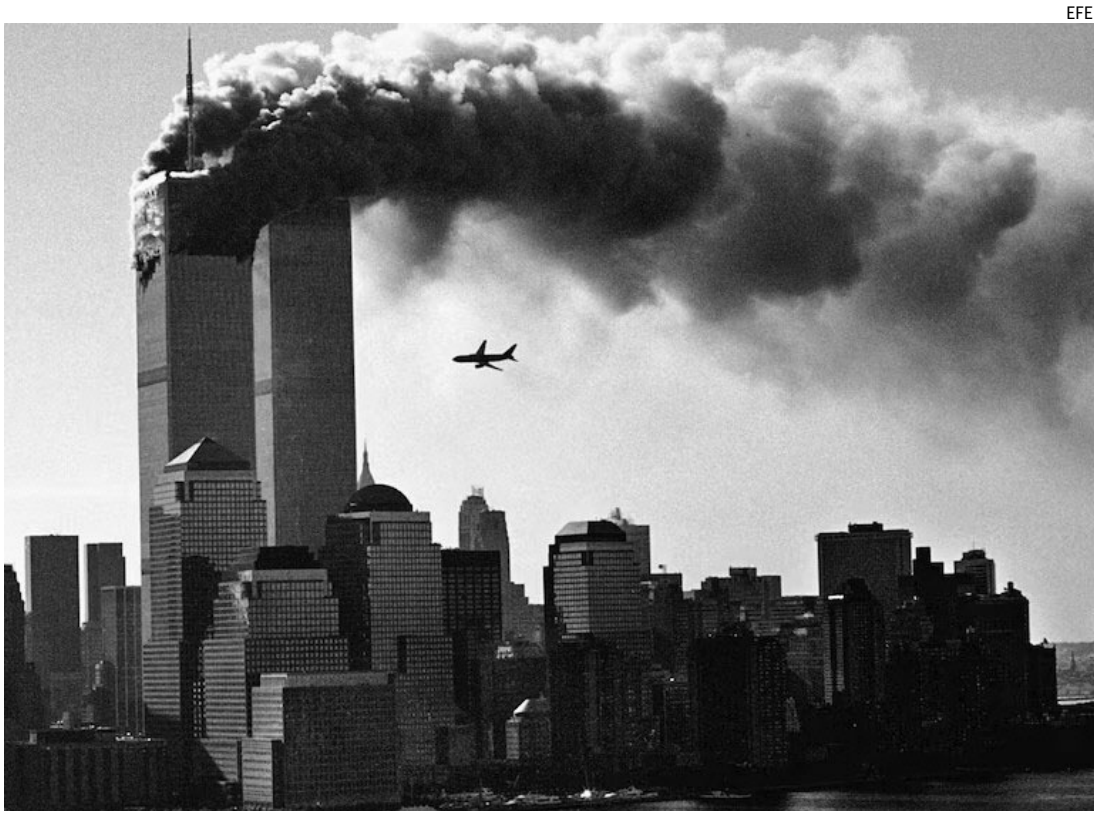

LA CAUSA. El juez militar Michael Schrama fijó la fecha del juicio de los acusados para el 5 de junio de 2028.

A mediados de 1996, Osama Bin Laden recibió en Tora Bora a un ingeniero que le presentó un plan terrorista. La estrategia consistía en entrenar pilotos para estrellar aviones comerciales contra edificios importantes de Estados Unidos. En este momento, el líder de Al Qaeda ya era un objetivo prioritario de la inteligencia estadounidense e incluso estaba bajo investigación del FBI, tenía dinero y estructura para financiar su gran anhelo de golpear al enemigo en su propio territorio.

El ingeniero se llamaba Khalid Sheikh Mohammed (KSM). Al igual que Bin Laden, había participado en la resistencia antisoviética de Afganistán (1979-1989), donde, según declaró, combatió durante tres meses. Además, era tío y confidente de Ramzi Yousef, uno de los autores del atentado al World Trade Center de febrero de 1993, hecho que le había dado notoriedad entre los líderes de la "yihad" radical.

La versión original del plan contemplaba diez aviones, nueve de estos destinados a estrellarse contra objetivos emblemáticos de Estados Unidos, un proyecto que a Bin Laden le resultó demasiado ambicioso. En nuevas reuniones corrigieron esa primera meta hasta su ejecución en 2001.

Además de presentar la idea, KSM fue clave en todo el desarrollo del plan, determinaron las investigaciones del ataque. Mantuvo contacto con la llamada célula de Hamburgo, cuatro extremistas radicados en esa ciudad alemana. Tres de ellos serían los pilotos de tres de los cuatro aviones secuestrados el 11-S. También supervisó el entrenamiento de los futuros atacantes, coordinó la comunicación y participó en la financiación del proyecto.

"El arquitecto", "el organizador", "el cerebro del 11-S" lleva veintitrés años bajo custodia estadounidense. Está alojado en una celda de la infranqueable Guantánamo. En junio de 2028, casi tres décadas después del atentado que cambió al mundo, será juzgado por un tribunal militar.

El nacimiento de Al Qaeda

La historia de Khalid Sheikh Mohammed tiene un giro interesante. Nació en Kuwait, en una familia de origen pakistaní. Cuando terminó el colegio viajó a Estados Unidos y completó allí su formación universitaria. Según el informe de la Comisión del 11-S, en 1986 se graduó de ingeniero mecánico en la North Carolina Agricultural and Technical State University, en Greensboro.

Al año siguiente de su graduación viajó a Afganistán y se unió a la resistencia de los muyahidines, cuando ya Mijaíl Gorbachov había puesto en marcha la retirada de las tropas soviéticas.

Por aquellos años nacía Al Qaeda, "la base", según su traducción del árabe. Era una especie de cuartel general que recibía a los primeros yihadistas. Su actividad no era sólo militar, había comités de inteligencia, financieros y de propaganda.

Tras la retirada soviética de Afganistán, la consigna de Bin Laden pasó a ser la del "enemigo lejano". Para él, había que golpear a las potencias occidentales que sostenían a gobiernos musulmanes considerados corruptos o ilegítimos. Miles de jóvenes musulmanes, radicalizados por la guerra contra los soviéticos, estaban dispuestos a permanecer en la lucha. KSM era uno de ellos.

Trump retiene el 40% del presupuesto destinado al antiterrorismo

"Donald Trump está reteniendo fondos destinados a mantener a los neoyorquinos a salvo de otro ataque terrorista", declaró Hochul en una conferencia de prensa. "El Departamento de Seguridad Nacional, la agencia creada en respuesta al 11 de septiembre, está reteniendo el 40 % de la financiación antiterrorista del estado de Nueva York".

La gobernadora denunció que la Administración de Trump debe 87 millones de dólares a su estado, que definió como "el objetivo terrorista número uno del país".

Según dijo, hace un año, el mandatario se comprometió a restaurar el presupuesto y tras ese tiempo siguen esperando: "Fue otra promesa rota".

"El 'señor Hacer a América Segura' (en alusión al slogan de campaña de Trump) habla en grande sobre las fuerzas del orden, presume mucho sobre proteger a nuestros agentes y a nuestra policía, pero en lugar de desarticular planes terroristas, está separando a familias inocentes y deteniendo a niños", aseveró Hochul en referencia a la política migratoria del mandatario.

¿A qué se destinan los fondos que reclaman a Trump?

Por su parte, Mamdani detalló que los fondos que exigen al Gobierno de Trump no se destinan a informes, estudios ni a propuestas abstractas, sino a "financiar plenamente doce escuadrones de desactivación de explosivos en todo Nueva York y ante una amenaza radiológica".

TRÁFICO AÉREO

En Gran Bretaña, 600 vuelos fueron cancelados

Los vuelos de toda Gran Bretaña quedaron paralizados, tras una falla técnica en el sistema de control de tráfico aéreo. Más de 600 vuelos fueron los afectados. Fue por una falla en los equipos de la sede central de Nats —la empresa encargada del control del tráfico aéreo— situada en Swanwick, cerca de Southampton. Los controladores de dicha sede son los responsables de guiar de forma segura los vuelos de la isla.

EFE

DESPERFECTO. Se produjo una falla técnica en los controladores.

SUDÁFRICA

Más de 86 mil deportados por problemas raciales

Sudáfrica informó ayer que 86.000 migrantes fueron repatriados en los últimos meses, una cifra menor ante los 180.000 retornos notificados por los gobiernos de los países de origen. "Un total de 86.596 nacionales extranjeros fueron procesados para deportación", en estos dos meses, según la ministra de Justicia y presidenta del Comité sobre Migración.

ORIENTE MEDIO

La ONU habla de "crímenes de guerra" de Israel

La actividad militar israelí en territorio sirio, con incursiones terrestres, patrullas, redadas y registros rutinarios, podría constituir crímenes de guerra, alertó ayer la ONU sobre Siria. "Estamos muy alarmados por las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional cometidas por Israel en territorio sirio, que podrían constituir crímenes de guerra", señaló la experta Aoláin ante el Consejo de DDHH de la ONU.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La industria ante reclamos sin respuestas

La reciente celebración del Día de la Industria no sólo sirvió para que el sector reiterara reclamos que viene efectuando a la Nación. También mostró cómo desde el gobierno nacional prefieren tomar distancia de dichas inquietudes en lugar de tender puentes para consensuar posiciones. A la invitación al acto conmemorativo organizado por la Unión Industrial Argentina (UIA) el Gobierno sólo respondió enviando a un funcionario de segunda línea del Ministerio de Economía.

Una postura, la oficial, que no deja ningún aporte, si se advierte que uno de los sectores tradicionalmente pilares de la economía del país se encuentra atravesando problemas que une reclamos y genera incertidumbre en lo productivo y laboral.

A través del mensaje del titular de la organización empresarial, Martín Rappallini, se advirtió que la economía no debería ser medida solamente por la baja de la inflación y se puso el foco en la pérdida de puestos de trabajo formales en el sector como un signo de debilidad que confronta claramente con los datos de la economía que sí satisfacen a las autoridades.

Resulta muy razonable, en virtud del actual contexto, que desde la UIA se cuestione que la apertura económica que lleva a cabo el gobierno nacional dé paso a un esquema de fuertes dificultades para la pequeña y mediana empresa, sin que nadie desde la órbita oficial muestre predisposición para atender su situación.

Entre otros reclamos y propuestas, la UIA solicitó que el sistema financiero impulse la inversión y fue muy enfática la organización en un viejo reclamo: la reducción de la carga impositiva acumulada mayormente en Ingresos brutos y tasas municipales. Para que ello pueda ser viable pidieron los empresarios la creación de un Pacto Fiscal Industrial Federal que garantice la puesta en práctica generalizada de dicha merma impositiva.

Argentina es un país que adquirió un importante nivel de industrialización que, a su vez, complementó la base agroexportadora que nos distinguió hasta las primeras décadas del siglo pasado. Y a pesar de las crisis recurrentes que han azotado la economía durante décadas, esa matriz industrial se consolidó en calidad y variedad, otorgándole al país una clara supremacía con respecto a otros países de la región.

Por lo tanto, el reciente y reiterado pedido de la UIA debería ser tenido en cuenta por las autoridades nacionales, más allá de la evidente distancia que se han encargado de mantener en estos años.

Como señaló el empresario Rappalini, en el gobierno deben entender que la microeconomía también hace su aporte para la construcción de la macroeconomía y que cuando cae la actividad se pierde empleo, se debilita el consumo y se afecta seriamente a la capacidad productiva de las empresas. Un reclamo en base a esfuerzo y experiencia.

EDUCACIÓN

La escuela inclusiva: del apoyo individual a la provisión de apoyos múltiples

José Jorge Chade
Ex-docente en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Bologna

La propuesta sería un camino que nos conduzca del apoyo individual a la provisión de apoyos múltiples, hacia el apoyo difuso. Es decir, de una necesidad asumida por una sola persona que debe mediar con otras, a una necesidad asumida directamente por la persona con discapacidad o desventaja, quien experimenta la ayuda de los demás y sabe valorar su contribución. Con el Apoyo Difuso, todos los docentes trabajan tanto con el grupo de clase como con los estudiantes con discapacidad. Los compañeros también pueden ser "apoyos": una convivencia concreta, de ayuda recíproca, continua y significativa en el aula y con los compañeros, esto se considera el contexto y apoyo indispensable para el proceso del aprendizaje de todos los estudiantes (con o sin discapacidad). Giovanni Sapucci señala, además: «La opción operativa del apoyo integral requiere que todas las actividades y responsabilidades de aprendizaje para todos los alumnos de la clase se distribuyan entre todos los docentes asignados a la misma (jefes de clase y docentes especializados) en función de sus respectivas competencias y experiencia previa.

En concreto, todos los docentes deben dirigir:
actividades individualizadas y/o en grupos muy reducidos, realizadas según un programa específico y acordado;
actividades curriculares con la clase, realizadas, igualmente, según un programa detallado y acordado. [...] Naturalmente, todo se enmarca dentro del contexto operativo del equipo docente, que garantiza la presencia y la experiencia del docente integrador o de apoyo en la inclusión de alumnos con desventajas (entiéndase que el maestro de apoyo es de "apoyo al maestro curricular" en un aula donde hay alumnos con desventajas no significa sentarse junto al niño con desventaja. Estas competencias, con esta forma de operar, se extienden progresivamente a todo el equipo.

Con el Apoyo Difuso, todos los docentes trabajan tanto con el grupo de clase como con los estudiantes con discapacidad. Los compañeros también pueden ser "apoyos": una convivencia concreta, de ayuda recíproca, continua y significativa en el aula.

En resumen, [...] en el marco del "apoyo integral", cada docente es simultáneamente profesor de su propia asignatura y docente de educación especial para el alumno con desventaja o discapacidad».

El docente especializado en apoyo a la inclusión sigue siendo el punto de referencia del proyecto inclusivo, incluyendo a cualquier educador social que pueda ser útil para extender el servicio más allá del horario escolar, y también para situaciones a menudo definidas como "graves" y que preferimos llamar "diagnósticos complejos".

La lógica estructural se basa en competencias profesionales, que cuentan con modelos explícitos y la posibilidad de evaluación, con transmisiones vinculadas a la formación profesional inicial y la práctica profesional continua, susceptibles de ser nutridas por el desarrollo profesional continuo, incorporado a una estructura profesional estructurada.

Quienes trabajan con ellos pueden, por lo tanto, seguir dos perspectivas principales:

• La familiarización, que se integra con un modelo de familia nuclear tal como existe hoy, o en una idealización "universal", y que proporciona bienestar, tiene una explicación implícita y abarcadora de los comportamientos, y sitúa en su núcleo una intensidad relacional considerada en sí misma saludable o incluso terapéutica.

• La profesionalización, que tiene una base teórica coherente, un reconocimiento explícito de la autoridad de la profesión, el desarrollo de un código ético explícito y el desarrollo de una cultura profesional que conecta a los profesionales.

Parece que las dos perspectivas se confunden, y que existe una forma paradójica de intercambio que no es del todo consciente y, por lo tanto, no siempre intencionada. En otras palabras, no está realmente planificada. El proyecto es una derivación algo improvisada, con todas las ventajas y limitaciones que este enfoque puede ofrecer.

Es como si se activara un interruptor en las vías de forma aleatoria, y algunos trenes se desviaran. Así, en esta "familiarización", encontramos profesionales cuya profesionalidad permanece indefinida o incomprendida. Apenas la notamos, al parecer. Por ejemplo, quienes se ven obligados a responder preguntas de delegaciones de otros países, cuando las consultas se refieren a figuras como el llamado profesor de "apoyo", no saben qué decir. Ante la presencia de un niño con autismo, por ejemplo, se les pregunta si el profesor de "apoyo" y el o los maestros de la clase tienen esas habilidades específicas; y si no, por qué desempeñan ese rol y se encuentran en esa situación... Y otras preguntas que revelan una profesionalidad muy incierta. Compensada por la buena voluntad y la disponibilidad, o mejor dicho, por características propias de la "familiarización". Seamos claros: la buena voluntad y la disponibilidad también deben estar presentes en la "profesionalización". Pero, de hecho, también: junto con la formación permanente, las habilidades profesionales y la integración de las competencias.

Notas bibliográficas

ZAGREBLELSKY Valores y derechos. Detrás de los conflictos políticos, en «La Repubblica».2022.

G.M. EDELMAN (2024), Más allá del cielo: El extraordinario don fenomenal de la conciencia, Turín, Einaudi.

JACOB (1998; ed. original 1997), El ratón, la mosca y el hombre, Turín, Bollati Boringhieri.

SAPUCCI (2007), OMS (2002; 2001), CIF - Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, Gardolo di Trento, Erickson.

IANES (2014), Diagnóstico funcional según la CIF. El modelo de la OMS, áreas y herramientas, Gardolo di Trento, Erickson, Italia.

CHADE (2004), El Lenguaje del niño, el desarrollo, las dificultades, la educación; Ed. Erickson, Trento, Italia.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 9 de setiembre de 1926

Renovó comisión la Sociedad Italiana de Luján de Cuyo

Ha sido renovada la comisión directiva de la Sociedad Italiana de Luján de Cuyo. La presidencia de la entidad se hizo recaer en el señor Desiderio Moretti. En los restantes cargos se desempeñarán Pedro Bet, como vice; José Buzio, como secretario; Alberto Fanessi, prosecretario y José Marianetti, prosecretario segundo.

DEPORTES

GENTILEZA

IMPRESIONANTE. Cuando parece imposible, Lionel Messi podría agrandar aún más su propia leyenda.

Messi está nominado

FÚTBOL. Lionel Messi es otra vez candidato al Balón de Oro. Lautaro Martínez y el Dibu Martínez también tienen chances.

Es oficial: Lionel Messi fue nominado al Balón de Oro y está en carrera para romper su propio récord y obtener por novena vez el trofeo que entrega la revista France Football. Luego de su ausencia durante las últimas dos ediciones, el gran Mundial que disputó con casi 40 años en México, Canadá y Estados Unidos 2026 vuelve a candidatear al argentino a mejor jugador del planeta. Lautaro Martínez también forma parte de la nómina de los treinta futbolistas que van por el máximo premio, mientras Lionel Scaloni no quedó nominado entre los técnicos y Emiliano Martínez competirá otra vez por el premio al mejor arquero.

A los 39 años y después de otra temporada con números destacados, Messi regresa a la gala de France Football que se celebrará el próximo 26 de octubre en Londres. Por primera vez en su historia, la ceremonia se celebrará afuera de Francia, en homenaje a Sir Stanley Matthews, primer ganador del trofeo, y en conmemoración del 70° aniversario de la entrega inaugural.

El rosarino fue una de las figuras del equipo argentino que llegó hasta la final de la Copa del Mundo y terminó como subcampeón. Marcó ocho goles durante el torneo y volvió a tener protagonismo en los partidos decisivos, llegando a los 21 goles en Mundiales.

A eso se suma su producción en Inter Miami. En lo que va de 2026 acumula 31 goles y 16 asistencias en 35 encuentros, números que sostienen su vigencia pese a encontrarse en la etapa final de su carrera. Incluso, el último 29 de agosto anotó un póker de goles y dio una asistencia en el 7-1 de Inter Miami ante el CF Montréal. Ese día, Messi alcanzó la marca de 927 goles en su carrera en 1171 partidos disputados.

Su último Balón de Oro fue en 2023 y es, con ocho conquistas, el máximo ganador de la historia.

No tendrá, de todos modos, una competencia sencilla. Entre los candidatos aparecen Kylian Mbappé, Harry Kane, Erling Haaland, Jude Bellingham, Vinícius Jr., Lamine Yamal, Rodri, Ousmane Dembélé, Vitinha y Michael Olise.

Lionel Scaloni quedó fuera de los cinco nominados al premio Johan Cruyff, pese a su histórico ciclo con Argentina.

8

Balones de Oro

Messi es el más ganador. Lo hizo en 2009, 2010, 2011, 2012, 2015, 2019, 2021 y 2023.

El candidato a quedarse con el Balón de Oro fue el gran tema de las últimas horas. En la previa del debut del Real Madrid en Champions, Kylian Mbappé aseguró que se merece el trofeo: "He hecho historia este verano en la competición más importante de este deporte", dijo el francés, tras convertirse en el máximo goleador de la historia de los Mundiales.

Por su parte, Lamine Yamal criticó a Ousmane Dembelé por no haberlo puesto en el podio de la votación: "Es amigo de Kylian", tiró el español que aseguró que no iba a "suplicar" que le den el Balón de Oro: "Gané el Mundial y me eché las vacaciones de mi vida". Por su parte, el ganador de la última edición que votó al georgiano del PSG, Kvicha Kvaratskhelia, a Harry Kane y a su amigo Kiki, le bajó el precio a Messi: "No creo que gane".

Entre los argentinos, también se destaca la presencia de Lautaro Martínez que, una vez más, aparece entre los 30 futbolistas que compiten por el Balón de Oro. En 2024 el Toro alcanzó su mejor lugar quedando entre los mejores siete. Y el año pasado figuró en el puesto veinte.

Cuando parece imposible, Messi podría agrandar aún más su propia leyenda. Luego del increíble Mundial que disputó con 39 años, ahora surge la posibilidad de obtener otro Balón de Oro como ya lo hizo en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2015, 2019, 2021 y 2023. De conseguirlo por novena vez, le sacaría cuatro de diferencia a su inmediato perseguidor, Cristiano Ronaldo.

Los 30 candidatos al Balón de Oro: Vitinha (PSG), Vinícius Junior (Real Madrid), Dayot Upamecano (Bayern Munich), Ferrán Torres (PSG), William Saliba (Arsenal), Fabián Ruiz (PSG), Rodri (Barcelona), Declan Rice (Arsenal), Julián Quiñones (Al-Quadsiah), Willian Pacho (PSG), Michael Olise (Bayern Munich), Joao Neves (PSG), Nuno Mendes (PSG), Lionel Messi (Inter de Miami), Kylian Mbappé (Real Madrid), Lautaro Martínez (Inter), Marquinhos (PSG), Sadio Mané (Al-Nassr), Lamine Yamal (Barcelona), Kvicha Kvaratskhelia (PSG), Harry Kane (Bayern Múnich), Achraf Hakimi (PSG), Erling Haaland (Manchester City), Gabriel (Arsenal), Bruno Fernandes (Manchester United), Luis Díaz (Bayern Munich), Ousmane Dembélé (PSG), Marc Cucurella (Real Madrid), Pau Cubarsí (Barcelona), Jude Bellingham (Real Madrid).

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

El tiempo envejece todo, menos a Messi

Es curioso: Alejandro Dolina definió el tiempo como una "noticia pésima, que envejece y deteriora las cosas". Sin embargo, a sus 39 años, Lionel Messi parece hacer caso omiso de la enorme claridad del "Negro". Por ahora, el tiempo tampoco consigue sacarlo de la pelea.

Su nueva nominación al Balón de Oro resulta extraordinaria justamente por eso. Después de ocho premios, un Mundial y una carrera en la que parece haberlo ganado todo, Messi todavía encuentra la manera de aparecer entre los mejores del mundo.

Quizás haya que mirar su carrera para entender lo que significa: Messi creció junto al juego, lo cambió y nos hizo creer en lo "sencillo" de jugarlo.

Messi ya no necesita demostrar que fue el mejor, pero se niega a aceptar que su mejor historia haya quedado atrás.

A los 39, Messi no compite por otro Balón de Oro. Compite contra la lógica del tiempo. Y, por ahora, sigue ganando.

Dibu va por el Trofeo Yashin

Emiliano "Dibu" Martínez volvió a aparecer entre los candidatos al Trofeo Yashin, que distingue al mejor arquero del mundo. L'Equipe destaca que el arquero de la Scaloneta compite con Thibaut Courtois, que ganó una vez el premio en 2022, a los que se suman el arquero de marruecos Yassine Bounou y Édouard Mendy (segundo en 2021 por detrás de Donnarumma, ganador vigente ausente este año).

La grata sorpresa es la presencia de Vozinha, el arquero de Cabo Verde que se hizo mundialmente famoso durante la última Copa del Mundo.

Los nominados al premio Yashin: Yassine Bounou (Marruecos), Thibaut Courtois (Bélgica), Joan García (España), Gregor Kobel (Suiza), Emiliano Martínez (Argentina), Édouard Mendy (Senegal), David Raya (España), Matvey Safonov (Rusia), Unai Simón (España), Vozinha (Cabo Verde).

AFA demora la confirmación de los amistosos

FÚTBOL. Aunque la decisión se esperaba el lunes pasado, recién mañana se darían a conocer los rivales. Mendoza podría ser sede.

La hoja de ruta de la Selección Argentina iba a empezar a llenarse el pasado lunes. La AFA había anunciado que daría a conocer los amistosos que disputará el equipo de Lionel Scaloni durante la fecha FIFA de septiembre/octubre, pero la comunicación finalmente no llegó. La demora responde a cuestiones deportivas y logísticas que todavía deben resolverse con la FIFA.

Según pudo saberse, Argentina jugaría dos de los cuatro partidos permitidos durante la ventana internacional, que se extenderá del 21 de septiembre al 6 de octubre. La idea es disputar un encuentro en el Interior y otro en Buenos Aires.

Lo más importante es que Lionel Messi no estaría en ninguno de ellos.

Los encuentros tendrían además un fuerte componente de reconocimiento para el plantel subcampeón del mundo. La AFA prepara un homenaje especial para Nicolás Otamendi, quien también anunció su retiro después de la Copa del Mundo.

En Buenos Aires, el estadio Monumental aparece como la sede más probable para el partido del 6 de octubre, debido a que el escenario estará ocupado por un recital de Lali Espósito el 26 de septiembre.

Para el encuentro del Interior, la alternativa más latente es Mendoza, que podría permitir organizar el amistoso entre el 27 y el 29 de septiembre.

Los posibles rivales también están definidos: Burkina Faso y Benín, dos selecciones africanas ubicadas en los puestos 62 y 93 del ranking FIFA. El problema es que ambos tienen previsto enfrentarse entre sí el 25 de septiembre por las Eliminatorias de la Copa Africana de Naciones 2027, por lo que todavía deben acomodarse las fechas.

Además, la AFA realizó una consulta a la FIFA para confirmar que los partidos sean considerados de clase A. Esto permitiría que las sanciones pendientes por los incidentes posteriores a la final del Mundial comiencen a cumplirse en estos encuentros.

La otra preocupación es económica: Argentina debe afrontar una reducción del 50% del aforo como parte de la sanción impuesta tras los incidentes en el Mundial. La medida afectaría la recaudación y también el marco previsto para el homenaje a los subcampeones.

La lista de Scaloni y el nuevo capitán

El armado de la próxima convocatoria será un punto de inflexión para el seleccionado. Con el contrato de Lionel Scaloni vigente hasta diciembre y sin certezas sobre su continuidad de cara al proyecto del Mundial 2030, la nómina dejará pistas sobre el recambio generacional.
Además, la citación dirimirá el margen para posibles homenajes o partidos de despedida de referentes como Lionel Messi, Emiliano Martínez, Nicolás Otamendi, Nicolás Tagliafico y Leandro Paredes.
Además, todo indica que Cristian Romero asumirá la capitanía tras el retiro de Lionel Messi. La decisión, tomada por el cuerpo técnico encabezado por Lionel Scaloni, no fue una sorpresa: Cuti lleva tiempo ganándose ese lugar con actuaciones y liderazgo dentro del vestuario.

La buena racha bodeguera ilusiona

FÚTBOL. El Tomba ganó siete de sus últimos nueve partidos y sumó 21 de los 27 puntos en juego. El equipo recuperó regularidad y ahora recibirá a Colón.

GENTILEZA

CONFIANZA. De Muner disfruta del buen momento de su equipo.

Godoy Cruz parece atravesar una instancia de regularidad absoluta. Los números reflejan una realidad que hasta hace algunas semanas parecía difícil de imaginar: el Tomba se metió de lleno en la pelea después de haber vivido una noche de furia tras la derrota 2-0 ante Deportivo Madryn.

Aquella caída estuvo acompañada por versiones que anunciaban la salida de Pablo De Muner de la dirección técnica, aunque luego fueron desmentidas. El entrenador continuó en su cargo y, desde entonces, el equipo encontró una respuesta contundente dentro de la cancha.

Godoy Cruz consiguió 21 de los últimos 27 puntos en juego, una efectividad del 78 por ciento, producto de siete triunfos en sus últimas nueve presentaciones. Una racha que también se explica por su fortaleza como local: ganó seis de sus últimos siete partidos en Mendoza.

Pero el crecimiento no quedó limitado al estadio. En sus últimas cuatro presentaciones como visitante, consiguió tres victorias y confirmó que también puede sostener su buen momento lejos de casa.

La próxima prueba será el domingo, cuando reciba a uno de los grandes candidatos, Colón de Santa Fe. El encuentro está previsto para el domingo, a las 18, en el estadio Feliciano Gambarte.

Sin embargo, no todo son buenas noticias. La mala será la ausencia de Martín Pino, expulsado ante San Miguel. El delantero no podrá estar frente a Colón y será una baja importante para un equipo que deberá encontrar una alternativa en ataque.

Pino, con 12 goles en la temporada (apenas 1 menos que los goleadores del torneo, Luis Silba, de Deportivo Madryn, y Lautaro Gordillo, de Gimnasia y Tiro de Salta), es parte de una estructura que consiguió transformar buenos momentos de juego en resultados. Ante San Miguel, el goleador volvía tras una lesión que lo marginó durante tres compromisos. Ahora, nuevamente, su ausencia obligará a De Muner a mover algunas piezas justo cuando el equipo atraviesa su mejor tramo de la temporada.

> “Seguimos creciendo. Es para lo que Godoy Cruz se preparó. Nos merecemos este momento. Ahora a jugar una final en nuestra cancha con Colón”.
>
> **Pablo De Muner**
> Entrenador - Godoy Cruz

Después llegará otro desafío exigente: la visita a Deportivo Morón. Dos partidos que aparecen como oportunidades para prolongar una dinámica que cambió el escenario del equipo.

El contraste es evidente. Después de aquella noche de tensión ante Madryn, Godoy Cruz logró recuperar confianza, regularidad y protagonismo. Pasó de las versiones sobre un cambio de entrenador a construir una de las mejores rachas del campeonato.

Los números hablan por sí solos: siete victorias en nueve partidos, 21 puntos sobre 27, seis triunfos en las últimas siete veces que jugó en casa y tres victorias en sus cuatro salidas más recientes.

Ahora tendrá que sostener esa regularidad cuando lleguen los partidos que pueden terminar de definir hasta dónde está en condiciones de llegar.

FÚTBOL

El City debutó con un triunfo en la Champions

Manchester City se llevó una victoria ante el Porto, 2-0, con goles de Erling Haaland. El primero fue tras una asistencia del argentino Enzo Fernández. Otros resultados: Brujas 2- Aston Villa 3; AEK Atenas 1- LASK Linz 0; Lille 2- Betis 3; Real Madrid 2- Inter 1 y B. Dortmund 3- Villarreal 2. Hoy: Stuttgart- Viking; Barcelona- Feyenoord; PSG- Slovan Bratislava; Napoli- Arsenal; Liverpool- Atl. de Madrid y Sporting- Galatasaray.

EFE

CLAVE. Enzo Fernández brindó una asistencia ayer.

FÚTBOL

Liverpool no renovará con Alexis Mac Allister

Alexis Mac Allister reveló que está “muy triste” porque Liverpool decidió no ofrecerle una renovación de contrato, pese a que aún tiene vínculo hasta junio de 2028. El argentino reconoció que tuvo propuestas para marcharse, pero aseguró que quiere continuar en el club. “Creo que estoy en el club adecuado”, afirmó. Llegado en 2023, el mediocampista fue campeón de la Premier League y de la EFL Cup.

AUTOMOVILISMO

El Turismo Carretera, en etapa de definición

La Copa de Oro del Turismo Carretera comienza este fin de semana en San Luis con 13 pilotos en busca del título. Jonatan Castellano, ganador de la Etapa Regular y con el récord de 14 participaciones en esta instancia, intentará conseguir una copa que todavía se le resiste. Agustín Canapino, Mariano Werner, Otto Fritzler y Facundo Chapur llegan con la ventaja de haber ganado carreras.

EFE

FINAL. después de 149 años, entre los semifinalistas de los Grand Slam no quedó ninguno.

El revés a una mano: un golpe en vías de extinción y el adiós una racha

TENIS. La eliminación de Tsitsipas cortó una racha de 1877: una temporada completa de Grand Slam que no tiene semifinalistas que utilicen ese golpe.

¿El revés a una mano ha muerto en la elite del tenis? Quizá sea demasiado temprano para firmar el acta de defunción, pero lo ocurrido en Nueva York obliga al menos a buscar la lapicera.

Por primera vez desde 1877, cuando Wimbledon puso en marcha la historia de los Grand Slams, una temporada terminará sin un solo tenista con revés a una mano entre los semifinalistas de los cuatro majors.

Tsitsipas era el último sobreviviente. El griego cayó ante Shelton en los octavos de final del US Open y con él se fue el último revés a una mano que quedaba en carrera. No se trata de un jugador cualquiera: fue número 3 del mundo, pasó cinco temporadas consecutivas dentro del Top 10 y disputó dos finales de Grand Slam.

Pero esta historia ya había dado otra señal. En febrero de 2024, cuando Tsitsipas salió del Top 10, por primera vez en la Era Abierta ninguno de los diez mejores del mundo utilizaba revés a una mano.

Desde que comenzó el ranking ATP en 1973, 11 de los primeros 28 números uno jugaron con una sola mano. Entre ellos estuvieron McEnroe, Lendl, Edberg, Becker, Sampras, Kuerten y Federer. También hubo campeones de Grand Slam como Gastón Gaudio, Stan Wawrinka y Dominic Thiem.

Hoy hay que buscarlos con lupa. Al 31 de agosto quedaban cinco entre los primeros 100: Musetti, Shapovalov, Tsitsipas, Altmaier y Kovacevic. El 95% de la elite utiliza dos manos.

¿Por qué desaparece? Federer recibió la pregunta durante este US Open y comenzó con un inesperado "no lo sé". Después enumeró varias razones.

Al 31 de agosto, solo quedaban cinco jugadores entre los primeros 100 del ranking ATP que usan este golpe.

La primera aparece en las escuelas de tenis. Para un chico, aprender con dos manos resulta más sencillo porque ofrece mayor fuerza, estabilidad y control. El revés a una mano requiere más coordinación, tiempo y paciencia. Además, cada vez hay más entrenadores que crecieron jugando con dos manos y enseñan aquello que conocen.

Después está la evolución del juego. Cambiaron las raquetas, las cuerdas y las pelotas; aumentaron la velocidad y la potencia. Federer calcula que la relación entre el juego de fondo y las aproximaciones a la red pasó aproximadamente de un 50-50 a un 90-10. Todo conspiró contra un golpe que necesita algo cada vez más escaso: tiempo.

Musetti lo resumió con crudeza: "Siendo realistas, el revés a dos manos ofrece una ventaja en el tenis moderno". Permite absorber mejor una pelota pesada, defender en movimiento y controlar bolas altas. Con una mano, muchas veces no hay plan B.

El viejo revés conserva virtudes: mayor alcance, un slice más natural y facilidad para subir a la red. Pero algunas de esas virtudes pertenecen a un tenis que también fue desapareciendo.

Y queda una explicación más sencilla: los chicos copian a quienes ganan. Antes fueron Sampras, Federer, Wawrinka o Thiem. Ahora miran a Alcaraz, Sinner, Djokovic y buena parte de la elite. Todos usan dos.

Tsitsipas lo sabe. "Tengo una racha de 150 años que salvar", escribió antes de caer ante Shelton. La imagen de los dinosaurios ya no parece tan exagerada. En 2024 desaparecieron del Top 10. En 2026 quedaron apenas cinco entre los cien mejores.

Fuera de la cancha, también se compite

Las lesiones frenaron, al menos por un rato, una rivalidad que tiene todos los ingredientes para marcar una generación entre Jannik Sinner y Carlos Alcaraz. Sin embargo, incluso sin salir a la cancha, los dos mejores jugadores de la nueva generación mantienen otra disputa: quedarse con el primer lugar entre los que más dinero ganan.

Alcaraz todavía conserva la ventaja en ingresos. Sin tocar una raqueta, obtuvo unos 38 millones de dólares durante los últimos 12 meses. Sinner recaudó algo más de 35 millones, pero al sumar los premios del circuito pasó al frente con unos 58 millones de dólares de ingresos totales, por encima de los 53,7 millones estimados del español.

Sinner se convirtió en el cuarto tenista en alcanzar el primer lugar de la lista anual de ingresos de Forbes en 19 años. Antes lo habían conseguido Roger Federer, Novak Djokovic y el propio Alcaraz.

El ranking tuvo además una presencia inesperada: Serena Williams regresó a las canchas después de casi cuatro años y acumuló unos 40,1 millones de dólares en el último año, suficiente para ocupar el tercer puesto. El 99,6% provino de patrocinios y negocios.

Detrás aparecen Aryna Sabalenka, con 36,1 millones, y Coco Gauff, con 35,5 millones. El Top 10 lo completan Djokovic, Qinwen Zheng, Iga Swiatek, Alexander Zverev y Elena Rybakina.

La conclusión es clara: en el tenis actual, también se juega en el mercado. Sinner y Alcaraz ya protagonizan esa batalla.

Todo listo para los Juegos Suramericanos 2026

POLIDEPORTIVO. En la despedida en el Cenard, participaron unos cien atletas en representación de todos los que competirán en Santa Fe.

La cuenta regresiva hacia los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 llega a su fin. La delegación argentina tuvo su despedida oficial en el CeNARD, en una ceremonia que reunió a unos cien atletas, representantes de los cerca de 650 que competirán en Rosario, Santa Fe y Rafaela.

A la cabeza estuvieron Rubén Voisard Rézola y Sofía Cairo, quienes recibieron la bandera celeste y blanca que llevarán durante la ceremonia inaugural del sábado. Para el palista santafesino, de 35 años y con tres participaciones olímpicas, será un reconocimiento a una extensa carrera que incluye medallas panamericanas y un diploma olímpico en Londres 2012.

Rubén Voisard Rézola y Sofía Cairo serán los abanderados durante la ceremonia de apertura del próximo sábado.

Cairo, de 23 años, llegará a los Juegos después de consagrarse campeona mundial con Las Leonas en Bélgica y Países Bajos.

La 13ª edición de los Juegos Suramericanos se disputará del 12 al 26 de septiembre en las tres ciudades santafesinas. Participarán unos 4.000 atletas de 15 países en 43 deportes y 465 eventos. Además, 30 disciplinas otorgarán posibilidades de clasificación o puntos rumbo a los Juegos Panamericanos Lima 2027.

GENTILEZA

ANFITRIONES. Será la tercera edición en Argentina y la segunda en Santa Fe.

GP Vendimia: velocidad, historia y pasión mendocina

AUTOMOVILISMO. Desde 1939 y con 76 ediciones, la tradicional competencia, emblema del Automóvil Club Mendoza, mantiene vivo el sueño de volver a recibir grandes categorías internacionales.

El rugido de motores volvió a sentirse con fuerza en el Este mendocino. El autódromo Ciudad de San Martín fue escenario de una nueva edición del Gran Premio Vendimia, una competencia que forma parte de la historia grande del automovilismo de la provincia y que, desde su nacimiento en 1939, atravesó pilotos y numerosos escenarios de competencia.

El origen del Vendimia se remonta a cuando el Automóvil Club Mendoza decidió impulsar una competencia propia con la intención de consolidar su presencia dentro del automovilismo nacional. Con el paso de los años, aquella iniciativa fue creciendo hasta transformarse en una de las carreras más tradicionales de la región.

Cambiaron los autos, las condiciones de competencia y las estructuras deportivas, pero hubo algo que permaneció: el carácter especial que el Gran Premio Vendimia tiene dentro del automovilismo mendocino.

La 76ª edición, correspondiente a la sexta fecha del Zonal Cuyano, volvió a poner en escena esa tradición. Organizada por el Automóvil Club Mendoza junto a la dirigencia de la Asociación Volantes del Este, la competencia convocó a las principales categorías regionales y ofreció un fin de semana cargado de actividad en el Este provincial.

Para quienes tienen hoy la responsabilidad de mantenerla vigente, el Vendimia representa mucho más que una carrera.

"Nosotros nos casamos con el Gran Premio Vendimia y tenemos toda la ilusión puesta en esto", sostuvo Carlos Manzano, presidente del Automóvil Club Mendoza, al referirse al vínculo de la institución con una competencia que considera una de sus principales banderas.

Pero la mirada del Automóvil Club Mendoza no está puesta únicamente en el presente. Detrás de cada nueva edición aparece un objetivo mayor: recuperar para la provincia un escenario propio que permita proyectar nuevamente al automovilismo mendocino.

"Mi sueño es que Mendoza vuelva a tener un autódromo", afirmó Manzano.

La aspiración encuentra un punto de coincidencia con la mirada de Roberto Pravata, secretario del Automóvil Club Mendoza y ex piloto con amplia experiencia en Europa. Para Pravata, la recuperación de infraestructura también permitiría pensar en competencias de mayor jerarquía. "Soñamos con volver a traer competiciones internacionales a la provincia", expresó.

En ese sentido, el Gran Premio Vendimia funciona como un puente entre la historia y el futuro. Su permanencia permite conservar una tradición que comenzó en 1939, mientras que su continuidad también representa la posibilidad de recuperar protagonismo para Mendoza dentro del mapa del automovilismo nacional e internacional.

La edición 76 volvió a demostrar, además, que la historia no está reñida con la renovación. Nuevos protagonistas se sumaron al extenso listado de ganadores y llevaron sus nombres a un palmarés que se sigue construyendo con cada bandera a cuadros que espera en la llegada.

Con nuevos ganadores y viejas pasiones, el Gran Premio Vendimia volvió a cumplir su cita con la historia. San Martín aportó el escenario y el automovilismo hizo el resto: una nueva jornada de velocidad para mantener encendida una tradición que, 76 ediciones después, continúa buscando protagonistas y mirando hacia el futuro.

FOTOS: RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

HISTORIA. El Gran Premio Vendimia volvió a mostrar el fervor popular de los mendocinos por el deporte motor.

DIRIGENCIA. El 76° edición fue organizada por el Automovil Club Mendoza.

DESEO. La dirigencia buscará traer competencias internacionales.

> "Da gusto correr así; me voy muy contento. Por el viento, era imposible hacer una diferencia. Por el abandono en la fecha 4, no puedo relegar ningun punto".
>
> **Pablo Corradi**
> Ganador Clase 2/Final

> "Veníamos muy bien, haciendo una carrera tranquila. Sabíamos que teníamos buen potencial y en la aceleración pudimos hacer la diferencia".
>
> **Fabián Maggini**
> Ganador TC Cuyano/Final

El deseo dirigencial es recuperar un escenario propio que permita proyectar automovilismo internacional.

Los ganadores de una nueva edición

En lo deportivo, el domingo dejó cinco grandes protagonistas. Santiago Ortega se impuso en la Clase 1 con un tiempo de 23'47"378. Cristian Castro finalizó segundo, a 903 milésimas, y Facundo Sabatini completó el podio.

En Clase 2, Pablo Corradi coronó un fin de semana perfecto. Después de dominar la clasificación y la serie, también ganó la final en 25'32"715. Nicolás Sabio terminó segundo y Alberto Antich ocupó el tercer lugar.

La Clase 3 tuvo doble protagonismo. Entre los titulares, Facundo Della Motta volvió a festejar en San Martín con su Toyota Etios. Completó las diez vueltas en 16'58"206 y fue escoltado por Martín Pontoni y Nicolás Peralta.

Entre los invitados, Ariel Persia protagonizó uno de los duelos más atractivos de la jornada y terminó quedándose con la victoria. Danilo Gil y Rodrigo Molé completaron las principales posiciones de una carrera marcada por la intensidad y la disputa en pista.

Finalmente, el TC Cuyano tuvo un particular festejo familiar. Fabián Maggini se quedó con la victoria tras 15 vueltas, con un tiempo de 21'09"286, mientras que Fabrizio y Luisito Maggini completaron el podio, concretando un histórico 1-2-3 para la familia.

CLASE 1 - FINAL

Piloto	Tiempo
Santiago Ortega	23' 47"378
Cristian Castro	a 0.903
Facundo Sabatini	a 3.580

CLASE 2 - FINAL

Piloto	Tiempo
Pablo Corradi	25'32"715
Nicolás Sabio	a 1.470
Alberto Antich	a 1.619

CLASE 3 - FINAL

Piloto	Tiempo
F. Della Motta	16'58",206
Martín Pontoni	a 0846
Nicolás Peralta	a 0874

TC CUYANO - FINAL

Piloto	Tiempo
Fabián Maggini	21'09"286
Fabrizio Maggini	a 6481
Luis Maggini (h)	a 14.389

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

FILMADA EN LA PROVINCIA. "La virgen de la tosquera", basada en cuentos de Mariana Enríquez, es la candidata argentina de los Premios Goya.

Premios Goya. Dos películas hechas en Mendoza son candidatas

CINE. "La virgen de la tosquera" y "Hangar rojo" fueron elegidas por las academias de ambos países, respectivamente, para competir como Mejor Película Iberoamericana en los Premios Goya 2027.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Mendoza tendrá una presencia particular en la carrera hacia los Premios Goya 2027: dos películas que fueron rodadas en la provincia competirán por representar a sus respectivos países en la categoría Mejor Película Iberoamericana.

Se trata de " La virgen de la tosquera", de Laura Casabé, elegida por la Academia de Cine Argentina, y " Hangar rojo", de Juan Pablo Sallato, seleccionada por la Academia de Cine de Chile.

La coincidencia no es menor: ambas producciones llegaron a Mendoza impulsadas por el Cash Rebate, el programa provincial de incentivos a la producción audiovisual, y aprovecharon locaciones, equipos técnicos y servicios locales para concretar sus rodajes. "Las dos películas tienen nacionalidades, historias y universos creativos diferentes, pero las dos encontraron en Mendoza una parte fundamental de las condiciones necesarias para hacerse realidad", apunta el productor mendocino, y columnista de este diario, Marcelo Ortega.

"Tuve la posibilidad de participar como productor asociado en ambas y, por eso, esto tiene una dimensión personal. No las miro solamente desde el resultado final, sino desde todo lo que sucede antes de que una película llegue a una pantalla o a un festival: las decisiones, los problemas que hay que resolver, los equipos que se arman y, sobre todo, la confianza que hace falta para llevar adelante una producción cinematográfica", explica.

En el caso de "Hangar rojo", la película fue rodada íntegramente en Mendoza, durante tres semanas. La producción utilizó espacios de la Ciudad y otros puntos de la provincia, entre ellos la Universidad Nacional de Cuyo, el Estadio Malvinas Argentinas, la Base Cóndor, la calle Suipacha, el Pasaje Babilonia y la esquina de San Martín y Gutemberg.

" La virgen de la tosquera", por su parte, tuvo cuatro semanas de rodaje en Mendoza y una semana y media en Buenos Aires. La propia Casabé explicó con Los Andes, en ocasión del estreno, que el incentivo provincial fue decisivo para poder concretar el proyecto, que atravesaba un fuerte proceso de desfinanciamiento.

La directora contó que la película, que puede verse por HBO Max, originalmente iba a filmarse en Villa Ballester, pero que el equipo decidió trasladar el rodaje a Mendoza y reconstruir allí el universo del conurbano bonaerense.

Así, dos películas que cuentan historias situadas en otros territorios (una en el conurbano argentino y otra en Chile durante el golpe de Estado de 1973) terminaron encontrando en Mendoza los escenarios para convertirse en realidad.

¿Qué reflexión despierta en Ortega este reconocimiento? "Estas películas se hacen en equipo o no se hacen. El cine es, por definición, un trabajo colectivo. Ningún productor, ningún director y ningún actor puede hacer una película solo. Detrás de lo que finalmente vemos en la pantalla hay técnicos, artistas, productores, asistentes, vestuaristas, maquilladores, sonidistas, fotógrafos, choferes, proveedores y muchísima gente que pone su oficio, su tiempo y su compromiso. Si no existe esa capacidad de trabajar colectivamente, en una administración general de egos, una película de estas dimensiones simplemente sería imposible", dice.

Ambas producciones llegaron a Mendoza impulsadas por el Cash Rebate, el programa provincial de incentivos al cine.

Y completa: "Eso también habla de este lugar. Lo que se fue construyendo en estos años no es solamente un conjunto de personas talentosas, sino una comunidad capaz de integrarse a equipos nacionales e internacionales, asumir responsabilidades y trabajar profesionalmente en producciones cada vez más complejas. El desafío más importante es que la política entienda que esto no es un gasto. Es una inversión", sostuvo el productor entrevistado por Los Andes.

La virgen de la tosquera

La película está dirigida por Laura Casabé y escrita por Benjamín Naishtat, a partir de los cuentos "La virgen de la tosquera" y "El carrito", incluidos en "Los peligros de fumar en la cama", de Mariana Enríquez.

La historia transcurre durante el verano de 2001 y sigue a tres amigas adolescentes (Natalia, Mariela y Josefina) atravesadas por el deseo, los celos y la violencia. La llegada de Silvia, una joven que despierta el interés de Diego, el amigo de las protagonistas, desencadena una serie de conflictos que desembocan en la utilización de un conjuro y en la aparición de una dimensión sobrenatural.

La película tuvo su estreno mundial en Sundance 2025 y posteriormente desarrolló un recorrido internacional. En el BAFICI obtuvo cuatro premios, incluido el Gran Premio del Jurado, mientras que también recibió una mención en Leeds y el premio a Mejor Fotografía en Sitges.

La elección argentina se definió mediante un proceso de votación en dos etapas, con la participación de más de 700 integrantes de la Academia. En la instancia final, "La virgen de la tosquera" se impuso a "El Partido", de Juan Cabral y Santiago Franco; "Nuestra Tierra", de Lucrecia Martel; y "Parque Lezama", de Juan José Campanella.

Hangar rojo, la apuesta chilena

Del otro lado de la cordillera, la Academia de Cine de Chile seleccionó "Hangar rojo" como su representante para los Goya en la misma categoría.

La película es una coproducción entre Chile, Argentina e Italia, dirigida por Juan Pablo Sallato y basada en el libro "Disparen a la bandada", de Fernando Villagrán.

La historia se sitúa durante las primeras horas del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 en Chile. Un capitán de la Fuerza Aérea debe convertir la escuela donde enseña en un centro de detención, mientras enfrenta el dilema entre obedecer y preservar la vida.

Filmada en blanco y negro, "Hangar" rojo tuvo su estreno mundial en la sección Perspectives de la Berlinale 2026 y posteriormente pasó por BAFICI, el Festival de Málaga, el Festival Internacional de Cine de Guadalajara y el Festival de Lima.

En Málaga obtuvo cuatro premios, entre ellos el del Público y el de la Crítica. En Guadalajara consiguió cinco galardones, incluidos Mejor Película Iberoamericana, Mejor Dirección y Mejor Interpretación para Nicolás Zárate. En Lima sumó otros cuatro reconocimientos.

El director destacó durante el rodaje la calidad de las locaciones y del equipo local. La producción estuvo a cargo de Villano, de Chile; Brava Cine, de Buenos Aires; y Oeste Films, de Mendoza.

El resultado es particularmente significativo: una película sobre uno de los acontecimientos políticos centrales de la historia chilena fue construida visualmente en calles, edificios e instituciones mendocinas.

GENTILEZA

LA PREPARACIÓN. Las concursantes recibirán entrenamiento individual por parte del jurado y de los distintos coaches.

Volvió "Popstars". Las 5 cantantes destacadas en las audiciones

EN BUSCA DE UNA GIRL BAND. Más de tres mil cantantes se postularon para "Popstars", de las cuales quedaron 60. A tres semanas de su estreno, ya se perfilan las candidatas favoritas.

A 25 años de su estreno original, "Popstars" volvió a la televisión argentina con una nueva misión: encontrar a las integrantes de la próxima girl band del país.

El proceso comenzó con 3.000 jóvenes que audicionaron en el microestadio de Parque Roca. Dos semanas después del estreno, la competencia se redujo a 60 participantes, que ahora deberán atravesar una instancia de talleres intensivos. Las concursantes recibirán entrenamiento individual por parte del jurado y de los distintos coaches, con el objetivo de desarrollar sus capacidades vocales, escénicas y artísticas. Aunque algunas todavía no tuvieron su presentación televisiva, varias ya comenzaron a llamar la atención.

Mia Pineiro, sorprendió al jurado

La participante número 2492 fue una de las que consiguió destacarse desde su audición. Mia Pineiro interpretó "Lovesong", el clásico de The Cure, y su presentación dejó al jurado sin palabras.

Además de su desempeño como cantante, Pineiro tiene una particular historia familiar: es nieta de Fernando Suárez Paz, reconocido violinista que integró distintos proyectos vinculados con Astor Piazzolla.

La participante también desarrolla una faceta artística vinculada con la fotografía.

Gala "Kpuccina" Vartolo, artista multifacética

Con una imagen llamativa y el pelo color lila, Gala "Kpuccina" Vartolo es otra de las concursantes que rápidamente comenzó a construir un perfil propio dentro del programa.

La participante número 0187 se define como cantante, performer y DJ, y esa combinación de disciplinas la convirtió en una de las figuras que más interés despertó durante las primeras emisiones.

Su potencial también fue reconocido por Ángela Torres, integrante del jurado. La cantante se acercó hasta la casa de Kpuccina, en Núñez, para comunicarle personalmente que había superado una nueva instancia.

Constanza Colonhoun, la neocelandesa

La historia de Constanza Colonhoun tiene además un componente internacional. Tiene 22 años, es argentina y vive en Nueva Zelanda junto a sus padres desde que era niña.

Allí estudia canto y danza, dos disciplinas que ahora busca combinar en su participación en Popstars.

Para presentarse, viajó especialmente a Buenos Aires. Fue su madre quien descubrió la convocatoria a través de Facebook y la incentivó a participar.

Ify Bianca Chidume, una voz grave

La participante 1263, Ify Bianca Chidume, también comenzó a sobresalir por una característica particular de su propuesta vocal.

De familia nigeriana, se define como "afroargentina" y sorprendió al jurado con una voz grave y aterciopelada.

Su recorrido en el programa también incluyó una visita especial de Nicki Nicole a su casa, en San Justo, para comunicarle que continuaba en competencia.

Durante ese encuentro, Ify mostró otra de sus facetas: además de cantar, pinta. La participante enseñó sus cuadros y lienzos.

Hannah Moheda, una artista callejera

Con 25 años, Hannah Moheda es otra de las concursantes que consiguió hacerse notar durante las primeras galas.

La participante número 60 es artista callejera, y sus presentaciones se caracterizan tanto por su voz como por una estética particular. Parte de esa identidad aparece en los vestuarios que utiliza en el programa, confeccionados artesanalmente por su propio padre.

Moheda es oriunda de Temperley y ya había tenido una experiencia televisiva antes de Popstars: en 2025 participó de Bienvenidos a ganar, el programa de El Nueve, aunque no logró avanzar en aquella competencia.

Dos menciones más

Entre las concursantes que también merecen una mención aparece Avril Lerman, quien decidió apartarse de las elecciones más previsibles durante una de las audiciones grupales. En la instancia de audición de a cinco, la participante eligió interpretar una aria lírica, una decisión que sorprendió al jurado y rompió con las expectativas habituales para un casting destinado a formar una banda pop.

Lerman tampoco es completamente nueva en los concursos televisivos. En 2022 participó de "Canta conmigo ahora", el ciclo de El Trece conducido por Marcelo Tinelli, donde alcanzó el puntaje máximo.

Otra de las participantes que empezó a generar repercusión fuera del programa es Clara Marain, la concursante número 0468. Correntina y con más de 58.000 seguidores en Instagram, Marain ya cuenta con una comunidad propia en redes sociales, algo que puede convertirse en un factor relevante a medida que avance la competencia.

Su exposición tampoco comenzó con "Popstars". Hace tres años participó de "Canta conmigo ahora" y también se presentó al casting de "Es mi sueño", ambos programas de El Trece.

clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

GODOY CRUZ: Alquiler ofrecido Dptos

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

BOMBAL Sur. Dueño. Oportunidad 1 dormitorio, cochera. Impecable, Balcón, Churrasquera $ 550.000. 156100156.

Empleos

PEDIDOS
Varios

BUSCAMOS EMPLEADA domestica.- Para la Zona de Chacras de Coria.-Comunicarse a:... naviojose08@gmail.com ó al.cel. 261-5594437

CADETE C/MOTO. EMPRESA SOLICITA. Papeles al dia 21-25 años. Solicitar Entrevista p//dejar CV. 264-5270527

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

ENFERMERA SE OFRECE para Cuidado de personas (Niños/ Adultos). Domicilios/ Hospitales. Disponibilidad horaria. Experiencia. 261-5743021.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMONDA EDUARDO CELESTINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262126
07-09/283430/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DUBALDO ANTONIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262127
07-09/283431/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABALLERO ARMANDO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262128
07-09/283432/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAÑANI OSCAR JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262129
07-09/283433/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUNIZAGA HUMBERTO VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262130
07-09/283434/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BAJINAY FLORENCIA ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262131
07-09/283435/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVAS RAMON ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262133
07-09/283436/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RUSSO MARIO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262134
07-09/283437/11-09

FRUTICOLA DA.MI.CA. S.A.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2026/2027

Conforme lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley de Empleos N° 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Raleo y Cosecha; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Villa Centenario, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, de lunes y jueves de 15:00 a 19:00 horas; martes, miércoles y sábados de 08:30 a 12:30 horas , munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vinculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

CAYETANO SANCHEZ Y OTROS

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2026/2027

Conforme lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley de Empleos N° 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Raleo y Cosecha; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Villa Centenario, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, de lunes y jueves de 15:00 a 19:00 horas; martes, miércoles y sábados de 08:30 a 12:30 horas , munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vinculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

FRUTOS TRES HERMANOS S.A.

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2026/2027

Conforme lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley de Empleos N° 24013 (98 de la L.C.T.). Notifica, Convoca y Emplaza por este medio público idóneo a todos los trabajadores Temporarios de Raleo y Cosecha; de su voluntad de reiterar la relación o contrato de trabajo en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, en un plazo de cinco días de notificado por este medio de comienzo de temporada, sea por escrito o presentándose ante el empleador en las oficinas ubicadas en Buenos Aires 1000 de Villa Centenario, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, de lunes y jueves de 15:00 a 19:00 horas; martes, miércoles y sábados de 08:30 a 12:30 horas , munidos con el documento de identidad pertinente y la Libreta de Sanidad actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de trabajo, se considerara como un acto de incumplimiento por ende concluido el vinculo laborar por su culpa, conforme lo autoriza la norma del Art. 244 L.C.T. UNICO AVISO.

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y ANEXOS POPULAR DE RIVADAVIA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS 2026

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 32, 33, 52, 57, 60, 76 y conc. del Estatuto Social, arts. 2, 9 y conc. del Reglamento de Asambleas de Delegados y lo resuelto por el Honorable Consejo de Administración según Acta Nº 998/26 de fecha 30 de julio de 2026, convocase a los Señores Delegados a la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**, en en el marco de la Resolución N° 485/2021 del Instituto Nacional de Economía Social y la Resolución N° 1/2021 de la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de la Provincia de Mendoza, que se realizará en la sede de la Cooperativa sita en calle Sarmiento Nº 528 de Rivadavia, Mendoza, el día **jueves 24 de septiembre de 2026, a la hora 20,** para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.Elección de dos (2) Asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.

2.Elección de:

a) Tres (3) Consejeros Titulares por 3 años, por terminación del mandato de los Señores: **MARCELO ARIEL CAMPANELLA, CARLOS SANTIAGO MILLAN y ALBERTO ANTONIO BALDO.**

b) Dos (2) Consejeros Suplente por 3 años, por terminación del mandato de los Señores: **ROBERTO JESUS VALOT y JOSE ANTONIO GIANA.**

c) Un (1) Síndico Titular por 1 año, por terminación del mandato del Señor: **CESAR ALEJANDRO PAEZ.**

d) Un (1) Síndico Suplente por 1 año, por terminación del mandato del Señor: **JAVIER RONCO.**

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Delegados. La recepción de listas de candidatos se hará hasta la hora 12.30 del día 17 de septiembre de 2026, en la sede social de la Cooperativa, sita en calle Sarmiento Nº 528 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, debiendo cumplimentarse los requisitos establecidos por el art. 9 inc. a) del Reglamento de Asambleas de Delegados, en la sede de la Cooperativa. Publíquese edictos en Diario Los Andes y notifíquese por nota a cada delegado en su domicilio denunciado. Cúrsese comunicación simultánea de la presente la Convocatoria a la Dirección de Cooperativas en su calidad de órgano local competente y al I.N.A.E.S.

CARLOS S. MILLAN Secretario — **CARLOS J. FORNASARI** Presidente

COOPERATIVA ELÉCTRICA Y ANEXOS POPULAR DE RIVADAVIA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS 2026

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 31, 32, 33, 37, 38, 42 inc.7), 52 y 67 inc. ñ) del Estatuto Social, Art. 48 y ss. Ley Cooperativas Nº 20.337 y lo resuelto por el Honorable Consejo de Administración en su sesión del día 24 de agosto de 2.026, según Acta Nº 1002/26, convocase a los Señores Delegados a la **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS** que se realizará en la sede de la Cooperativa sita en calle Sarmiento Nº 528 de Rivadavia, Mendoza, el día **jueves 24 de septiembre de 2026, a la hora 22**, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA

1.Elección de dos (2) Asambleístas para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario del H.C.A. refrenden el Acta de Asamblea.

2.Consideración y autorización para la creación y puesta en funcionamiento de una nueva Unidad de Negocios destinada a soluciones solares, eficiencia energética y desarrollos tecnológicos, bajo la denominación "San Isidro Energía – SI ENERGÍA", con asiento en el inmueble de calle San Isidro Norte, Rivadavia, facultando al Consejo de Administración para organizarla con autonomía operativa, administrativa y contable y, en su caso, instrumentar su posterior autonomía jurídica mediante la constitución o participación en una sociedad comercial u otra estructura legal admitida por la normativa vigente.

3.Consideración y aprobación del Plan de Negocios de "San Isidro Energía – SI ENERGÍA", sus objetivos, lineamientos ge-nerales y etapas de implementación, facultando al Honorable Consejo de Administración para adoptar las medidas necesarias para su ejecución.

4.Consideración y autorización del "Proyecto de Obras de Infraestructura Edilicia en el inmueble ubicado en calle San Isidro Norte", que comprende la construcción de un showroom y depósitos destinados a la nueva Unidad de Negocios "San Isidro Energía – SI ENERGÍA", espacios de depósito y almacenamiento de materiales de la Cooperativa y obras complementarias para su adecuado funcionamiento.

5.Consideración y aprobación de modificaciones en las etapas II (bloque Norte) y III (bloque Servicios y Sala de Máquinas) y de la Etapa IV (Instalaciones Complementarias) de la Segunda Fase del Proyecto "Mercado Eno-Gastronómico: El Frigorífico", facultando al Consejo de Administración para su ejecución.

6.Consideración y autorización del "Proyecto de Parquización y Puesta en Valor del inmueble denominado "Parque Cooperativa", ex Bodega Marcial Pérez sito en calle Sarmiento de Rivadavia, como espacio verde de integración socio-urbana destinado la realización de actividades de interés para la comunidad, facultando al Consejo de Administración para su implementación.

7.Consideración y autorización para la adquisición de inmuebles destinados a la ampliación del estacionamiento y/u otros usos vinculados a las necesidades y proyectos de la Cooperativa.

8.Consideración y aprobación del financiamiento adecuado para los proyectos correspondientes a los puntos 4, 5, 6, y 7, autorizando al Consejo de Administración a suscribir los créditos que sean menester sin comprometer el patrimonio de la entidad.

Publíquese edictos en Diario Los Andes y notifíquese por nota a cada delegado en su domicilio denunciado.

Cúrsese comunicación simultánea de la presente la Convocatoria a la Dirección de Cooperativas en su calidad de órgano local competente y al I.N.A.E.S.

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Delegados.

CARLOS S. MILLAN Secretario — **CARLOS J. FORNASARI** Presidente

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**BERTANI JOSEFINA RENE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262135
07-09/283438/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**FALCO HECTOR ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262136
07-09/283439/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262138
07-09/283440/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**BUSTOS ORLANDO MARCELO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262139
07-09/283441/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUNA AGUSTIN EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262140
07-09/283442/11-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de**MERCADER JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262141
07-09/283443/11-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.°012054-424312 **"POLLICINO ZELAYA JOSE RUBEN P/SUCESIÓN"** cita emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JOSE RUBEN POLLICINO ZELAYA con D.N.I. N.°11.236.372, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia-Juez.
09-09/283458/09-09

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.°012054-423636 **"RODRIGUEZ WALTER DARIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. WALTER DARIO RODRIGUEZ con D.N.I N.°31.806.508, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano Urrutia Juez
09-09/283463/09-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.°012054-423936 **"PERALTA GERVASIO Y LEONTTE MARIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes GERVASIO PERALTA con D.N.I. N.°6.867.329 y MARIA LEONTTE con D.N.I N.°3.571.480, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.Mariano Urrutia Juez.
09-09/283464/09-09

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°9405 caratulados: **"RIVERO GUSTAVO JORGE P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: RIVERO GUSTAVO JORGE, con DNI 28595763 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
09-09/283467/09-09

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero, Matrícula 2751, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 10731, caratulados **PACIFICO TITTARELLI S.A. P/ QUIEBRA**, rematará día 2 de octubre de 2026, a las 9:30 hs., para la subasta en sobre cerrado, del resto del del 50% indiviso ADCORPUS del inmueble ubicado sobre calle Urquiza, esquina Lateral Sur del Acceso Este, Distrito San Francisco del Monte, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie total de 85,17 m2 según plano N°7.389, límites al Norte con fracción A y B en 5,20 metros, Sur con Santos Luciano y Bernardo José Borzotta en 5,20 metros, Este con fracción B en 17 metros y Oeste con fracción A en 17,05 metros. Anotado en la matrícula Nº 45.165 de Folio Real de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra según constancias del expediente. Se trata de un terreno parcialmente cerrado donde hay un depósito de ladrillos con techo de chapa y piso de cemento alisado (el depósito mide 4,5 por 8 metros aproximadamente, hay un pozo que se encuentra tapado con cemento y que no tiene bomba. El terreno se encuentra dentro de otra propiedad de mayor extensión (Bodega del 900), no tiene servicios instalados y si tiene derecho de pozo. Base: PESOS OCHO MILLONES ($8.000.000), incautado a la fallida; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http ://www2 .jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 9:30 hs. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos para depósito o transferencia: cuenta bancaria nº 9941752277; CBU: 0110606650099417522774; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70323164981). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, el 3% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso -; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor del adquirente en subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). El oferente que 2 no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a constatación. Títulos, planos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del Martillero, Hipólito Bouchard 1225 de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono: 2634476390.
08/09/C.SM/14/09/A.

EDICTOS: Remates

EDICTO DE REMATE. Orlando Nicolás Feudale, Martillero, Matrícula 2751, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en autos Nº 10731, caratulados **PACIFICO TITTARELLI S.A. P/ QUIEBRA**, rematará día 2 de octubre de 2026, a las 10:30 hs., para la subasta en sobre cerrado del resto del inmueble anotado al Asiento 16.796, fs. 125, T° 77 "C" de Maipú -hoy SIRC 700545413-, con una superficie de 2.038.092,30 m+, es decir, 203 has. 8.092 m+ 30 dm+, incautado, ADCORPUS, con una BASE DE PESOS CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($111.650.000); en el estado registral, jurídico, ocupacional y material en que se encuentra (art. 205 LCQ) conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2.006 y n° 22.070 del 30/06/2.009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Inmueble ubicado en el lugar denominado

EDICTOS: Remates

Arroyo de Leyes, en el distrito de Fray Luis Beltrán, Departamento de Maipú, sin derecho de agua ni pozo y sin cultivar. Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 10:00 hs. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de la oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos para depósito o transferencia: cuenta bancaria nº 9941752277; CBU: 0110606650099417522774; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70323164981). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas quienes, acto seguido, podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). Quien resulte adquirente deberá pagar en el mismo acto de subasta, el 3% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso -; y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral sólo podrá efectuarse a favor del adquirente en

FINCAS PIEDRAS BLANCAS

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado temporada 2025 en DESBROTE a presentarse el día 13 de octubre a las 08 hs en Ghilardi S/N La Consulta a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art. 98 de L.C.T. 20.744, para recibir instrucciones y metodología para las tareas de temporada.

UNICO AVISO

BODEGA DIAMANDES - CUIT 30-69958285-5

En cumplimiento del Art. 98 de la Ley N° 20.744, se convoca al personal de Temporada de Desbrote de ciclos anteriores a presentarse para reiterar relación laboral para la TEMPORADA DE DESBROTE 2026.Inicio: 13 de Octubre de 2026 a las 08:00 hs. en Calle Clodomiro Silva S/N° - Vista Flores – Tunuyán.Plazo para confirmar continuidad: Dentro de los 5 días corridos a contar desde la presente publicación; hasta el día 18 de septiembre de 2026 inclusive en forma personal; de 08:00 hs a 16:00 hs, munidos de DNI, Constancia de CUIL y Certificado de Antecedentes penales vigente, o por escrito fehaciente. La no presentación en el término fijado será considerada Abandono de trabajo.

RAFAEL REINA S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Rafael Reina S.A por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de desbrote, manejo de brotes y trabajos en verde 2026 y que presta servicios en tales tareas temporarias en las fincas de nuestra propiedad ubicadas en : Ruta 89 S / N Gualtallary, Tupungato y Mitre S/N Tupungato que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en calle Mitre S/N , distrito Villa, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 8 de octubre 2026 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

SINDICATO PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE CUYO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2.026

La Comisión Directiva del **Sindicato Petróleo y Gas Privado de Cuyo** ha resuelto por acta de fecha 4 de septiembre de 2.026, convocar a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 2.026, a las 10:00 horas, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados cotizantes. Luego de una hora de espera la asamblea se constituirá con la presencia del 30% de los afiliados cotizantes y media hora más tarde con el número de afiliados presentes, en la sede del Camping de la entidad sindical, sito en calle Los Colonos s/n, Buena Nueva, Guaymallén, provincia de Mendoza, con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1)** Lectura del Acta de Asamblea anterior. **2)** Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de junio de 2.025 y el 31 de mayo de 2.026. **3)** Elección de dos asambleístas presentes que deberán firmar el acta conjuntamente con el Secretario General y Secretario de Actas.

GABRIEL O. BARROSO
Secretario General

RUBÉN A. DE CICCO
Secretario Gral. Adjunto

FINCA LAS MARIAS S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Finca Las Marías S.A por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de desbrote, manejo de brotes y trabajos en verde 2026 y que presta servicios en tales tareas temporarias en la finca de nuestra propiedad ubicada en : Ruta 89 S/N Gualtallary, Tupungato , que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en Ruta 89 S/N, Gualtallary, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 8 de octubre 2026 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

emesa

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EMPRESA MENDOCINA DE ENERGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (E.M.E.S.A.) - Convócase a los Señores accionistas de la **Empresa Mendocina de Energía SAPEM a Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día **martes 22 de septiembre de 2026**, a las diez (10.00) horas, en primera convocatoria y a las once **(11.00) horas** en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en calle Patricias Mendocinas 1285 de la Ciudad de Mendoza, o bien mediante plataforma digital Google Meet a través del enlace: **https://meet.google.com/ryz-upyk-nkm** el siguiente orden del día: **"1)** Designación de representantes de accionistas presentes para firmar el acta; **2)** Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 conforme artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora; **3)** Tratamiento de los Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2025; **4)** Consideración y eventual aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025; **5)** Consideración de los honorarios del Directorio dentro de los límites del art. 261 de la Ley N° 19.550 y retribución de la Comisión Fiscalizadora; **6)** Autorización para efectuar anticipos de honorarios durante el ejercicio 2026; 7) Autorizaciones Recuérdeseles a los accionistas que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar comunicación con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. La Documentación contable se encuentra a disposición de los accionistas en sede de la sociedad para su compulsa. El Directorio.

Gerardo A. Rabinovich
Presidente.-

EDICTOS: Remates

subasta (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Estado de ocupación: desocupado de acuerdo a constatación. Títulos, planos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, o domicilio del Martillero, Hipólito Bouchard 1225 de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono: 2634476390.

08/09/C.SM/14/09/A.

EDICTO DE REMATE David Rubén Berbel, Martillero Público Mat. 1.808 Orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA. Autos CUIJ: 13 07045785-1((012054-413715)) caratulados: PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J. N° 251044 CARAT. 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIGUEZ ANA CRISTINA P/ SUCESIÓN' P/ INCIDENTES (ART. 92 DEL C.P.C. Y T.) 'rematara a VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS, a las ONCE HORAS, con la BASE DE PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000) y en el estado y condiciones en que se encuentra en Oficina de Subastas Judiciales sito en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza automotor dominio EWD558 , Marca VOLKSWAGEN Tipo: SEDAN 4 -Modelo: BORA Marca Motor: VOLKSWAGEN Nro. Motor: BER001980 Marca Chasis: VOLKSWAGEN Nro. Chasis: 3VWSB29M85M056404 Año: 2004, 100% titularidad de PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA. EMBARGOS: AUTOS CUIJ N.º 13-04502298-0 CARATULADOS 'ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDC /PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO". TRIBUNAL GESTION JUDICIAL

EDICTOS: Remates

ASOCIADA EN LO TRIBUTARIO.MENDOZA del 20/04/2022, AUTOS CUIJ N.º 13- 07054011-2 CARATULADOS ' ADMINISTRACION TRIBUTARIA MEND C/PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/APREMIO'. TERCER JUZGADO TRIBUTARIO.MENDOZA del 17/08/2023, A.413715, PRISCO EDGARDO FRANCISCO EN J. N° 251044 CARAT.PRISCO EDGARDO FRANCISCO Y RODRIQUEZ ANA CRISTINA P/SUCESION P/INCIDENTES (ART.92 DEL C.P.C.Y T.) TRIB DE GTION ASOC CUARTO DE LA 1RA CIRC. JUD DE MENDOZA., AUTOS Nº 19513 'PRISCO EDGARDO FRANCISCO C/ PRISCO ANA CRISTINA DEL VALLE MARGARITA P/ REPETICION DE PAGO. TRIB DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, DEUDAS: ATM: $ 248.901,73 a la que se sumarán intéreses y/o accesorios que correspondern a la fecha del pago INFRACCIONES: no registra. Queda excluida la compra en comisión. Adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 10% de comisión. El saldo de precio y las sumas correspondientes en concepto de Impuesto Fiscal, una vez aprobada la misma. Exhibición: día 10 de Setiembre de 2026 de 16 a 17 horas en calle Tucumán N.º 160, Ciudad. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Colón 567 tercer piso oficina 4 Ciudad Mendoza, teléfono 2615073371.

02/09/2026/255638.
147/11/09/2026A

EDICTO DE REMATE GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, de esta Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los Autos N°25.396 caratulados **PAEZ JOSE ORLANDO C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA** Rematará el 16 de SETIEMBRE próximo a las 09:30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Inmuebles 100% de propiedad del demandado, 1) UNIDAD 52 PB designación 0-8 destino local 2 como parte integrante de la

EDICTOS: Remates

MAT.0500576816, correspondiente al 0,98% del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL, con una base de U$S 25.000 e incrementos mínimos de U$S 1.000 Con una superficie privativa de 27,42 m2, superficie cubierta común 15,79 m3, superficie cubierta 43,21 m2 nomenclatura catastral 0052-5 (nomenclatura catastral matriz n° 05-01080012000120) padrón rentas n° 05- 72146-9 Todos ubicados en Calle Beltran N°1209 Esquina Maipú N°393, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON 84 DECIMETROS CUADRADOS. (1.1146,84 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al N con Eduardo Ernesto Marchiori, Daniel Ruben Ojer, Carlos Alberto Ojer, José Luis Ojer y Angelina Carnivalle y Gabriel Lezama en 21,33 metros, Gabriel Lezama en 6,11 m y calle Beltrán y Jose Ramon Marchiori en 9,35 m; Al S: calle Maipú en 34,39 m, Al E: en cuatro tramos: Víctor Marcelo Rauber, Carina Edith Manucha, Walter Ariel Manucha y Alicia Gómez de Laspina en 24,53 m y Alicia Gómez de Laspina y Javier Drake en 7,29m y Javier Drake en 5,04 m y Gabriel Lezama en 0,42m. Al O: En dos tramos: con José Ramon Marchiori en 11,53 m y Calle Beltran en 15,42 m. Sup afectada s/t y s/p: 19,68 m. Derecho real de Propiedad Horizontal. 95 Unidades. Dto Ciudad, Departamento de Godoy Cruz Ubicado con frente a calle Maipú 393 esq Beltran 1209, queda copia reg. del reglamento de copropiedad y adm, planilla declarativa y plano a fs 4, tomo 313 de regl. De PH. INSCRIPCIONES: 1- UNIDAD 52 PB designación 0-8 destino local 2 como parte integrante de la MAT.0500576816, correspondiente al 0,98% del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL, con una base de U$S 25.000 e incrementos mínimos de U$S 1.000 Con una superficie privativa de 27,42m2, superficie cubierta común 15,79m3, superficie cubierta 43,21m2 nomenclatura catastral 0052-5 (nomenclatura catastral matriz n°05-01080012000120) padrón rentas n°05-72146-9 GRAVAMENES: 1) HIPOTECA PREEXISTENTE: U$S 1.310.000 (en garantía) a favor de Manuel Alberto BUJ DNI 7.647.791 CUIT/L 20-07647791-5. Domic. Rodríguez 220 Mendoza. Escrib. Miguel Ángel Torres (907) esc.36 fs,68 del 08/09/15. Ent. n°145396 del 22/09/15.- AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032.- CONJ. c/as. 13611 fs.571/572 (marg.) del Tomo 62 A de Godoy Cruz 2) EMBARGO PREEXISTENTE: U$S 1.703.000,00. por of. de fecha S/consig., en J: 251918carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 7° Jdo. Civ., Com. y Minas, Mza.

EDICTOS: Remates

Reg. a fs. 178 del T° 555 de Emb. Gral. Ent: 1658709 del 02/08/2017. AFECTA: la Superficie del inmueble de Procedencia registrado a la matrícula 500214032 3) EMBARGO PREEXISTENTE: $ 500.000. Por oficio del 03/12/2019, en Juicio 13-04310550-1 (012053-300885), Caratulado: 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J° 300744 'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES' del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Com. y Minas N° 3 de Mza. Reg a fs 115 del T° 582 de Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/2019. AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746 4) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.500.000. Por oficio del 03/12/2019, En Juicio N° 13-04310550-1 (012053-300885) caratulado: 'GATTEI Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/19. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032 5) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $5.000.000. Por of. sin consignar fecha, en J.: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIMIENTO' del 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs 156 T° 583 de Embargos Generales ENT.: 2007805 del 19/02/2020. AFECTA: El 50% del inmueble de la Superficie del inmueble de procedencia Registrado a la matrícula 500225746 6) EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.400.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 255.724 carat. 'LEMOS FELIX LUIS EN TITULO Y J:114.354 LEMOS F.L. C/LEZAMA GABRIEL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR' del 12° Jdo Civil, Comercial y Minas, 1° Circuns. Mza. Reg. a fs. 181 T° 583 de Embargos Grales. ENT.: 2008846 del 21/02/2020 AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746 7) ACLARACION PREEXISTENTE: Se Rectifica el monto del Embargo relac. Al As. B- 5, rigiendo por la suma de $2.500.000. Por oficio del 26/06/2020, en J: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del 12° Jgdo. Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 133 T° 52 de Aclaraciones Grales. ENT.: 2028056 Del 21/07/2020 8) EMBARGO PREEXISTENTE: $ 76.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:1.680 carat. 'DIEGUEZ JOSE LEONARDO C/LEZAMA GABRIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada en Lo Civil n°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 3 T° 603 de Embargos Grales. ENT. 2258939 del 10/06/2022. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La Matrícula 500225746 9) REINSCRIPCION: del embargo Relacionado al asiento B-2. Por Oficio sin

EDICTOS: Remates

consignar fecha, en Juicio 251918, del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs. 11 del T° 87 de Reinscripciones Generales. Entrada 2270774 del 06/07/2022. Por suspension de plazos de conformidad a la resolucion conjunta de las drp n° 1/2020 10) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-3 en la suma de $ 4.850.281. Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales. Entrada 2347968 del 9/1/2023 11) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-4 en la suma de $4.850.281 Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales Entrada 2347968 del 9/1/2023 12) EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 hasta la suma de $ 19.902.891. Por of. Sin consignar fecha en J. 258075(255720) caratulados 'TERZI ARIEL EN J:13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL E C/LEZAMA G P/MEDIDAS CAUT' del 12°Juzgado Civil, Comercial y Minas 1°Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas 93 del Tomo 610 de Embargos Generales Entrada N° 2399484 del 01/06/2023.Sobre el 50% del inmueble En el Resto. Conjuntamente con otros Inmuebles 13) EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-3 hasta cubrir la suma de $ 28.046.239. Por of. sin del 30/10/2023 en J. CUIJ 13-04296099-8 (12053-300744) caratulados' GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO' del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°3 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 186 del Tomo 612 de Embargos Generales Entrada N° 2480955 del 09/11/2023. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N° 2467262 del 17/10/2023, N° 2469031 del 20/10/2023, 2473795 del 27/10/2023 y N° 2477443 del 02/11/2023 14) EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 Hasta la suma de $9.951.445,50. Por Of. del 14/12/2023 en J. 258075 caratulados' TERZI ARIEL EDUARDO EN j.13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL

EDICTOS: Remates

P/ DE CONOCIEMIENTO P/MEDIDAS CAUTELARES' del 12°Juzgado Civil 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 70 del Tomo 613 de Embargos Generales Entrada N°2498135 Del 15/12/2023. CONDICIONAL a los Certificados N°2467262, N°2469031, N° 2473795, N° 2477443, N° 2486229 y N° 2495524. Afecta la superficie de su Procedencia anotada a la matricula 500225746 15) Ver D-48 EL D-48 DICE: Se hace constar respecto del Embargo relacionado al asiento B-14 Se traba sobre la matricula Mencionada y sobre el resto 16) ACLARACION: Se convierten en Definitivos los embargos preventivos Relacionados a los asientos B-3, B-4, B-10 y B-11.Por of. del 06/12/2023 en J. 13-04296099-8(012053-300744) del 3°Tribunal de Gestión Asociada Civil, Comercial y Minas 1°circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 23 del Tomo 60 de Aclaraciones Generales Entrada N°°2503610 del 22/12/2023 17) EMBARGO: $ 14.700.000. Por oficio el 29/04/2024 en J. 255.714 carat. "LEMOS FELIX LUIS EN J:114354 'LEMOS FELIX LUIS C/LEZAMA GABRIEL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' P/MEDIDAS CAUTELARES' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.104 T° 615 de Embargos Grales. ENT. 2561342 del 27/05/2024. Sobre el RESTO 18) EMBARGO: U$S 11.720. Por of.

Sin Consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A. /LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION DE honorarios' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°CircunscripciON Judicial Mendoza. Registrado a fojas 37 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N°2697270 del 21/02/2025. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N°2675991 del 26/12/2024 para venta Esc. Perla Abdelnur, N°2679965 del 10/01/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur, N°2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N°2696197 del 19/02/2025 Para venta Esc. Perla Abdelnur 19) EMBARGO: U$S 86.000. Por of. sin consignar fecha en J.19621 Caratulados 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 46 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N°2716399 del 28/03/2025.Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados °2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N°2696197 del 19/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur 20) PROHIBICION DE CONTRATAR E INNOVAR: Por of. del 13/05/2025 en J.284865 caratulados' OLIVA EDMUNDO ROGELIO EN JUICIO CUIJ :13-07353726-0(012052-279197) OLIVA EDMUNDO ROGELIO C/LEZAMA GABRIEL P/ESCRITURACION P/MEDIDA CAUTELAR' Del GEJUAS N°2 Primera Circunscripción

EDICTOS: Remates

Judicial Mendoza registrado a fojas 4 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N°2741162 del 13/05/2025.Sobre la Unidad 67 Primer Piso designación 1-4 destino departamento 7 21) EMBARGO: U$S69.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:25.396 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 65 T° 624 de Embargos Grales. ENT. 2802224 del 20/08/2025. Sobre el RESTO 22) EMBARGO EJECUTIVO: U$S 66.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 115 T° 625 de Embargos Grales. ENT. 2875271 del 21/10/2025. Sobre el RESTO. En forma PROVISIONAL (art. 9 inc. b Ley 17801) Por 180 días por falta sello del juez o secretario (art. 90 inc. f Ley 8236/10) 23) PROHIBICION DE INNOVAR Y CONTRATAR: Por of. sin consignar fecha en J.286528 caratulados 'OYARCE DANIEL ALEJANDRO C/LEZAMA GABRIEL P/ESCRITURACION MEDIDA CAUTELAR' del GEJUAS N°2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 48 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N°2956022 del 05/12/2025. Sobre la UNIDAD 51 Piso Planta baja DESIGNACION 0-7 DESTINO Local Comercial 1, individualizado como LOCAL COMERCIAL 1 24) EMBARGO: U$S 34.500. Por of. Sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 141 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121346 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 62 Piso 1 Designación 1-8 Departamento 12 25) EMBARGO: U$S 11.720. Por of. sin consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A C/LEZAMA GABRIEL P/Ejecución de Honorarios' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 144 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121372 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 55 PB Designación 0-11 Destino Local 5 26) EMBARGO: U$S 34.500. Por of. sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 145 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121389 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 52 PB Designación 0-8 Destino Local 2 27) INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B- 22. Por of. sin consignar fecha en J.262902 del 8°Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 37 del Tomo 64 de Aclaraciones Generales.- Entrada N° 3121403 del 30/03/2026. Nota. En forma CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e innovar relac. al As. B-20 28) RESPECTO EMBARGO ASIENTO B-21 VER D-86. MZA 07/04/2026 EL D-86 DICE: "NOTA: Se deja constancia que el Embargo relacionado al As. B-21 es CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e Innovar relacionada al As. B-20, se toma razón en la fecha por haberse omitido en su oportunidad. Mza. 07/04/2026 29) EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al As. B-2, por la suma de U$S 1.300.333. Por oficio del 31/03/2026, en J: 251918 carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada n°3. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 9 del T° 628 de Embargos Grales. ENT. 3139412 del 10/04/2026. Sobre el RESTO. en forma CONDICIONAL a las Prohibiciones de Contratar e Innovar relacionadas a los As. B-20 y B-23 30) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B- 22, (por el Monto de U$S 16.500 por cada una de las unidades que se detallan a continuación); sobre la UNIDAD n°54 PB Designación 0- 10 local 4, UNIDAD n° 2 del 1°Subsuelo Designación A-1 UNIDAD n°3 del 1° Subsuelo Designación A-2 y UNIDAD n° 4 del 1° Subsuelo Designación A-3. Por oficio sin consignar fecha, en J: 262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 50 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3148206 del 16/04/2026 31) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, debiendo regir SOBRE la UNIDAD n°53 PB Designación 0-9 destino local 3 (por la suma de U$S 56.000.-) Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 Carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 53 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149415 del 17/04/2026 32) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°8, 1° Subsuelo, Designación A7 destino Cochera (por la suma de U$S 10.000). Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 54 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT.

EDICTOS: Remates

3149420 del 17/04/2026 33) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°11, 1° Subsuelo, Designación A10 destino Cochera 10. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 55 T° 64 de Cancelaciones GRales. ENT. 3149425 del 17/04/2026 34) LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°12, 1° Subsuelo, Designación A11 destino Cochera 11. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 50 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149426 del 17/04/2026 35) ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo por Ampliación Relacionado al As. B- 14. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 255.720 carat. 'TERZI ARIEL EDUARDO C/ LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 88 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3157750 del 23/04/2026 DEUDAS: AYSAM: sólo existe padrón/ n° de usuario general de todo el edificio, 1 (una) boleta general que se corresponde con la totalidad de deuda de los locales y cocheras (n° de cliente 056-0009286-000- 9)Informe de Legales: "...informamos que AL DÍA DE HOY FACTURAN DOS CUENTAS COMUNES (056-0009287-000-8 NC 105 Y 056-00009286- 000-9 NC 108), dado que en AYSAM EL PLANO DE UNIFICACIÓN N° 05-58100 Y POSTERIOR SOMETIMIENTO A PH, NO ESTÁ REALIZADO, NI PRESENTADO. Por lo expuesto es que las unidades mencionadas en nota, no están dadas de alta en Aysam aún". Fdo. Dr. Emiliano Guido Galdiolo mat 9317 n° de cliente 056-0009286-000-9 (cocheras y locales) a nombre de Gabriel Lezama Emisión 07/05/2026: Total Deuda 3.020.639,15 Total Deuda Vencida 2.859.903,07 n° de cliente 056-1302886-000-2 (pasaje comunero) a nombre de José Ramón Marchiori emisión 07/05/2026 Total Deuda 1.353.491,21 Total Deuda Vencida 1.250.477,02 MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: Informe del Municipio: suscripto por el Sr. Jerónimo Zalazar (Jefe del Departamento Informático Territorial de la Dirección de Catastro) y el Ing. Rolando Nicolai (Ing. Agrimensor de la Dirección de Catastro) se desprende: "Padrón Matriz junto al padrón 57195 genera padrones no activos para PH, desde el Padrón Municipal 802251 al 802345 según expediente n° 2022- 000630-E1".Padrón municipal del edificio 57.195 Estado de cuenta al 20/05/2026 $ 218.313,17 Padrón municipal 57.976 estado de cuenta al 20/05/2026 $ 24.345,10 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Informe: "exentos de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley No 6063 y 7733.- Sección Certificaciones, Mendoza, 14 de abril de 2026", ATM- Unidad 52 padrón n°05-72146-9 al 11/03/2026 $ 42.752,29 Avalúo 2026: 414.187 Avalúo terreno: 414.187 Avalúo mejora EXPENSAS al 06/05/2026 Unidad 52 $ 338.505,00 MEJORAS: Local comercial y cocheras sismorresistentes, el estado de ocupación deshabitados. BASE REMATE: Up Supra mencionados. De donde partirán las ofertas. Adquirente abonará en el acto de la subasta y de contado 10 % seña, 3 % comisión y 4,5 % impuesto fiscal. Saldo dentro de los 3 días de aprobado el remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral.Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

04/09/111322/14/09/2026.

EDICTO DE REMATE GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, de esta primera Circunscripción, en los Autos N° 19.621 caratulados **MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA** Rematara el 16 de SETIEMBRE próximo a las 10:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Inmuebles 100% de propiedad del demandado, 1) UNIDAD 53 PB designación 0-9 Destino Local Comercial 3, porcentaje de dominio 0,96%, con Base de U$S 25.000 e incrementos entre posturas de U$S 1.000; 2) UNIDAD 8 1°Subsuelo designación A-7 destino Cochera 7, porcentaje de dominio 0,45% con Base U$S 4.000 e incremento entre posturas de U$S 300. 3) UNIDAD 11 1° Subsuelo designación A-10 Destino Cochera 10 porcentaje de dominio 0,49% con Base de U$S 4.000 e incrementos entre posturas de U$S 300. 4) UNIDAD 12 1° Subsuelo designación A- 11 destino Cochera 11, porcentaje de dominio 0,50% con Base de U$S 4.000. e incremento entre posturas de U$S 300. Todos ubicados en Calle Beltran N° 1209 Esquina Maipú N°393, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON 84 DECIMETROS CUADRADOS. (1.1146,84 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al N con Eduardo Ernesto Marchiori, Daniel Ruben Ojer, Carlos Alberto Ojer, José Luis Ojer y Angelina Carnivalle y Gabriel Lezama en 21,33 metros, Gabriel Lezama en 6,11 m y calle Beltrán y Jose Ramon Marchiori en 9,35m; Al S: calle Maipú en 34,39m, Al E: en cuatro tramos: Victor Marcelo Rauber, Carina Edith Manucha, Walter Ariel Manucha y Alicia Gómez de Laspina en 24,53m y Alicia Gómez de Laspina y Javier Drake en 7,29m y Javier Drake en 5,04m y Gabriel Lezama en 0,42m. Al O: En dos tramos: con Jose Ramon Marchiori en 11,53m y Calle Beltran en 15,42m. Sup afectada s/t y s/p: 19,68m. Derecho real de Propiedad Horizontal. 95 Unidades. Dto Ciudad, Ubicado con frente a calle Maipú 393 esq Beltran 1209, queda copia reg. Del reglamento de copropiedad y adm, planilla declarativa y plano a fs 4, tomo 313 de regl. De PH. INSCRIPCIONES:1- UNIDAD 53 PB designación 0-9 destino local 3, porcentaje de dominio 0,96%; con superficie cubierta privativa de 27,56 m2, superficie cubierta común 15,86 m2, superficie cubierta total 43,51 m2 que se corresponde con el 0,96% del dominio total del inmueble con nomenclatura catastral n° 0053-3 (nomenclatura catastral matriz n° 0501080012000120) padrón de rentas n° 05- 72 147-7 y padrón municipal n° 802303, UNIDAD 8- 1° SUBSUELO designación A-7 destino COCHERA porcentaje de dominio 0,45%; superficie privativa 12,60 m2 superficie cubierta total 19,74m2, porcentaje de dominio 0,45%, nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0008-8 padrón de rentas 05-72102-2 padrón municipal 802258 UNIDAD 11- 1° SUBSUELO designación A-10 destino COCHERA 10, porcentaje de dominio 0,49%, superficie privativa 13,52 m2 superficie cubierta total 21,41 m2 porcentaje de dominio 0,49% nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0011-8 padrón de rentas 05- 72105-5 padrón municipal 802261. UNIDAD 12- 1°SUBSUELO designación A-11 destino COCHERA 11, porcentaje de dominio 0,50% superficie privativa 13,95 m2 superficie cubierta total 22,01 m2 porcentaje de dominio 0,50% nomenclatura catastral (matriz n° 0501080012000120) 0012-6 padrón de rentas 05- 72106-3 padrón municipal 802262. todos como parte integrante de la MAT. 0500576816, en la parte indivisa que a cada uno corresponda como integrante del dominio total, de propiedad del señor LEZAMA GABRIEL GRAVAMENES: I) HIPOTECA PREEXISTENTE: U$S1.310.000 (en garantía) a favor de Manuel Alberto BUJ DNI 7.647.791 CUIT/L 20-07647791-5. Domic. Rodríguez 220 Mendoza. Escrib. Miguel Ángel Torres (907) esc.36 fs,68 del 08/09/15. Ent. n°145396 del 22/09/15.- AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La matrícula 500214032.- CONJ. c/as. 13611 fs.571/572 (marg.) del Tomo 62 A de Godoy Cruz. EMBARGO PREEXISTENTE: U$S 1.703.000,00. Por of. de fecha S/consig., en J: 251918carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION HIPOTECARIA' del7° Jdo. Civ., Com. y Minas, Mza. Reg. a fs. 178 del T° 555 de Emb. Gral. Ent: 1658709 del 02/08/2017. AFECTA: la Superficie del inmueble de Procedencia registrado a la matrícula 500214032. EMBARGO PREEXISTENTE: $500.000. Por oficio del 03/12/2019, en Juicio 13-04310550-1(012053-300885), Caratulado: 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J° 300744 'GATTEI CAROLINA ANDREA - C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES' del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Com. y Minas N° 3 de Mza. Reg a fs 115 del T° 582 de Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/2019. AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746.- EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.500.000. Por oficio del 03/12/2019, En Juicio N° 13-04310550-1 (012053-300885) caratulado: 'GATTEI Embargos Generales. ENT.: 1989965 del 10/12/19. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500214032. EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $ 5.000.000. Por of. sin consignar fecha, en J.: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIMIENTO' del 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs 156 T° 583 de Embargos Generales ENT.: 2007805 del 19/02/2020. AFECTA: El 50% del inmueble de la Superficie del inmueble de procedencia Registrado a la matrícula 500225746. EMBARGO PREVENTIVO PREEXISTENTE: $1.400.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 255.724 carat. 'LEMOS FELIX LUIS EN TITULO Y J:114.354 LEMOS F.L. C /LEZAMA GABRIEL S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR' del 12° Jdo Civil, Comercial y Minas, 1° Circuns. Mza. Reg. a fs. 181 T° 583 de Embargos Grales. ENT.: 2008846 del 21/02/2020 AFECTA: la Superficie del inmueble de procedencia registrado a la matrícula 500225746. ACLARACION PREEXISTENTE: Se Rectifica el monto del Embargo relac. Al As. B-5, rigiendo por la suma de $ 2.500.000. Por oficio del 26/06/2020, en J: 255.720, carat.: 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del 12° Jgdo. Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 133 T° 52 dE Aclaraciones Grales. ENT.: 2028056 Del 21/07/2020. EMBARGO PREEXISTENTE: $76.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:1.680 carat. 'DIEGUEZ JOSE LEONARDO C/LEZAMA GABRIEL S/EJECUCION HIPOTECARIA P/EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada en Lo Civil n°2. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 3 T° 603 de Embargos Grales. ENT. 2258939 del 10/06/2022. AFECTA: la superficie del Inmueble de procedencia registrado a La Matrícula 500225746. REINSCRIPCION: del embargo Relacionado al asiento B-2. Por Oficio sin consignar fecha, en Juicio 251918, del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunsc. Judicial, Mza. Reg. a fs. 11 del T° 87 de Reinscripciones Generales. Entrada 2270774 del 06/07/2022. POR SUSPENSION DE PLAZOS DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS DRP N°1/2020. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-3 en la suma de $ 4.850.281. Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/ LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales. Entrada 2347968 del 9/1/2023. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al Asiento B-4 en la suma de $ 4.850.281 Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 300.885, caratulado 'GATTEI CAROLINA ANDREA EN J:300744'GATTEI CAROLINA ANDREA C/ LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO P/MEDIDAS CAUTELARES', Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil N°4 Primera Circunscripción de Mza. Reg a fs 157 Del T° 606 de Embargos Generales Entrada 2347968 del 9/1/2023. EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 hasta la suma de $19.902.891. Por of. Sin consignar fecha en J. 258075(255720) caratulados 'TERZI ARIEL EN J:13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL E C/LEZAMA G P/MEDIDAS CAUT' del 12°Juzgado Civil, Comercial y Minas 1°Circunscripcion Judicial Mendoza registrado a fojas 93 del Tomo 610 de Embargos Generales Entrada N° 2399484 del 01/06/2023.Sobre el 50% del inmueble En el Resto. Conjuntamente con otros Inmuebles. EMBARGO POR AMPLIACION: Del embargo relacionado al asiento B-3 hasta cubrir la suma de $ 28.046.239. Por of. sin del 30/10/2023 en J. CUIJ 13-04296099-8 (12053-300744) caratulados' GATTEI CAROLINA ANDREA C/LEZAMA GABRIEL P/RESOLUCION DE CONTRATO' del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas N°3 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 186 del Tomo 612 de Embargos Generales Entrada N°2480955 del 09/11/2023. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N°2467262 del 17/10/2023, N°2469031 del 20/10/2023, 2473795 del 27/10/2023 y N°2477443 del 02/11/2023. EMBARGO POR AMPLIACION: Del Embargo relacionado al asiento B-5 Hasta la suma de $9.951.445,50. Por Of. del 14/12/2023 en J. 258075 caratulados' TERZI ARIEL EDUARDO EN j.13-04884509-0(012012-255720) TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/ DE CONOCIMIENTO P/MEDIDAS CAUTELARES' del 12°Juzgado Civil 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Regi

strado a fojas 70 del Tomo 613 de Embargos Generales Entrada N°2498135 Del 15/12/2023. CONDICIONAL a los Certificados N°2467262, N°2469031, N°2473795, N°2477443, N°2486229 y N°2495524. Afecta la superficie de su Procedencia anotada a la matricula 500225746. Ver D-48 EL D-48 DICE: Se hace constar respecto del Embargo relacionado al asiento B-14 Se traba sobre la matricula Mencionada y sobre el resto. ACLARACION: Se convierten en Definitivos los embargos preventivos Relacionados a los asientos B-3, B-4 B-10 y B-11.Por of. del 06/12/2023 en J. 13- 04296099-8(012053-300744) del 3°Tribunal de Gestión Asociada Civil, Comercial y Minas 1°circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 23 del Tomo 60 de Aclaraciones Generales Entrada N°°2503610 del 22/12/2023 EMBARGO: $ 14.700.000. Por oficio el 29/04/2024 en J. 255.714 carat. "LEMOS FELIX LUIS EN J:114354 'LEMOS FELIX LUIS C/LEZAMA GABRIEL S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' P /MEDIDAS CAUTELARES' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.104 T° 615 de Embargos Grales. ENT. 2561342 del 27/05/2024. Sobre el RESTO. EMBARGO: U$S 11.720. Por of. Sin Consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A. /LEZAMA GABRIEL P/EJECUCION DE honorarios' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°CircunscripcioN Judicial Mendoza. Registrado a fojas 37 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N° 2697270 del 21/02/2025. Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados N°2675991 del 26/12/2024 para venta Esc. Perla Abdelnur, N° 2679965 del 10/01/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur, N° 2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N°2696197 del 19/02/2025 Para venta Esc. Perla Abdelnur. EMBARGO: U$S 86.000. Por of. sin consignar fecha en J.19621 Caratulados 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1° Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 46 del Tomo 622 de Embargos Generales Entrada N° 2716399 del 28/03/2025.Sobre el Resto. CONDICIONAL a los Certificados °2687100 del 04/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur y N° 2696197 del 19/02/2025 para venta Esc. Perla Abdelnur. PROHIBICION DE CONTRATAR E INNOVAR: Por of. del 13/05/2025 en J.284865 caratulados' OLIVA EDMUNDO ROGELIO EN JUICIO CUIJ :13-07353726-0(012052-279197) OLIVA EDMUNDO ROGELIO C/LEZAMA GABRIEL P/ ESCRITURACION P/MEDIDA CAUTELAR' Del GEJUAS N °2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza registrado a fojas 4 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N°2741162 del 13/05/2025.Sobre la Unidad 67 Primer Piso designación 1-4 destino departamento 7. EMBARGO: U$S 69.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:25.396 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 65 T° 624 de Embargos Grales. ENT. 2802224 del 20/08/2025. Sobre el RESTO. EMBARGO EJECUTIVO: U$S 66.000. Por oficio sin consignar fecha, en J:262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 115 T° 625 de Embargos Grales. ENT. 2875271 del 21/10/2025. Sobre el RESTO. En forma PROVISIONAL (art. 9 inc. b Ley 17801) Por 180 días por falta sello del juez o secretario (art. 90 inc. f Ley 8236/10). PROHIBICION DE INNOVAR Y CONTRATAR: Por of. sin consignar fecha en J.286528 caratulados 'OYARCE DANIEL ALEJANDRO C/ LEZAMA GABRIEL P/ESCRITURACION MEDIDA CAUTELAR' del GEJUAS N° 2 Primera Circunscripción Judicial Mendoza Registrado a fojas 48 del Tomo 7 de Prohibiciones Generales Entrada N° 2956022 del 05/12/2025. Sobre la UNIDAD 51 Piso Planta baja DESIGNACION 0-7 DESTINO Local Comercial 1, individualizado como LOCAL COMERCIAL 1. EMBARGO: U$S 34.500. Por of. Sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 141 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121346 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 62 Piso 1 Designación 1-8 Departamento 12. EMBARGO: U$S 11.720. Por of. sin consignar fecha en J.24643 caratulados 'STIEGLITZ JULIO A C/ LEZAMA GABRIEL P/Ejecución de Honorarios' DEL 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza. Registrado a fojas 144 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N°3121372 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 55 PB Designación 0-11 Destino Local 5. EMBARGO: U$S 34.500. Por of. sin consignar fecha en J.25396 caratulados 'PAEZ JOSE ORLANDO C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' DEL 1° Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 145 del Tomo 627 de Embargos Generales. Entrada N° 3121389 del 30/03/2026. Sobre la Unidad 52 PB Designación 0-8 Destino Local 2. INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B-22. Por of. sin consignar fecha en J.262902 del 8° Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 37 del Tomo 64 de Aclaraciones Generales. - Entrada N° 3121403 del 30/03/2026. Nota. En forma CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e innovar relac. al As. B-20 RESPECTO EMBARGO ASIENTO B-21 /VER D-86. MZA 07/04/2026 EL D-86 DICE: "NOTA: Se deja constancia que el Embargo relacionado al As. B-21 es CONDICIONAL a la Prohibición de Contratar e Innovar relacionada al As. B-20, se toma razón en la fecha por haberse omitido en su oportunidad. Mza. 07/04/2026. EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo relacionado al As. B-2, por la suma de U$S 1.300.333. Por oficio del 31/03/2026, en J: 251918 carat. 'BUJ MANUEL ALBERTO C/ LEZAMA GABRIEL P/ EJECUCION HIPOTECARIA' del Tribunal de Gestión Asociada n°3. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 9 del T° 628 de Embargos Grales. ENT. 3139412 del 10/04/2026. Sobre el RESTO. en forma CONDICIONAL a las Prohibiciones de Contratar e Innovar relacionadas a los As. B-20 y B-23. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-22, (por le Monto de U$S 16.500 por cada una de las unidades que se detallan a continuación); sobre la UNIDAD n° 54 PB Designación 0-10 local 4, UNIDAD n° 2 del 1°Subsuelo Designación A-1 UNIDAD n°3 del 1° Subsuelo Designación A-2 y UNIDAD n° 4 del 1° Subsuelo Designación A-3. Por oficio sin consignar fecha, en J: 262.902 carat. 'PAEZ JOSE ORLANDO C/ LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del Octavo Juzgado de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 50 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3148206 del 16/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, debiendo regir SOBRE la UNIDAD n° 53 PB Designación 0-9 destino local 3 (por la suma de U$S 56.000.-) Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 Carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 53 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149415 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n°8, 1° Subsuelo, Designación A7 destino Cochera (por la suma de U$S 10.000). Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 54 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149420 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B-19, SOBRE la UNIDAD n° 11, 1° Subsuelo, Designación A10 destino Cochera 10. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/LEZAMA GABRIEL P/ CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 55 T° 64 de Cancelaciones GRales. ENT. 3149425 del 17/04/2026. LIMITACION: del Embargo relacionado al As. B- 19, SOBRE la UNIDAD n°12, 1° Subsuelo, Designación A11 destino Cochera 11. (Por la suma de U$S 10.000).- Por oficio del 17/04/2026, en J.19621 carat. 'MURGO TORNELLO ENZO SEBASTIAN C/ LEZAMA GABRIEL P/CAMBIARIA' del 1°Tribunal de Gestión Asociada de Paz. 1°Circunscripcion Judicial. Mza. Reg. a fs. 56 T° 64 de Cancelaciones Grales. ENT. 3149432 del 17/04/2026. ACLARACION: Se convierte en DEFINITIVO el Embargo por Ampliación Relacionado al As. B-14. Por oficio sin consignar fecha, en J.: 255.720 carat. 'TERZI ARIEL EDUARDO C/LEZAMA GABRIEL P/DE CONOCIMIENTO' del Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs. 88 T° 64 de Aclaraciones Grales. ENT. 3157750 del 23/04/2026. DEUDAS: AYSAM: sólo existe padrón/n° de usuario general de todo el edificio, 1 (una) boleta general que se corresponde con la totalidad de deuda de los locales y cocheras (n° de cliente 056-0009286-000-9) Informe de Legales: "...informamos que AL DÍA DE HOY FACTURAN DOS CUENTAS COMUNES (056-0009287-000-8 NC 105 Y 056-00009286-000-9 NC 108), dado que en AYSAM EL PLANO DE UNIFICACIÓN N° 05- 58100 Y POSTERIOR SOMETIMIENTO A PH, NO ESTÁ REALIZADO, NI PRESENTADO. Por lo expuesto es que las unidades mencionadas en nota, no están dadas de alta en Aysam aún". Fdo. Dr. Emiliano Guido Galdiolo mat 9317n° de cliente 056-0009286-000-9 (cocheras y locales) a nombre de Gabriel Lezama - Emisión 07/05/2026: Total Deuda 3.020.639,15 Total Deuda Vencida 2.859.903,07n° de cliente 056-1302886-000-2 (pasaje comunero) a nombre de José Ramón Marchiori emisión 07/05/2026 Total Deuda 1.353.491,21 Total Deuda Vencida 1.250.477,02. MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: Informe del Municipio: suscripto por el Sr. Jerónimo Zalazar (Jefe del Departamento Informático Territorial de la Dirección de Catastro) y el Ing. Rolando Nicolai (Ing. Agrimensor de la Dirección de Catastro) se desprende: "Padrón Matriz junto al padrón 57195 genera padrones no activos para PH, desde el Padrón Municipal 802251 al 802345 según expediente n°2022- 000630-E1".Padrón municipal del edificio 57.195 Estado de cuenta al 20/05/2026 $218.313,17 Padrón municipal 57.976 estado de cuenta al 20/05/2026 $24.345,10 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Informe: "exentos de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063 y 7733.- Sección Certificaciones, Mendoza, 14 de abril de 2026" ATM Unidad 53 padrón n°05-72147-7 al 11/03/2026 $ 42.752,29 Avaluó 2026 $ 418.413,00Unidad 8 padrón n°05-72102-2 al 19/03/2026 $ 43.096,49 Avaluó 2026 $ 529.444 Avalúo terreno: $ 38.038 Avalúo mejoras: $491.406 Unidad 11 padrón n°05-72105-5 al 19/03/2026 $ 43.096,49. Avalúo 2026: 576.505 Avalúo terreno: 41.419 Avalúo mejoras: 535.086 Unidad 12 padrón n°05-72106-3 al 19/03/2026 $ 43.096,49 Avalúo 2026: 588.269 Avalúo terreno: 42.264 Avalúo mejoras: 546.005 EXPENSAS al 06/05/2026. Unidad 53 $ 349.083,00 Unidad 8 $ 158.675,00, Unidad 11 $ 172.778,00. Unidad 12 $ 176.305,00 MEJORAS: BASE REMATE: Up Supra mencionados. De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.

04/09/111323/14/09/2026.

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA. ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos N° 1022407, **"ARENAS CLAUDIO ENRIQUE P/QUIEBRA INDIRECTA-DIGITAL"**, rematará OCTUBRE UNO (01) de 2.026, A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTÍN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, BAJO LA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO, conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCyT y a los lineamientos determinados por las Acordadas n° 19.863 del 8/11/2006 y n° 22.070 del 30/06/2009 y Resolución de Presidencia n° 20.565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para las subastas en sobre cerrado. LOTE N° 1: 100% del inmueble ubicado en el Departamento de Luján de Cuyo, Distrito Carrodilla, calle Sebastián Gaboto N° 442 del Barrio Los Ventisqueros, lote 22, manzana XVI. Inscripto en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en el Asiento A-2 de la Matrícula 123.045/6, AD CORPUS y en el estado material y jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. BASE DE SUBASTA: PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES ($ 42.000.000). SUPERFICIE TOTAL 257.60m2., según título que se encuentra agregado en autos y SUPERFICIE CUBIERTA: 167 mts.2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: N° 06- 297535. NOMENCLATURA CATASTRAL: 06140200720000220000 1, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Matrícula N° 123.045/6 de Folio Real.- MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO: PADRON MUNICIPAL: 21.320. DPV: Dirección Provincial de Vialidad: Exento: DEUDAS: RENTAS: IMPUESTO INMOBILIARIO: $ 240.925,35 al 31/08/2026, MUNICIPALIDAD: TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAIZ y por servicio de agua $ 1.467.190,66 al 31/08/2026. GRAVAMENES: NO POSEE. MEJORAS: Al ingresar, cocina comedor, con alacenas de melanina y perfiles de aluminio y una puerta de vidrio fumé, mesada de mármol granito reconstituido, bajo mesada de melanina con perfiles de aluminio. Una habitación sin placard con ventana que da a la calle. Por pasillo de distribución otro dormitorio sin placard. Un baño completo (inodoro, bidet, lavamanos, vanitory de PVC con cajones y habitáculo para ducha. Lavandería techada con bacha de PVC, con techo de madera y rollizos. Los pisos del inmueble baldosas calcáreas y los techos de losa con cielo raso de yeso. Por cocina se encuentra una puerta que conduce a patio con piso cementado con entrada para vehículo, portón metálico de dos hojas. Estado de ocupación: Señor CLAUDIO ARENAS, D.N.I. N°27.040.353 y sus hijos menores UMA SOFIA ARENAS MARTINEZ, DNI N° 51.530.621, MORA ISABELLA ARENAS MARTINEZ, CNI 53.667.112 y LUISANA FRANCHESCA ARENAS MARTINEZ, DNI 55.255.943. En el patio se observa un departamento interno con galería al frente, techada con chapa de zinc galvanizada y caño estructural, puerta cerrada a la entrada de madera y vidrio, hay una cocina comedor, con alacena de madera, mesada de mármol granito reconstituido, baño completo con habitáculo para ducha. Un dormitorio sin placard. Todos los pisos de este lugar cerámico, techo de madera y palos rollizos. La galería tiene piso cementado. Estado de Ocupación: Según los dichos del fallido este departamento estaría ocupado por sus parientes que se encontrarían trabajando al momento de la constatación ocular. Tanto la casa del frente como el departamento poseen todos los servicios. LOTE N° 2: Un rodado DOMINIO VJT-106, marca RENAULT 18, año 1987, en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra. DEUDAS: impuesto Automotor, no registra. BASE REMATE. GABRIEL PLACERES martillero público, matrícula 3.181, domiciliado en calle Pedro Molina 171 planta baja oficina 2 de la Ciudad de Mendoza, teléfono 2612004978, REMATARÁ el día 21 de Septiembre del año 2.026 a las 10:30 horas, en calle San Martín 322, planta baja, al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, en los autos N°23.111 caratulados **"PAPA VICTORIA C/LATEST FASHION IN CLOTHING S.A.S.- VILLALON CRISTIAN SEBASTIÁN Y VAZQUEZ JENNIFER BETSABE P/ COBRO DE ALQUILERES"**, el 100% del inmueble urbano perteneciente a Jennifer Betsabe Vazquez, Dni 38.580.591, ubicado en esta provincia de Mendoza, departamento Guaymallén, distrito Gerenal Belgrano en un lugar denominado Bar

EDICTOS: Remates

0000-4, no tiene derecho de riego inscripto ni posee pozo, padrón territorial 04-62365-8 y 04-62366-6 del inmueble y pasillo respectivamente, padrón municipal 21977 y aguas mendocinas 059-0131836-000- 3Deudas:A.T.M. deuda $147.786,93; Municipalidad:$646,650,24 al 13/04/2.026.- Aguas Mendocinas $665.982,74 al 17/06/2025. Las deudas serán actualizadas por las empresas acreedoras, en conveniencia con el Tribunal, al momento del efectivo pago.- Gravámenes:1)Embargo Ejecutivo por $2.339.119,91 de fecha 20/08/2025 de estos autos. Principales Mejoras y Estado de Ocupación:Se trata de un inmueble de construcción mixta, ingreso por pasillo, siendo el último inmueble ubicado, puerta de chapa, con dos dormitorios, cocina, lavandería, comedor, baño, pequeño patio, la propiedad se encuentra habitada por el señor Julián Alvarado, con su esposa y dos hijos menores, en calidad de inquilino, según lo manifestado el día de la constatación, al Oficial de Justicia. Exhibición:Datos en el expediente o Martillero.- Condiciones: A viva Voz y al mejor postor. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% de seña, con más el 3% comisión martillero debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT).- Base de Subasta: $ 20.000.000 desde donde partirán ofertas hasta mejor postor, aceptándose ofertas con incrementos no menores a $250.000, hasta mejor postor. No se acepta compra en comisión. Los gastos necesarios para transferencia de titularidad, desocupación de inmueble, certificado catastral y toma de posesión, etc. serán por cuenta del comprador en subasta.- Título, constatación y plano obran en autos donde podrá compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.

03-09/283394/15-09A

REMATE GERARDO DANIEL SCHELFTHOUT, Martillero 2228 domicilio legal en calle Beltrán Norte 176 Godoy Cruz- Mendoza REMATARÁ orden Tribunal de Gestión Asociada Civil Segundo Poder Judicial Mendoza autos 272638 caratulados **"LUIS DE VIETTI ROSARIO DEL CARMEN Y LUIS DORA CECILIA C/LUIS JUAN ESTEBAN Y OTROS P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"** el VEINTICINCO DE SETIEMBRE PRÓXIMO a las NUEVE Y TREINTA HORAS en San Martin 322, PB, Ciudad, Mendoza, 100% de un inmueble perteneciente al acervo hereditario Ubicado: Calle Paso de los Andes n°1752 de Ciudad- Mendoza Superficie según título y Plano: 409,72m2 Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 01-07883-1 Padrón Municipal: 0734012000000 Nomenclatura catastral general: 01-01-08-0053- 000015-0000-4 AySam: Cuenta N° 080- 0005539-000-2 Registro de la propiedad raíz: 31055/1 de Folio Real Avalúo Fiscal 2026: $17.057.049 Deudas: Municipalidad: $142.930,57 al 09/06/2026 ATM: 1º periodo $33.671,79 al 12/06/2026, 2º periodo $33.483,32 al 12/06/2026 y 3º periodo $33.530,30 al 30/06/2026 por Impuesto Inmobiliario; Plan de Pago $370.182,51 al 09/06/2026; Costas $68.209,32 al 09/06/2026 AySam: $156.666,12 al 09/06/2026 actualizables al momento de pago. Gravámenes: No posee. Principales mejoras: Inmueble de construcción mixta. Fachada en ladrillo visto, ventana, portón de cuatro hojas, ingreso principal por zaguán. Tres dormitorios con pisos calcáreos, muros al látex, techo de caña, barro y chapa con cielo raso suspendido. Baño con piso calcáreo y muros en cerámicos y látex sectorizados, techo en cielo raso suspendido, receptáculo para bañadera y todos sus artefactos conectados y funcionando. Cocina- comedor con piso calcáreo, muros al látex, techo con cielo raso suspendido, se observan focos sectorizados de humedad en muros, filtración y rotura en cielo raso. Seguido se encuentra lo que sería otra unidad como departamento compuesto por living-comedor con dos habitaciones, todo con piso calcáreo, muros al látex, techo suspendido en cielo raso, un sector en construcción destinado a espacio cocina, un pequeño baño, solo con inodoro, muros de látex y fino sectorizados, techo de loza. Amplio patio con pequeño galpón en precarias condiciones, piletón de ladrillo visto, churrasquera, piso mixto calcáreo, llaneado y tierra. Pasillo en calcáreo. Patio pequeño a cielo abierto. Garaje con piso calcáreo, muros en sintético, techos con bigas de madera, portón de madera. Escalera que comunica a pequeño ambiente en la parte superior. Todos los servicios. Ocupada por la Sra. María del Valle Lucero y sus dos hijos mayores. Condiciones: Hágase saber que se ha solicitado la MODALIDAD MIXTA preceptuada en el art.277 del CPCCyT Base: Bajo SOBRE CERRADO (conforme acordada N°19.863 y su reglamento el cual prevé en su art. 3°) de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MIL (U$D.50.000), pudiendo, a petición de parte, una vez efectuada la apertura de sobres, individualizarse a los oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, y acto seguido podrán pujar entre sí con ofertas de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (U$D.500) entre cada una de ellas por cada oferente y al mejor postor con intervención del Martillero actuante y el Secretario autorizante, hasta lograr la adjudicación (art.266 inc.d), 277 ap. IV del CPCCyT). Los sobres serán recibidos en la SECRETARÍA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL, sito en calle España 480, 6to Piso, Ala Norte, de la Ciudad de Mendoza de 8:00hs a 12:00hs debiendo el oferente acreditar su identidad al momento de la presentación. Se deberán presentar hasta con dos (2) días de anticipación en el Tribunal (tiempo de presentación hasta el día 22/09/2026 a las 12hs.) Téngase presente lo dispuesto por los arts.266 y 268 del CPCCT y T que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. No admitiéndose cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión al Martillero actuante, debiendo éste depositar la seña en la cuenta judicial que se encuentre abierta como perteneciente a estos autos (art.276 inc. b, 283 del CPCCyT) BNA Suc Tribunales Mendoza (3576) Cuenta abierta en DÓLARES: N.º9842655196 CBU: 0110606651098426551963; Cuenta en PESOS: N°9942139223; CBU: 0110606650099421392233, como así también el pago del 4,25% de impuesto fiscal (Ley 9680, art.7, inc g), debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate, en el plazo de ley (art.287 del CPCCyT). Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art.46 inc.1 y 4 del CPC) y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.
-Título, planos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos efectuado el remate.
-INFORMES: Secretaria del Tribunal o Martillero 2615195527 gerardo_schelfthout@hotmail.com

09/09-418919-21/09A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO
Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que el Sr. ARIEL ABALLAY, CUIT N° 23- 26792900-9, con domicilio legal en calle Quijote de la Mancha 2761, Godoy Cruz, Mendoza, **Vende a la firma DON POCHO SUPER S.A.S., CUIT N° 30-71941947-6**, con domicilio legal en calle Chuquisaca 1010, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, que gira bajo la denominación de fantasía 'FIAMBRERÍA DON POCHO', ubicado en la calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del local comercial sito en calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a sábados en el horario de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs.

04-09/418898/10-09

LEY.11.867 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO
Se hace saber por el término de 5 (cinco) días que el Sr. ARIEL ABALLAY, CUIT N° 23- 26792900-9, con domicilio legal en calle Quijote de la Mancha 2761, Godoy Cruz, Mendoza, **Vende a la firma DON POCHO SUPER S.A.S., CUIT N° 30-71941947-6**, con domicilio legal en calle Chuquisaca 1010, Godoy Cruz, Mendoza, el fondo de comercio del rubro Fiambrería, que gira bajo la denominación de fantasía 'FIAMBRERÍA DON POCHO', ubicado en la calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos de ley y oposiciones en el domicilio del local comercial sito en calle América 2698, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a sábados en el horario de 9:30 a 13:30hs y de 17:30 a 21:30hs.

04-09/418898/10-09

Legales

LEY 19.550

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en autos N°326511 caratulados **"EMILIO L. MAGNAGHI S.A. P/CANCELACIÓN DE LIBROS SOCIETARIOS"**, NOTIFICA que a fs.2 el Tribunal resolvió:"...Mendoza, 01 de Julio de 2026. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Ofíciese a la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, a fin de que remita el legajo de Emilio L. Magnaghi S.A como A.E.V..- Oportunamente Fíjese audiencia por la secretaria correspondiente a fin de que se proceda a designar Perito Contador. Fecho publíquense edictos por CINCO DÍAS en el boletín oficial y en el diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma Emilio L. Magnaghi S.A., quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos(Art.1877 C.C.C.).Asimismo, notifíquese por cédula a los accionistas denunciados, en sus domicilios reales, a fin de que se presenten ante el perito contador que resulte designado y aleguen y prueben cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de ley(Art.1877 C.C.C.).- .Fdo.:Dra. María Angelica Gamboa.-Juez."

08-09/283452/14-09

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primer Circunscripcion Judicial de Mendoza, Autos CUIJ N°13-08000150- 3(011902-4359900), caratulados **"SPISSO ELISA GISELA P/CONCURSO PEQUEÑO"** Fecha Apertura del Concurso:19 de Febrero 2026 de la Sra. SPISSO ELISA GISELA, D.N.I:31.429.635. Fecha presentacion 05 de Diciembre 2025. Fecha de Reprogramación: 02/09/2026. Fechas fijadas:02/11/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el sindico(art.14 inc.3 L.C.Q.). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Se habilita, al efecto, dos horas mas del dia hábil siguiente de 16:00 a 18:00 horas(Resol.07/06/2.010-Excma. Primer Camara de Apelaciones). Hasta 16/11/2026 para revisaciòn legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura(art.34 L.C.Q.), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Sindico: STOLAVAI, NATALIA LOURDES Domicilio:9 de Julio 2173, Ciudad, Mendoza. Dias de Atenciòn:LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 16:00 a 20:00hs. DOMICILIO ELECTRÒNICO: natalia_stola vai@hotmail.com Teléfono:26156173246. Dra.:Gloria E. Cortez. Juez. Publiquense edictos por cinco dias en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en forma prevista por art.27 y 28 de la ley 24.522.

09-09/283468/15-09

EDICTO. SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES-PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA CUIJ 13-08131677- 9(011902-4360201) CARATULADO:**"GRUPO MARZAN SA P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación:26/06/2026. Fecha de apertura de concurso:5/08/2026 de GRUPO GRUPO MARSAN SA. CUIT N°30-71023658-1. Fechas Fijadas:Hasta 05/10/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta el 21/10/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Sindico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Sindicatura designada:ARRIGO-CORCUL DOMICILIO ELECTRÓNICO: Sindicaturagrupomar sansa@gmail.com- Celular:Contadora María Cecilia Arrigo:0261-6988372.- Teléfono fijo:0261-4458383; Celular Contador Jorge Corcull:0261-5075704 Teléfono fijo:0261-4234497 Domicilio Legal:Martinez de Rosas N°1015- Ciudad, Mendoza. Días de atención y horario atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES DE 16HS. A 20 HORAS, habilitándose al efecto, dos horas más del día hábil siguiente (Acordada

EDICTOS: Quiebras

02/07/2019 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación presencial de créditos de 8:00hs. a 10:00hs. Fdo. GLORIA E. CORTEZ- JUEZ-

07-09/283420/11-09

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08141095-4((011903-1023651)), caratulados **"BARONIO CELESTE ANDREA P/CONCURSO PEQUEÑO- DIGITAL"**. Fecha de presentación en concurso de la Sra. CELESTE ANDREA BARONIO, DNI Nº 29.834.945, CUIL N°27-29834945-6: 08/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 24/08/2026. Hasta 29/10/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 12/11/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: BONANNO CARLOS. Domicilio Legal: Cerro Sosneado Nº618, Ciudad, Mendoza. Tel:4446513/261-5116850. Correo electrónico: contbonanno@hotmail.com Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/pu blic/ingresoPublico.xhtml / https://wwwnoti.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.:Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria PulentaSecretaria.-

09-09/283462/15-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales. San Rafael, Mza. Autos N°48.038, caratulados **'RUIZ JAVIER JESUS POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 31/07/2026. Fecha de apertura: 19/08/2026. hace conocer la apertura del concurso preventivo del Sr. RUIZ JAVIER JESUS, D.N.I N°27.874.763, C.U.I.L. N°20-27.874.763-9, con domicilio real en Calle Lavalle N°199, esquina Day, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el dia 20/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCO) y hasta el día 03/11/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Ricardo Andrés Yague. Domicilio: Paula Albarracin de Sarmiento 241, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en ricardoyague06@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el dia de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio-Juez.

07-09/418892/11-09

EDICTOS Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N° 2567 por Orden del Primer Juzga- do Concursal, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del la Dra. Mariela Selvaggio JUEZ en los Autos N°47932 Caratulados **"BALMACEDA ROBERTO ROSENDO POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** de a cuerdo con lo ordenado a Fs. 160 rematara con base a viva voz y al mejor postor el día 14/09/2026 a las 11hs. en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, ubicada en Calle Emilio Civit N°250 de la Ciudad de San Rafael Mza. el siguiente bien automotor del fallido: Marca Chevrolet Rural 5 puertas modelo Blazer DLX turbo diesel (4x2) año 1.997; motor marca Maxion N°.4A8A46B046524C; chasis marca Chevrolet N° 9BG116CTVVC956561; dominio BQL 748; ESTADO DEL VEHICULO: en buen estado de conservación sin precisar funcionamiento; BASE DE LA SUBASTA: $3.500.000 (pesos tres millones quinientos mil) con un incremento entre eventuales posturas de $50.000 (pesos cincuenta mil); CONDI-DICIONES DE REMATE: EL comprador depositará en mano del Martillero 10% seña, más 10% comisión Martillero a demás deberá abonar el 4.25 % conforme a las disposiciones del Art.7 inc."G"de la Ley N°.9.680, el saldo aprobada la subasta: COMPRA EN COMISIÓN: Está prohibido la compra en comisión Art.268 CPCCyT; La posesión del rodado será entregada una vez inscripto el vehículo a nombre del adquirente, quien tendrá a su cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo; Admítase oferta bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de la subasta (Art.212 de la L.C.Q.); EXHIBICÓN: días 11/09/2026 de 16hs. a 20hs. previo contactarse con el Martillero Actuante; INFORMES: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique R. Sánchez Cel. 0260-4597987.-

07/09-418905-11/09-A

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08151218-8 (011903-1023680), caratulados: "**MARTOS PABLO ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 02/09/2026 se de-

EDICTOS: Quiebras

claró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. PABLO ALBERTO MARTOS, DNI N° 32.627.064, CUIL Nº 20- 32627064-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT,; 2) fecha de presentación: 03/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 17/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 23/02/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

08/09/151139/14/09/2026

EDICTO TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, en autos nº.13-03729203-0((011903-482)) caratulados **"LOPEZ Y ESCUDERO NEUMATICOS SOC. DE HECHO P/CONC. PREV."** Se hace saber que a fs.1143/1145 en fecha 05/08/2025 se declaró la conclusión del concurso preventivo de LÓPEZ Y ESCUDERO NEUMÁTICOS SOCIEDAD DE HECHO, y de sus integrantes CARLOS RUBÉN LÓPEZ, L.E. 6.146.103 y JUAN CARLOS ESCUDERO, D.N.I. 8.153.358 (art.59 LCQ). Dr. Pablo González Masanés Juez.

09/09-418925-09/09

Legales

CITACIONES
Notificaciones

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 54586/2025 caratulados "'ETI DE GUAYMALLEN POR LOS NNYA PEREZ SOTO, LEONEL DARIO Y ROMERO PEREZ, KEVIN ALEXANDER P/-CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF GODOY CRUZ, RESOLVIÓ, lo que en su fecha y parte pertinente se transcribe a continuación: "Mendoza, 29 de Julio de 2026 (...) CITESE a nueva fecha de audiencia del art. 189 del CPFVF, a celebrarse el DÍA 19 DE AGOSTO PRÓXIMO a las 11:30 HORAS con la progenitora: Sra. Perez Eugenia Jorgelina, DNI 39379189, de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de autos, debiendo en su oportunidad publicarse edictos por DOS (2) VECES con un día de intervalo de UN (1) DIA, en diarios de mayor publicación y Boletín Oficial, a los fines de la notificación de la audiencia, conforme dispone el art. 189 bis de la ley 9609 y su letrado patocinante, el Equipo interviniente de DCA y el Ministerio Pupilar. OFICIESE.(EDICTOS) (...) María Lidia Caif Secretaria Protección y Violencia GEJUAF GODOY CRUZ".

13/08-XXXXX-09/09-A

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ16583/2025 caratulados:**BNA c/CABRERA HIBET SOLEDAD S/PREPARA VIA EJECUTIVA** el Sr. Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, CABRERA HIBET SOLEDAD, DNI 32019221 de ignorado domicilio, la providencia que dispone:"Mendoza, 6 agosto 2025. Declárese la competencia del Tribunal para entender en la presente causa. Téngase presente la documentación acompañada(gabelas de ley) y agréguese. Acompañe la ejecutante la documentación original a fin de que el ejecutado comparezca a reconocer contenido y firma, la cual será devuelta por el Tribunal una vez realizada la audiencia de reconocimiento o vencido su plazo. Cumplida la medida anterior, cítese al demandado a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). NOTIFIQUESE por cédula o por oficio, según corresponda." FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS. JUEZ FEDERAL Sin otro particular, saludo a V.S. muy atentamente. FDO.DR PABLO OSCAR QUIROS JUEZ FEDERAL.

07-09/283426/11-09

EDICTO. DR. JUAN DARIO PENISSE JUEZ-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, en CUIJ:13-07155369-2((012051-275000)), caratulados **"ROBIO JAVIER OSCAR Y NUÑEZ SILVANA ANDREA C/SAPUNAR DE**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

POSTIGO LUCRECIA AQUILINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.19:"Mendoza, 20 de Mayo de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Mariano Moreno 714 Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apll inc.a) CPCCyT.(...) PF-Dr. JUAN DARIO PENISSE- JUEZ"

01-09/283368/01-09

EDICTO. Expediente N°57.255 de la QUINTA CAMARA CIVIL COMERCIAL Y MINAS, **"RINALDONI ANABEL MARIA DEL CARMEN-BURGOA RINALDONI VERONICA GABRIELA Y BURGOA RINALDONI OSCAR EDUARDO C/LIMA JOSE HORACIO-LIMA YAMILA-LIMA JOSUE DAVID Y ZURICH SEGUROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**. Notificar por el presente a MARIA YAMILA LIMA DNI N°27.062.027 de ignorado domicilio, la sentencia recaída en autos que RESUELVE: I.-Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el codemandado, Sr. Josué David Lima contra la sentencia de primera instancia. II.-Imponer las costas de la instancia de alzada a la parte recurrente vencida(arts.35 y 36 del CPCCyT). III.-Regular los honorarios profesionales a los Dres. Gonzalo Calderón, Dra. María Eugenia Dominguez, Dr. Emilio Bruno Baldini y Dra. M. Lourdes Quevedo Mendoza en la suma de pesos dieciocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con 18/100 ($18.844,18) para cada uno, y a los Dres. Pablo Hidalgo y Walter Alvarez en la suma de pesos veintiséis mil trescientos ochenta y uno con 85/100 ($26.381,85) para cada uno, todos sin perjuicio del IVA y complementarios que pudieran corresponder (arts.2,3,15,31 L.A y art.3 3 inc.III del CPCCyT). IV.-Diferir regulación de honorarios respecto del agravio de intereses hasta tanto se practique liquidación en primera instancia que determine la diferencia entre los fijados en la sentencia de grado y lo peticionado ante esta alzada. NOTIFÍQUESE Y BAJEN. FDO. Dr. Juan Pablo Santiago Civit-Conjuez de Cámara, Dra. Patricia Canela- Jueza de Cámara y Dra. Carla Zanichelli- Jueza de Cámara-

09-09/283465/09-09

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 424.793 **"URQUIZA FELIPE Y OJEDA JUAN ISABEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes sres. FELIPE URQUIZA, L.E N.º3.310.539 y JUANA ISABEL OJEDA, L.C. N.º8.573.040, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRATJuez.-

09-09/283461/09-09

EDICTO. JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓNEXPEDIENTE N°284.955 **"TAGUA LINO EVARISTO C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE GATICA S/N°, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA F, LOTE 2, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88- D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.8 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026. (...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Gatica s/n°, Manzana F, Lote 2, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT..." Fdo.:Graciela Beatriz SimonJueza.

09-09/283460/21-09A

EDICTO. JUZGADO DE FAMILIA RIVADAVIA PODER JUDICIAL DE MENDOZA **MAURE, SANDRA ELIZABETH C/ZOPULO, CARLOS WALTER P/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL** *NO ORD J-13-07715265-7/2024-0 Nro. de expediente: 43700/ 2024-0 Nro. de actuación: 754676 Rivadavia; 11 de Agosto de 2026 "VISTOS Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:I ..... II-Notificar al referido el traslado de la demanda ordenado por éste juzgado en los siguientes términos "De la demanda de PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL traslado al Sr. CARLOS WALTER ZOPULO, por el término de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley(arts.,13 inc.1.c), 49del C.P.F y V.F y arts.21 y 74 del C.P.C.CyT.). NOTIFÍQUESE por edictos TRES VECES en el B.O. y Diario

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Los Andes con DOS días de intervalo.-."Publíquese mediante edictos por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con DOS días de intervalo.....Fdo. Dra. Lina Rosa Morcos Jueza Tercer Juzgado de Familia."

01-09/283363/09-09A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada Tercera Circunscripción - Poder Judicial Mendoza expediente cuij: 13-07814281-7 ((032051-7437)) caratulado: **RÍOS VALLEJO JOSE C/ MORENO FRANCISCO EPIFANIO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, notifica y hace saber se hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado Carril San Pedro s/n, Palmira, Gral. San Martín, Mza. de titularidad de ROSENDO MORENO LINARES, inscripto en el restiro de propiedad inmueble como Folia Real Mat. 249579 de San Martín, Asiento A-1, consta de una superficie según mensura de 5 ha 0280.28 m2 la iniciación del presente proceso, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T., por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alternada (art. 209 CPCCyT..- ap II inc.a)

07/09/C.SM/11/09/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **OLGUIN ABRIL BRUNELLA** fallecida el 04/07/2018 de quien se pretende exhumación y traslado fuera del departamento de galería 11, nicho 163 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no mediar oposición.

08/09/C.SM/10/09/26.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4868/2025 **BELLO TERESA ELVIRA** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Saavedra 386, Ciudad, San Martin, Mendoza, Padrón 08- 086100, 08-01-01-0021-000012-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 10º inscripción nº 16567Fs 630-631 T 73 D San Martin a nombre de Manuela Delson Víctor Manuel Moyano y otros, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación .debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4868/2025 **CÁRDENAS MÓNICA BETIANA** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Norte s/n, Ciudad, San Martin, Mendoza, Padrón 08-4667874, 08-2552394-6341606-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 1º inscripción nº 8060Fs479 T 51 San Martin a nombre de Ángel Bordallo y otros, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4270/2024 **OLGUÍN ANDRÉS** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Sud y Misiones , Alto Verde , San Martin, Mendoza, Padrón 08/27116-5, 08-07-01-0008-000042-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 2º inscripción nº 61828 Fs 658 T 75 D San Martin a nombre de Santiago Guerrero, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación .debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario 276/13, Escribana **VALERIA SILVINA ALVAREZ** Expediente N° 15 M 2019 MARIA GABRIELA BUSTOS, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa salida a calle Cardenal Samore 946, CIUDAD,SAN MARTIN,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

MENDOZA Padrón Nº 08-4667240,08255073463415270000 5, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1, Matricula 246850 Y 246851, y el 50 % del Callejón al 21606, fojas 609, tomo 73 C de San Martin, a nombre de JULIA ROSARIO AGUILAR DE BASTIAS Y FRANCISCO AGUILA Ratento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente Nº 5814/2024 **FREDES GLADYS**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Norte S/N CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA Padrón Nº 08-210536, 08010100010000035000 07, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble A-1,Matricula 198646, a nombre de JOSE CHEIN atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente Nº 2683/2025 **JALIFF MARTIN FEDERICO**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Pueyrredón 259, PALMIRA SAN MARTIN, MENDOZA Padrón de Rentas Nº 08-078644, 08020200030000160000 1, inscripto en el Registro de la Propiedad asiento 12188 fojas 255 tomo 59 D de SAN MARTIN a nombre de AGUSTIN MAXIMILIANO LESCANO SILVA atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente Nº 4073/2024 **MIGUEL ANGEL SAEZ**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Los Cipreses S/N Barrio Libertad Palmira San Martin Mendoza Padrón de Rentas Nº 08-58-438680,08020900340000 1500009, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1, Matricula 247602, de Folio Real a nombre de POLICARPO SAEZ LIRA Y JOSE LUIS CABRERA atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente Nº 2683/2025 **TORRES MONICA NOEMI**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Ferrari y Le Parc, PALMIRA,SAN MARTIN, MENDOZA Padrón de Rentas Nº 08-135303, 08020100510000410000 7, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1 Y A 2 matricula 159372 a nombre de EMILIO ANTONIO MALINASE Y OCTAVIO VICENTE MALINASI atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial , en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser interpuesta por escrito, fundada por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA..

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº288.558 caratulados **"DE GENNARO NATALIA ANDREA C/BACIGALUPO BELLAFRONTE NORMA-BACIGALUPO BELLAFRONTE RODOLFO Y BACIGALUPO CANDIDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 30 de Julio de 2026... Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los herederos declarados del titular registral fallecido SR. BACIGALUPO BELLAFRONTE RINALDO PEDRO en los autos Nº101.417 caratulados "BACIGALUPO BELLAFRONTE RINALDOPEDRO POR SUCESION" originario del 4º Juzgado Civil de esta primera circunscripción judicial, a saber: Sres. NORMA BACIGALUPO BELLAFRONTE, RODOLFO BACIGALUPO BELLAFRONTE y CANDIDA BACIGALUPO, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº2, en lo Civil, Comercial y Minas de la 1ºCircunscripción Judicial Mendoza, sito en 6º piso Ala Norte del Palacio de Justicia (España 480, Mendoza), bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159). NOTIFIQUESE en los términos de la Acordada Nº28243.-CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art.214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, Citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art.1.905 CCyC) y comunicar la promoción de la presente demanda a la Dirección Provincial de Catastro (Resol. Nº258 del 27-3-06).- A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo.- NOTIFIQUESE. Por ratificado. Fdo: Dra.Marcela C. RUIZ DIAZ -Juez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SMYGO241036 Ubicación:Mitre 2482, piso 2, unidad 36, monoblock 5, de Capital, Mendoza, (también identificado como por la entrada de calle Pellegrini 2482, piso 2, Unidad 36 esquinero) Datos de Inscripción:2º INSCRIPCION AL 4904, FS.406, TOMO 18B DE CIUDAD OESTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL. Titular Registral:SR. BACIGALUPO BELLAFRONTE RINALDO PEDRO

09-09/283466/21-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos Nº261.086 caratulados **"CABRERA ALEJANDRO RAFAEL C/ DISTEL MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros interesados, la siguiente resolución: "Mendoza, 15 de noviembre de 2017...De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO al demandado MIGUEL DISTEL por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro el radio de este Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº2, en lo Civil, Comercial y Minas de la 1ºCircunscripción Judicial Mendoza, sito en 6º piso Ala Norte del Palacio de Justicia (España 480, Mendoza), bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159). NOTIFIQUESE en los términos de la Acordada Nº28243.-CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el art.214 del CPC, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, Citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.- Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art.1.905 CCyC) y comunicar la promoción de la presente demanda a la Dirección Provincial de Catastro (Resol. Nº258 del 27-3-06).- A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo.- NOTIFIQUESE. Por ratificado. Fdo: Dra.Marcela C. RUIZ DIAZ -Juez. LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GYACW13138 Se inició Beneficio de Litigar sin Gastos concedido Autos Nº261087 en fecha 02/10/2.017 Ubicación: Matías Zapiola Nº468. Coronel Dorrego. Guaymallén. Mendoza Datos de Inscripción: 1º Ins. al Nº17254, fs.745, tomo 95-B Titular Registral: Miguel Distel

21-08/283243/30-09A

EDICTO. Tercer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº324.917 "CHURA SUYO JUANA c/RODRIGUEZ DORA MARGARITA p/D.D.A.T." Notificar a la demandada, DORA MARGARITA RODRIGUEZ, D.N.I. Nº33.250.034, de ignorado domicilio, el siguiente proveído:""Mendoza, 01 de Diciembre de 2025. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). CITESE en garantía en calidad de tercero coadyuvante a TRIUNFO SEGUROS COOP. DE SEGUROS LTADA. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268..- FDO. DRA. MARIA ANGELICA GAMBOA.- JUEZ.-,-Asimismo a fs.26 el Juzgado también proveyó:"Mendoza, 04 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:....RESUELVO:I-Declarar que la demandada DORA MARGARITA RODRIGUEZ D.N.I. 33.250.034, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE..-FDO. DRA. MARIA ANGELICA GAMBOA. Juez.-

02-09/283371/09-09A

EDICTO 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, 'J' y 'F' (iniciales de sus nombres) de 10 y 6 años de edad. 'J'. tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3º de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, 'F' es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1º grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. 'F' realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541'. (...) Dra. Eleonora Saez Juez'.

01-09/418886/25-09

EDICTO "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, **se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, "J" y "F" (iniciales de sus nombres) de 13 y 10 años de edad**. "J". tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3º de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, "F" es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1º grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. "F" realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar .ar. o por whatsapp al 2616799541". (...)- Dra. Eleonora Saez Juez".

24/08-418815-17-08-A

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 16 años, quien reside en Mendoza. Lo primero que se percibe de 'L' es la predisposición para dialogar, mostrándose atenta, curiosa y a la vez decidida. Al definirse lo hace mencionando ser una persona sensible, que prefiere escuchar antes que hablar y a la que le gusta salir a caminar, hacer las compras del día,cocinar cosas dulces, comenta que le salen muy ricas las donas y la pastafrola; Y todo aquello que impica la estética física. Además le gusta jugar al fútbol, bailar folclore (asistía a un curso de dicho estilo), escuchar música como Rocky Martin, Romeo Santos y Ulises Bueno y ver novelas como 'El sultán' y 'Elif', también ver videos de bailes en la red social Tik Tok. Respecto de su futuro menciona que quisiera estudiar para ser maestra jardinera y conocer la cancha de River. En cuanto a sus vínculos es una adolescente que se relaciona con sus amigas del hogar y de la escuela y con su madrina institucional. Cuando se imagina siendo parte de una familia lo hace 'ayudándolos con la limpieza de la casa, charlando, tomando mates. Con personas que sean agradables y que a veces, cuando lo necesite, respeten mi espacio. También me gustaría que me enseñen a ser maestra'. Finalmente cabe mencionar que se encuentra en tratamiento psicológico. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541"

01-09/418885/25-09

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos Nº283/2019, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin **SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del adolescente "D"**. A continuación se transcribe el texto a difundir "En virtud de lo ordenado por Gejuaf Guaymallén se convoca aquellas personas, que quieran vincularse con un adolescente de 13 años de edad. "D" es un adolescente alegre, cariñoso y con muchas ganas de ser parte de una familia. Le gustan las actividades manuales y artísticas, en especial lo relacionado a la panificación, las cuales ha aprendido a preparar con acompañamiento del hogar y que incluso ha salido a vender en el barrio acompañado por un adulto de referencia, lo que ha logrado fortalecer su autonomía. El joven es simpatizante del fútbol, y disfruta compartir tiempo con otros. Le gusta caminar, escuchar música y salir con amigos. Actualmente cuenta con tratamientos en salud mental, orientados a la elaboración de su historia personal y al fortalecimiento de recursos emocionales que le permitan construir vínculos estables y saludables. En cuanto a su trayectoria académica, este año ha iniciado la escuela secundaria, y cuenta con las certificaciones necesarias con el objetivo de apoyar y garantizar sus derechos. Necesita una familia que pueda ofrecerle un entorno de afecto, contención y continuidad emocional, con disposición para acompañarlo en su desarrollo y respetar sus tiempos y procesos; desde una mirada empática y amorosa. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse al mail: rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por WhatsApp al 261-6799541".

24/08-418813-17-08-A

EDICTO EL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN Expte. Nº 10114, caratulados: **BANCO PATAGONIA SA C/ VEGA JOSE ALBERTO P/ DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO** NOTIFICA a SR. VEGA, JOSE ALBERTO, D.N.I. (12.794.922), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos a fojas 5 el juzgado RESOLVIO: "Lujan de Cuyo, Mendoza, 19 de Diciembre de 2025. Téngase al Dr. GONZALO GUIÑAZU, por la actora, BANCO PATAGONIA SA, con el patrocinio letrado de los Dres. ROCIO SOFIA PERETTI y JULIA MARIA GUIÑAZU, por presentado, parte y constituido domicilio legal, procesal electrónico y electrónico (Art. 21 del C.P.C.C. y T.).- CITESE al demandado Sr. VEGA JOSE ALBERTO D.N.I. Nº 12.794.922, para que dentro de los TRES DÍAS HÁBILES a su notificación concurra a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo sito SERPA 259, Luján de Cuyo, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.) a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/ los documento/ s y su contenido (en su caso), que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art. 233 del C.P.C.C. y T.).- NOTIFIQUESE conforme Acordada 28.243 y 28.565. CONJUEZ DRA. AGOSTINA BELLA RIVERO Juez subrogante"- A fs. 19 El Tribunal De Gestión Asociada De Paz Y Contravencional De Lujan RESOLVIO: "Lujan de Cuyo, Mendoza, 01 de Septiembre de 2026. AUTOS , VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr. JOSE ALBERTO VEGA DNI 12.794.922 2.- ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto de fs. 5, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art. 72 inc. II y III del C.P.C.C.yT.), 3.- CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac. 20.201) Fdo. DRA AGOSTINA BELLA RIVERO Conjuez.

09/09/111350/17/09/2026

EDICTO Juzgado de Paz Letrado de Junín, 3ra Circ. Judicial Mendoza, a foja: 120, Expte: 20.793, Caratulados: **FARINA SILVIA ADRIANA C/ MONTENEGRO RAMÓN MATÍAS P/ D Y P.**, Junín, Mendoza, 26 de marzo de 2026.... Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, en estado de dictar sentencia y de los que; RESULTA:... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda planteada en autos por la Sra. Silvia Adriana Farina en contra de Montenegro Ramón Matías y declarar que el contrato celebrado entre las partes, se encuentra resuelto con fecha 22/05/2023 por incumplimiento de la parte demandada. II.- Condenar al Señor Montenegro Ramón Matías a restituir a la parte actora, en el plazo de DIEZ DÍAS la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 565.000,00) con más los intereses dispuestos en los considerandos y a abonar los daños y perjuicios ocasionados que ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL ($ 1.800.000), con más los intereses indicados en los considerandos de la presente resolución. III.- Imponer las costas a la parte demandada vencida (art. 35 y 36 del CPCCyT).IV.- Regular los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Melisa Marzetti en la suma de $ 709.500, sin perjuicio del I.V.A. (en caso de acreditar la condición fiscal respectiva) y complementos en caso de corresponder. (art. 2, 3, 31 y cctes. de la ley 9131 y art. 33 apart. III del CPCCYT.) V.- Regular los honorarios profesionales de la perito Psicóloga María Macarena Miqueo Kairúz en la suma de $ 94.600, sin perjuicio del I.V.A. (en caso de acreditar la condición fiscal respectiva). (Art 184 del C.P.C.C y T). NOTIFÍQUESE de oficio por el Tribunal. Pase a la Receptora a tal fin. Fdo: DRA. ERICA VON ZEDTWITZ Juez. Junín, Mendoza, 23 de junio de 2026, Atento a lo solicitado a fs. 133 y lo normado por el art. 69 del C.P.C.C y T, notifíquese la sentencia de fs. 120/126 por edictos mediante publicación en el Boletín Oficial y Diario Los Andes una (1) sola vez, conforme lo ordena el art. 72 del C.P.C.C y T. Cumplido lo precedente, notifíquese a Defensoría Civil como se solicita. Fdo: DRA. ERICA VON ZEDTWITZ Juez.-

08/09/111335/08/09/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08149951-3 (011901-1255413) **ANTUNEZ JULIO MARCELO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 26 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JULIO MARCELO ANTUNEZ, DNI Nº 27.298.086, CUIL 20-27298086-2, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 31/07/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26 DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09 DE NOVIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 14 DE ABRIL DE 2027 a las 11. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

07/09/111317/11/09/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08127422-8 ((011902- 4360193)) caratulados **ROMERO OSCAR ALBERTO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 27 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROMERO, OSCAR ALBERTO, D.N.I. Nº26.055.632; C.U.I.L. Nº 20-26055632-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 19/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 04/03/2027 a las 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.-

04/09/111311/10/09/2026

EDICTO Se Notifica que la el Sr. **LUIS GODOY** DNI 6877881, ha solicitado permiso correspondiente por Reducción de restos de quién en vida fuera su abuelo, . **ISAAC ARAYA** , fallecido el día 14/08/1972 que se encuentra inhumado en Nicho 07, Fila 01, Planta Baja, Costado Oeste, Sector 07, Cementerio El Moyano.
Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación.

09/09/2026/121129/09/09/2026.

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ: 13-08134460-9((011903- 1023641)), caratulados **SINISCALCHI GABRIELA SILVANA P/ CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso de la Sra GABRIELA SILVANA SINISCALCHI, DNI N° 25.083.572, CUILN° 27-25083572-3: 01/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 20/08/2026. Hasta 26/10/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 09/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Roig, María José. Domicilio Legal: Mitre 2674, PA, Ciudad, Mendoza. Tel.: 261-4300504/261-5736862. Correo electrónico: majoroig06 @gmail.com Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/publicingresoPublico.xhtml- https://wwwnoti.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

07/09/111315/11/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ: 13-08141112-8((011903- 1023652)) caratulados **MÁCHENA S.R.L. P/ CONCURSO GRANDE** . Fecha de presentación en concurso de MÁCHENA S.R.L., C.U.I.T. Nº 30- 54318984-3: 08/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 12/08/2026. Cronograma: hasta 21/09/2026 para que la Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el 05/10/2026, dictándose resolución de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el 22/10/2026. Hasta 10/11/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 26/11/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura Cdoras. MÓNGE ROFFARELLO ADRIANA ELISABETH y SILVIA NÉLIDA NUÑEZ, con domicilio legal en ERLICH 351 GODOY CRUZ-MENDOZA, números de teléfono 2613968738-2614301241-, números de celulares 2615083392-26165042216, correos electrónicos: adrianamonge.am.94@gmail .com; silvianune01@gmail.com. Atención: Lunes, Martes y Jueves. Horario: 16 a 20 hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public /ingresoPublico.xhtml .Fdo. Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra. María Candelaria Pulenta, Secretaria.-

07/09/111327/11/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08084622-8((011903- 1023509)), caratulados: **MONTIVERO YAMILA SOLEDAD P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 26/05/26 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. YAMILA SOLEDAD MONTIVERO, DNI N° 35.927.058, CUIL Nº 27-35927058-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 15/04/2026. 3)Fecha de Reprogramación: 26/08/2026. 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/11/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 11/02/2027 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Agustín Casciani, mensurará 550.00 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias), propiedad de **MIGUEL RAGO**, pretendida por PALERMO CARINA LORENA. Ubicada en Calle José Molina N° 307, Loteo Dumit, Palmira, San Martin, Mendoza. Límites: Norte, con calle Remedios de Escalada; Este, Páez Gerónimo Sosa; Sur, Alicia Ramona Cesar Amaro Donzelli Cabrera; Oeste, Calle Javier Molina. Setiembre 14, hora 14:30. EX-2026-06868531-GDEMZA- DGCAT_ATM.
07/09/FM73823/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará y fraccionará 275.75 m2, propietario **MARIO CANZONIERI**, ubicada calle Berutti 323, Coronel Dorrego, Guaymallen. EX-2026-07055546- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 16, hora 17:30.
9/9/FM73825/11/9/2026

EDICTOAgrimensor Diego Basaldella mensurará Título I: 31 ha. 0.084,87 m2, Título III: 27 ha. 9.275,06 m2 de **LOLA HAYDEE COGLIATI**, en calle El Cejo S/N°, costado Este a 202 m al Sur de calle Villa Nueva, Jocolí, Lavalle. EX-2026- 06793475-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 14, hora 18:00.
07/09/FM73820/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 470 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Artículo 236, inciso "a" C.C.C.N.), pretendida por GOLDSTEIN AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, ubicada Calle Pascual Toso 86, San José, Guaymallén, Septiembre 16, hora 10:00. Límites: Norte: Calle Godoy Cruz; Sur: Calle Pascual Toso; Este: Goldstein Automotores Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Oeste: Full Motor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; Juan Manuel Dimatteo Cucchi; Marpasale S.A. y Goldstein Automotores Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Expediente EE-59689-2026.
07/09/FM73818/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 130 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Artículo 236, inciso "a" C.C.C.N.), pretendida por FULL MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, ubicada Calle Pascual Toso 93, San José, Guaymallén, Septiembre 16, hora 10:30. Límites: Norte: Calle Pascual Toso; Sur: Gregorio Segundo Cano; Este: Full Motor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Oeste: Goldstein Automotores Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Expediente EE-59684-2026.
07/09/FM73819/09/09/2026

EDICTOAgrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 2.500 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **DAMIÁN ERNESTO MAMANI**, pretendida por ALBERTO PALACIOS AVALOS, ubicada por

EDICTOS: Sucesorios

Callejón de Servidumbre (librado al uso público), Callejón Rivas Nº 2.035, El Algarrobal, Las Heras. Septiembre 18, hora 10:00. Límites: Norte; Sur y Este: Damián Ernesto Mamani y Oeste: Callejón de Servidumbre, Callejón Rivas. Expediente EX-2026-06395944-GDEMZA-DGCAT_ATM.
9/9/FM73826/11/9/2026

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 384,86 m2. Propietario: **MARZORATTI SUSANA ELISA** . Lugones 153, Ciudad, San Rafael. Septiembre: 14 .Hora: 9:00. Expte: EX-2026- 06952581-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/111314/09/09/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 882,05 m2 (aproximadamente), propietario **CAROLINA MORONI de BOGGERO, TERESA, SANTIAGO y AMELIA BOGGERO** , pretendida por JESUS MARIANO FARRANDO, Para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada Calle Maipú costado Este a 35 metros al Norte de Calle Del Centro o Mitre Este, Villa Cabecera, La Paz, Setiembre 15, hora 13,30. Expediente EX2026-06737100- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte, Sur y Este: Los Propietarios. Oeste: Calle Maipú.-
08/09/111325/10/09/2026

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, 204,00 m2, de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA** , Pretende LEONARDO DANIEL YUBEL, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, calle Ingeniero Julio Ballofet 760, ciudad, Capital, Norte: Calle INGENIERO JULIO BALLOFET, Sur: PRO. CA. MEN. S.A., Este: RODOLFO NIELS DELAMARRE, Oeste: PRO. CA. MEN. S.A., GISELA SILVINA FAMA, setiembre 18, hora 9,30. EX-2026-07060313--GDEMZA- DGCAT_ATM.-
09/09/111337/11/09/2026

EDICTOAgrimensor Rauek José mensurará título 1 de 207,3 m2 y título 2 de 176,37 m2, propietario ANTONIO LUIS GHISAURA, MABEL BEATRIZ GHISAURA y RUBEN DARIO GHISAURA, ubicado en Calle Sarmiento N° 302, Ciudad, San Martín. Expediente N° EX-2026-06952944-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 16, 17:00 horas.
9/9/FM73830/11/9/2026

EDICTO Cristian E. Ramos Ing. Agrimensor, mensurará para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 602,00 m2 propiedad de **ENRIQUE MANUEL PACCHIONI** , pretendida por MARIA CLEOFE RUARTE. Ubicada en Calle Sargento Cabral N° 1420, Ciudad, Rivadavia. Limites NORTE: Enrique Manuel Pacchioni, Roberto Victor Pacchioni y Alonso Amalia Garcia, SUR: Enrique Manuel Pacchioni, ESTE: Calle Sargento Cabral y Enrique Manuel Pacchioni, y OESTE: Roberto Victor Pacchioni y Celestino Morzan. EX-2026- 06909324-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre : 15 Hora 10:00.-
07/09/111313/09/09/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 312,00 m2. Propietario **MARIA FELISA PAEZ** , pretendida por Adelina Gutiérrez. Tiro Federal Argentino n° 168, Las Catitas, Santa Rosa. Limites. Norte: María Felisa Paez, Sur: Juan Luis Cornejo, Este: Calle Tiro Federal Argentino, Oeste: María Felisa Paez. Septiembre: 15 Hora 15 hs. EX-2026-

EDICTOS: Sucesorios

06668216- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
08/09/111336/10/09/2026

EDICTODante Riveros Ingeniero Agrimensor, mensurará Unificará y Fraccionará, parte de mayor extensión, 8.063,08 m2, propiedad de **CYRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Ubicada Barrio Las Candelas Manzana M, desde los lotes Q hasta el Z y, desde A-A hasta A-E, total 15 parcelas con frente al A.C.I.F. XV (Suavignon Blanc), con salida a las calles Alzaga, Longone y Almirante Brown S/N°, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos del Acceso Comunero de Indivisión Forzosa en dicha ubicación. EE-53490- 2026. Setiembre 16, Hora 10:30.
9/9/FM73827/11/9/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2.546,25 m2, para Fraccionamiento, propiedad **JULIETA PAULA GREGORIO CORRALES**, Ubicados en Fracción 2 frente a Servidumbre de Tránsito S/Nº con salida a calle Espejo 296, Barrio Villa Tacurú, Russell, Maipú; citándose a los linderos interesados y a condóminos de la servidumbre de tránsito. EX-2026-03672708-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 16, 2026, Hora 9:30.
9/9/FM73829/11/9/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 5 ha 0.218,00 m2, propiedad **ISMAEL SELMEN y GLADYS MAZUTTI de SELMEN**, ubicados en Santa Fe S/Nº, costado Este, 700 metros al Sur de Ruta Provincial Nº 60, Rodeo del Medio, Maipú. EX-2026- 06867345-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 15, 2026, Hora 9:30.
07/09/FM73816/09/09/2026

EDICTOGuillermo Romero, Agrimensor, mensurará, parte mayor extensión, 14 ha. aproximadamente, propiedad **Y.P.F. SOCIEDAD ANONIMA**, Fundo Enclavado con salida por Servidumbre de hecho existente llamada Camino a los Pozos Petroleros, 7.800 m al Oeste de su intersección con Ruta Nacional Nº 40, en el pueblo Anchoris, dicha intersección se establece como Punto de Reunión, La Arboleda, Tupungato. EE-58563-2026. Setiembre 15, hora 10:00.
07/09/FM73815/09/09/2026

EDICTOGuillermo Romero, Agrimensor, mensurará, unificará y fraccionará 51 ha. 1.163,63 m2, propiedad de **AGROPECUARIA SAN BARTOLOME S.R.L.**, con salida por Callejón Comunero de Indivisión Forzosa y, por éste, 850 m al Oeste de Servidumbre de Paso, y, por ésta, 3.750 m al oeste de Calle El Indio y, por ésta, 1.150 m al Oeste de Calle Constantini, Altamira, La Consulta, San Carlos. Cita a Condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Punto de Reunion: Intersección de calle El Indio y Constantini. EE-56531-2026. Septiembre 16, hora 10:00.
9/9/FM73828/11/9/2026

EDICTOGuillermo Romero, Agrimensor, mensurará 19 ha. aproximadamente, propiedad de **BODEGA NORTON S. A.**, ubicada en costado Norte de calle Azcuénaga Nº 1998, Lunlunta, Maipú. EX-2026-06823382-GDEMZA- DGCAT_ATM. Setiembre 14, hora 10:00.
07/09/FM73814/09/09/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO GUSTAVO RAUL SUAREZ, Agrimensor mensurará aproximadamente 20149295,00 m2. Propiedad de **TECNICAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGRÍCOLA** pretendida por JUAN MARCELO TEMPESTTI para obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias; ubicada por Ruta Provincial n° 153 Norte, km 32,6 al norte de Ruta Nacional n° 7, costado Este, Las Catitas- La Dormida, Santa Rosa. Límites: Norte: Tecnicagua Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agrícola. Sur: Juan Marcelo Tempestti. Este: Mario Carbonero y Roberto Carbonero. Oeste: Ruta Provincial N°153. Expediente: EX-2026-06925594- -GDEMZADGCAT_ATM. Septiembre 18 a las 14:00 hs.-
09/09/111316/11/09/2026

EDICTO Ing. Agrim. Leopoldo Galdame mensurará y fraccionará 400,20 m2 propiedad de **Zulema Agustina Mathurin** , ubicada sobre callejón comunero de indivisión forzosa, lote 5, Complejo Patagonia, con salida a calle Elpidio González N° 3772. San Francisco del Monte, Guaymallen. Se cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Septiembre 15, Hora 10.30. Expediente: EX-2026-06910719- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
07/09/111329/09/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 5000 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MARIA ELENA URSULA BOUSSARD** , pretendida por RUIZ JUAN MANUEL DOMINGO. Límites: Norte: Carril Sur Alto Verde en 69,24mts., Sur: María Isabel Ruiz y Otros en 69,16 mts., Oeste: con Fermin Cirilo Godoy en 71,51 mts, Este: Callejón Maravilla en 73,20 mts, ubicada en Carril Sud Alto Verde s/n y Callejón Villegas S/N° esquina (Sur-Oeste), Alto Verde, Junin, Mendoza. Septiembre: 16 , Hora 18:30. Expediente EX-2026-07079885- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
09/09/111340/11/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 392.13 m2 aproximadamente. Propiedad **DOMINGO ANGEL COCCHI y FELIPE ARCANA. MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS** . Pretendientes: MARIA JIMENA COCCHI, LORENA NOELIA COCCHI, ELIO DOMINGO COCCHI y EXEQUIEL JOSE COCCHI. Límites: Norte: Calle Granaderos; Sur: Elio Jose Cocchi; Este: Silvia Susana Ortega; Oeste: Calle General San Martin. Ubicación: Calle General San Martin N° 711, Eugenio Bustos, San Carlos. Septiembre 15. Hora 16.30. EX- 2026-07033953--GDEMZADGCAT_ATM.-
08/09/111328/10/09/2026

EDICTOIng. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 279.15 m2, propietario **Raul Horacio Moyano**; ubicación Cangallo 3600 esquina José M. Salinas, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Septiembre 14, hora 18.00. EX-2026- 06868362-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/FM73821/09/09/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Portero Enzo Gabriel mensurará una superficie de 1340,23 m2 aproximadamente, propiedad de **FRANCO NOEMI MIRTA** . Ubicada en calle Río Atuel S/N, a 38,35 m al Oeste de calle Albox, costado Sur, Ciudad de General Alvear, Mendoza. EX-2026- 06393257--GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre:

EDICTOS: Sucesorios

14, 9 hs.-
07/09/111326/09/09/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará 360,00 m2, propietario **CALIXTO ORUZA.** Ubicación en calle La Capilla N° 1596, Villa Italia, Ciudad, San Martin, Mendoza. EX- 2026-05211206-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 14, Hora 16:30.
07/09/FM73822/09/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, Mensurará, Unificara y Fraccionará 2.298,62 m2, de **Jorge Alejandro Morcos y Jorge Ramón Morcos** , ubicados por C.C.I.F. Manzana V, Lote 6 A y 6 B con salida a Calle Franklin Villanueva s/ N°, B° Ranchos de la Merced, Coquimbito, Maipu, Setiembre 15, hora 8:40.- Se cita a los propietarios del Pasillo Comunero. Expediente EE-79634-2025.-
07/09/111330/09/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jeremias Giner mensurará 202,80 m+ aproximadamente propiedad de **PATRICIO FROILAN PEREIRA** para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, pretendida por RICARDO MARTIN BERON y ERICA BEATRIZ BUSTO, Calle Los Jazmines 2146. El Plumerillo. Las Heras. Norte: Silvana Nancy Bru y Union Judiciales Estatales Magisterio para la Vivienda, Sur: Calle Los Jazmines, Este: Esther Maria Fisigaro de Medaura, Oeste: Ana Gloria Martinez de Levinson. Septiembre 16. Hora 9. Expediente. EX-2026-07042491- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/09/111342/11/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jeremias Giner mensurará 545,05 m2 aproximadamente propiedad de **JOSE BERNARDO SCOTTI y LORENZA NILDA JULIANA ZIRILLI ROSSINI** para Título Supletorio Ley N° 14159 y modificatorias, pretendida por FERNANDO ARIEL BUSTO FLORES, ANTONIA MAURA FLORES, JAVIER ENRIQUE BUSTO, SERGIO ADRIAN BUSTO FLORES y ERICA BEATRIZ BUSTO, Calle Cabildo Abierto 867. El Algarrobal. Las Heras. Norte: Ubaldino Maldonado, Jose Bernardo Scotti y Lorenza Nilda Juliana Zirilli Rossini, Sur: Juan del Carmen Celedon, Jose Bernardo Scotti y Lorenza Nilda Juliana Zirilli Rossini, Este: Jose Bernardo Scotti y Lorenza Nilda Juliana Zirilli Rossini, Oeste: Calle Cabildo Abierto. Septiembre 16. Hora 10. Expediente. EX-2026-07043124- GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/09/111341/11/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 6.145,00 m2 de **ANGELA ISABEL CANTALI DE BIASOTTO** ubicados en calle Laprida N° 1113, La Puntilla, Luján de Cuyo. Septiembre 16, 09:05hs. Expediente N° EX- 2026-07074945--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/09/111343/11/09/2026

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 250 m2 (aproximadamente) Titular : **AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Pretendiente: YAÑEZ, NELSON FABIAN Gestión Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Limites : Norte : Calle FLORIDA Sur : HOMOLA MARIA ROSA en parte y MIRAS ANTONIA ROMO TOMAS Este : YAÑEZ NELSON FABIAN Oeste : RIOS LILIANA ESTER Ubicación: frente a calle Florida s/nº vereda sur a 28,60 m al este de

EDICTOS: Sucesorios

calle DIEZ MARTIN; DTO. CIUDAD; DPTO. SAN RAFAEL (MZA). SETIEMBRE 15 DE 2026 hora 18:00. Expediente EX-2026- 07003233- GDEMZA-DGCAT_ATM.
08/09/111332/10/09/2026

EDICTO Julián Lucero Agrimensor mensurará 6 ha 8264 m2 de **LUIS ARTURO LAZARO** . ubicados en esquina calle Jirala y Cabrini, costado oeste, Perdriel, Luján de Cuyo. Setiembre 17; 14:15 hs. EX-2026-07074506-GDEMZA- DGCAT_ATM.-
09/09/111339/11/09/2026

EDICTOJulio Irusta, Agrimensor, mensurará 615.23 m2, propiedad **ANTONIO ESTEBAN OLIVARES y CLARA ORFELINA AGUIRRE**, pretendida, título supletorio ley 14159 y modificatorias, por FRANCO ARMANDO VERA, ubicada en calle San Francisco del Monte Nº 8123, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte: calle San Francisco del Monte; Sur: Acceso Este Lateral Norte; Este: José Luis Vives y Oeste: Provincia de Mendoza. Setiembre 14, hora 10:00. EX-2026-06910191-GDEMZA-DGCAT_ATM.
07/09/FM73817/09/09/2026

EDICTOMario Marino Agrimensor mensurará aproximadamente 4854 m2, propiedad **Alicia Iris Visciglia**, Calle Colombia N° 189, esquina Sur-Oeste, Fray Cayetano Rodríguez N° 7830, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Setiembre 16, hora 09:00. EX-2026-06972043-GDEMZA-DGCAT_ATM.
9/9/FM73834/11/9/2026

EDICTOMario Marino Agrimensor mensurará aproximadamente 496 m2, propiedad **MAXIMILIANO GASTÓN ANA y GUADALUPE ARGERICH BAIGORRIA**, Calle Francia 964, La Puntilla, Lujan de Cuyo. Setiembre 16, Hora 12:00. EX-2026-06973999-GDEMZA-DGCAT_ATM.
9/9/FM73832/11/9/2026

EDICTOMario Marino Agrimensor mensurará y fraccionará aproximadamente 4570 m2, propiedad **MARÍA CLARA BAEZ.** Ubicación: Por pasillo comunero de indivisión forzosa ubicado frente a Calle Terrada s/nº a 167 metros al Sur de Calle Zapiola se recorre en dirección al Este 100,14 metros hasta arribar al inmueble. Punto de reunión frente al inmueble. Se cita a colindantes y condóminos interesados. Mayor Drummond, Luján de cuyo. Setiembre 16, hora 15:00. EX-2026-06973268-GDEMZA-DGCAT_ATM.
9/9/FM73833/11/9/2026

EDICTO Martin García agrimensor, mensurará Título 1:442.48 m2 y Titulo 2:442.48 m2, propietario **LÓPEZ MARCELO ALEJANDRO** , ubicación: Calle Juan Pi n° 1378 y 1364, Las Paredes, San Rafael. Expediente 2026-06953980 -DGCAT, Septiembre: 14 Hora: 9.40.-
07/09/111324/09/09/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 238,21 m2, propietaria **LILIANA ESTER CUE**, San Martin 260, Rodeo del Medio, Maipú. EX-2026-06953514-GDEMZA-DGCATSeptiembre 16, hora 12:00.
9/9/FM73831/11/9/2026

EDICTO Ramon Sedero, ingeniero civil, mensurara 1706,73 m2 para TITULO SUPLETORIO, LEY 14159 y modificatorias, propietaria **ROSARIO SPITALIERI** pretendida por JOSE VICTOR CONA, Avenida 9 de Julio , N 2149, Ciudad, Las Heras , Limites : al Norte Nelida Iris Bettinardi ,sur: Sa-

EDICTOS: Sucesorios

verio Roque Cona en un tramo y en otro Roque Jose Cona y Antonia Nelida Lisi , al este calle Sargento Cabral oeste ; Avenida 9 de Julio , Setiembre: 15 Hora: 15 EX -2026- 06840669-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
08/09/111333/10/09/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará aproximadamente 2 ha, parte de dos títulos, para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendiente: Luis Roberto Longo. Propietario Título I: **ALCAINO ROBERTO GENARO, ALCAINO JUAN, ALCAINO ADELAIDA, ALCAINO CARLOS Y ALCAINO VERONICA. Propietario Título II: MANUEL REDONDO** . Límites: Norte: Nancy Marcela Gauna y Néstor Federico Berg. Sur: Roberto Néstor Cazorla. Este: Manuel Fernandez Jaime. Oeste: Callejón Publico. Ubicación: Callejón Publico s/n°, a unos 340 m al Norte de intersección con Calle G, esta intersección se encuentra a 500 m al Este de la intersección de Calle G y Calle 10, Los Compartos, Alvear Oeste, General Alvear, Mendoza. EE-56370-2024. Septiembre 16, 16:00 hs.-
09/09/111294/11/09/2026

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION. EX-2026-02651913- GDEMZA-DGIRR, **LA CAMPAGNOLA S.A.C.I.**, tramita permiso para perforar 120 m entubado en 12", uso Agrícola, en "Sustitución" del pozo 15/837, colapsado y con bajo aporte de agua, en propiedad sobre Ruta Prov. N° 90, Los Árboles, Tunuyán. Para los interesados a quienes pueda afectar la solicitud, termino de oposición 10 días. NC 159900300249329.-
08/09/111334/09/09/2026

Policarbonatos

Servicios

HOGAR
Reparaciones electrodomésticos

SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. Lavarropas, heladeras, freezer, lavavajillas microondas, cocinas,. calefón. AA. 2612148090

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Dr. Antonio Gomez Navarro

Q.E.P.D.

Falleció el 07-09-2026.

Con profundo dolor acompañamos a nuestro compañero y amigo y rogamos por su eterno descanso. Fernando Cuartara, Jose Coloma, Susana Metz, Nancy Gutierres, Patricia Gonzalez, Guillermo Betancud, Hugo Russi, Orlando Barros, Oscar Mugianesi.

RECORDATORIOS

✝

Nina Martha Lopez de Lescano
Q.E.P.D.
Falleció el 09-09-1972.

Sus Hijos, nietos, bisnietos la recuerdan con profundo amor ante un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Gracias
SAN EXPEDITO
V.A.R

!Unite a nuestro *canal de difusión!*

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

Escaneá el QR para ser parte del canal.

LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

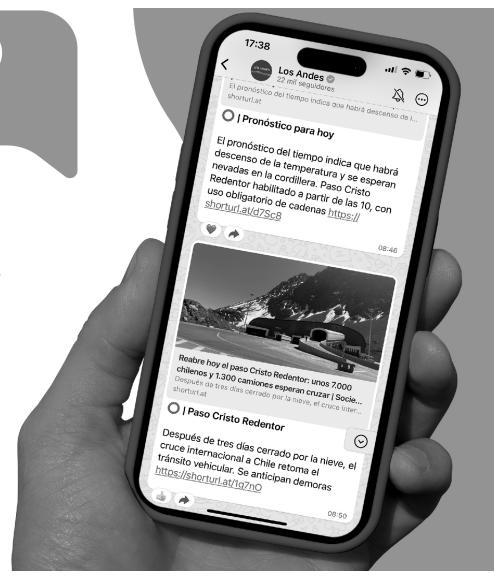

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

COLISEO	PASTILLA	MONÓCULO	GALAXIA
RÓMULO	RESORTE	CÍCLOPE	GRAGEA
SPQR	UNICICLO	ADN	TOGA
TORNADO	PÍLDORA	SOLITARIO	CÁPSULA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

★★★

04 Sudoku clásico

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		4	2				8	
	8					6	3	
				4				
							7	
3		6	7					
4			5					
					7	8	9	
7			4	1				5
8					6		2	

05 Sopa curiosa ★★★

M	V	T	Z	E	T	V	G	X	J	S	G	Z	Z	T	Z	R
N	Y	K	H	W	K	V	L	N	R	O	J	P	O	H	A	P
B	H	C	K	J	J	I	E	Y	C	A	H	P	I	L	N	V
I	E	X	C	P	X	A	W	Z	W	H	L	O	Y	V	C	X
L	C	C	V	N	L	M	N	I	M	O	M	H	N	M	V	B
S	X	J	E	X	D	A	A	V	P	E	Q	B	R	C	K	E
I	M	F	O	F	M	R	T	N	A	K	I	O	R	W	U	N
O	A	K	H	R	A	Z	B	A	G	C	Z	L	M	E	Q	H
F	R	W	V	A	N	Y	H	A	N	O	D	O	E	V	O	A
F	H	Q	W	M	Z	L	L	K	W	O	T	D	F	N	C	G
O	I	T	Q	B	A	T	S	K	E	B	Z	Y	A	Q	Y	U
L	E	W	V	U	N	V	T	L	X	H	Z	D	T	T	K	A
K	L	P	O	E	A	R	H	K	J	X	N	S	Q	B	J	D
Z	O	S	O	S	E	H	L	H	B	A	C	V	M	Z	K	Y
Y	G	Z	G	A	L	N	Y	F	R	K	X	O	D	T	N	P
R	L	B	P	F	J	A	F	A	H	I	V	G	K	S	M	I
			S	R	Z	V	M	R	W	K	A	Ñ			
			S	U	E	G	P	U	I	N	R	A			
			R	T	A	S	L	F	O	Z	A	D			
			C	W	Z	E	A	V	A	O	C	H			
			J	O	U	X	K	R	H	J	U	S			
			Y	K	C	X	R	H	J	P	Y	D			
			U	M	A	O	S	S	Y	P	A	B			
			N	A	R	A	N	J	A	H	W	I			

BATIDO DE FRUTAS

AGUA
ARÁNDANO
AZÚCAR
COCO
FRAMBUESA
FRESA
HIELO
KIWI
LECHE
MANGO
MANZANA
MARACUYÁ
NARANJA
PIÑA
PLÁTANO

¡Curioso!

Los batidos de frutas se popularizaron en el siglo XX con la llegada de las licuadoras domésticas. Hoy existen miles de combinaciones, desde mezclas tropicales hasta recetas con frutas y verduras.

02 Roscas Heredadas ★★★

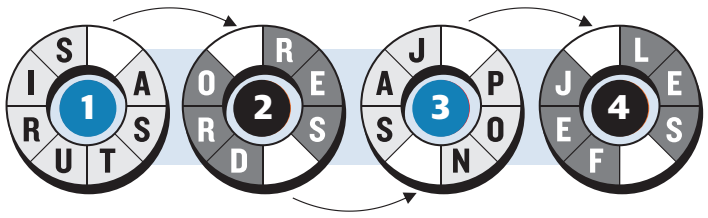

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

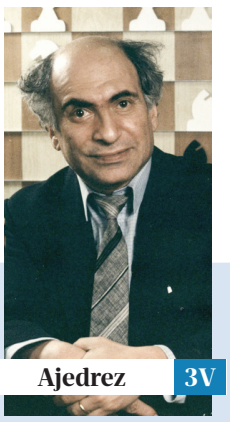

Ajedrez 3V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

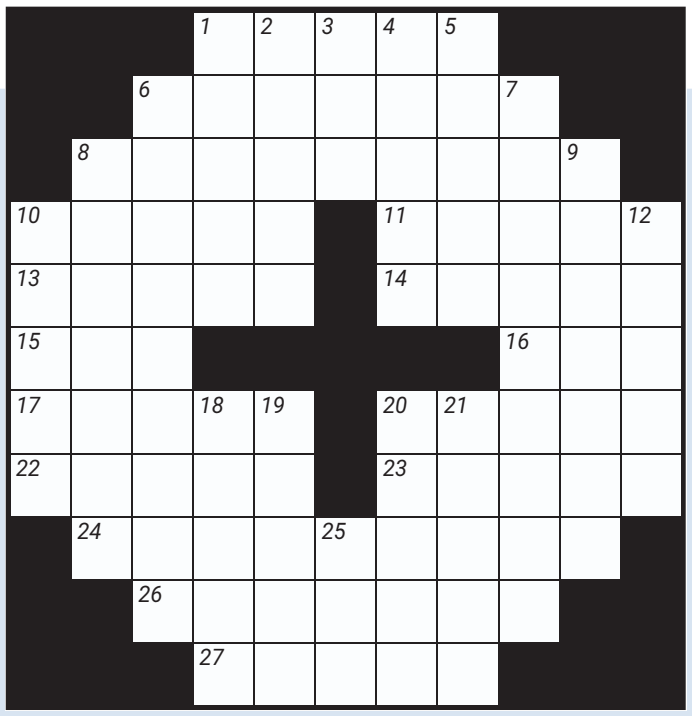

"El ajedrez es un arte, y cada partida es una nueva creación".

Horizontales

1. Establecimiento hotelero.
6. __ digitales: trabajadores sin oficina fija.
8. Hacer apto, capacitar.
10. Capa externa del semblante.
11. Besos rápidos.
13. Imita un modelo.
14. Fase de la mariposa.
15. Donar, regalar.
16. Escalón de experto en artes marciales.
17. __ blanca: tipo de estrella.
20. Exprese su pensamiento.
22. Bucles capilares.
23. De un color similar al de la tierra.
24. Fusión de la realidad física con la virtualidad digital.
26. Haga una degustación.
27. Las cucharadas que no son colmadas.

Verticales

1. Exxon __, compañía petrolera de EE. UU.
2. Floja y descuidada.
3. Mijail __, ajedrecista soviético.
4. Rey que mató a su padre y desposó a su madre.
5. Pulsar (el corazón).
6. Que no han sido creados por el hombre.
7. Agitarse repetidamente.
8. Errare __ est.
9. Pidiendo con mucha humildad.
10. Disminuir la resistencia.
12. Higienizo, purifico.
18. Darse cuenta de algo.
19. Cocinaba con fuego directo.
20. Obra como 'La bohème'.
21. Como los números 10, 100 y 1000.
25. En argentina, tratamiento por tú.

Crucifrase

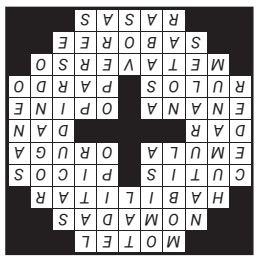

Sopa de letras

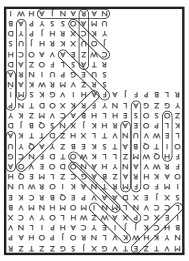

Roscas H.: 1: TURISTAS | 2: DESERTOR | 3: JAPONESA | 4: FUSELAJE

Sudoku

8	1	3	9	5	6	4	2	7
7	2	9	4	1	8	3	6	5
6	4	5	3	2	7	8	9	1
4	7	8	5	3	2	9	1	6
3	5	6	7	9	1	2	4	8
2	9	1	6	8	4	5	7	3
9	6	7	8	4	3	1	5	2
5	8	2	1	7	9	6	3	4
1	3	4	2	6	5	7	8	9

Conexia

FÁRMACOS DE UN SOLO BOCADO
PASTILLA | GRAGEA | PÍLDORA | CÁPSULA
SEÑALES DE LA VIEJA ROMA
TOGA | RÓMULO | SPQR | COLISEO
GIROS EN HÉLICE
GALAXIA | ADN | TORNADO | RESORTE
CONCEPTOS DE SINGULARIDAD
MONÓCULO | SOLITARIO | CÍCLOPE | UNICICLO

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

Un "Rey León" real. La vida de un cachorrito según Disney

DOCUMENTAL. Una serie sigue la vida de Kio, un cachorro de león que atraviesa desafíos hasta convertirse en rey. La filmación incorporó medidas para cuidar el ambiente.

FOTO: GENTILEZA NATIONAL GEOGRAPHIC

"EL REY LEÓN". Pero en la vida real: así es el documental de Disney que sigue la vida de un cachorrito.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Como "El Rey León", pero en la vida real. Ni siquiera una versión "live action"; sino que esta historia está protagonizada por un cachorro de león real, dentro una manada real y con más de 4 años de rodaje en la sabana africana real. Así es "León", la flamante serie documental de National Geographic disponible en Disney+ y que sigue la vida de Kio (cualquier similitud con Simba NO es pura coincidencia).

La producción estrenada a fines de agosto por la señal de streaming se centra en la vida del ya mencionado Kio, un cachorro de león del Masái Mara (Kenia), y repasa desde sus primeros días hasta su llegada al trono (otro claro paralelismo con la exitosa película animada).

La historia de un cachorro que nace en medio de la sabana, enfrenta peligros, crece, deja atrás su guarida y, con el paso de los años, termina convertido en el líder de su manada se ajusta a la perfección como sinopsis de "El Rey León". Pero también describe la trama del documental "León".

El paralelismo de esta producción con "El Rey León" no es casual. Porque "León" cuenta entre sus productores ejecutivos con Jon Favreau, director de la versión "live action" de la película de Disney, y la historia retoma algunos de los grandes temas que hicieron de aquella película un clásico.

Pero, a diferencia de Simba, Kio es un real, así como también lo es todo lo que acontece a su alrededor.

Casi 1.400 días de filmación

Seguir durante cuatro años la evolución de un animal en estado salvaje no es tarea sencilla. Mucho menos cuando la intención es contar una historia completa y no simplemente registrar episodios aislados de su vida.

El equipo de "León" acumuló casi 1.400 jornadas de filmación, distribuidas en 52 períodos de rodaje en el Masái Mara. De acuerdo a los responsables de la producción, se trata de la mayor cantidad de tiempo que una realización audiovisual haya dedicado exclusivamente a seguir a un solo grupo de leones.

Esto significa un hito histórico en la historia de los documentales, ya que se trata de la primera serie de historia natural que sigue a un león desde su etapa de cachorro hasta convertirse en "rey".

"Después de seguir a los leones en su hábitat natural durante cuatro años, la manada nunca dejó de sorprendernos", contó Jon Favreau. Y agregó que fue extraordinario observar todo lo que Kio debió atravesar y aquello en lo que finalmente se convirtió.

La serie está narrada, con voz en off, por O. J. Lynch. Se trata precisamente de quien interpretó a Mufasa en la producción teatral de "El Rey León".

Además, hay guiños musicales. La banda sonora original (BSO) está encabezada por el reconocido compositor Hans Zimmer, quien compuso la música instrumental o banda sonora de fondo de la película y ha ganado dos premios Oscar. También participaron de la BSO Niccolò Pacella y George Hutson-Warren, de Bleeding Fingers Music.

Para crear la música se utilizaron grabaciones realizadas en el propio Masái Mara, con cantantes e instrumentos de la región e, incluso, rugidos de leones. La música incorpora, además y de manera sutil, referencias musicales a "El Rey León".

Filmar sin dejar huella ambiental

Una de las prioridades de la producción fue reducir el impacto ambiental generado por un rodaje de semejante magnitud, y se tomaron diversas decisiones para hacerlo.

Una de las principales tuvo que ver con el transporte, identificado como el mayor factor de emisiones de la producción. En lugar de trasladar constantemente a buena parte del equipo desde otros países, se decidió dejar gran parte de los integrantes en Kenia durante el rodaje.

La medida permitió evitar aproximadamente 210 toneladas de carbono, lo que representa una reducción de alrededor de una cuarta parte de las emisiones de la producción. La apuesta por el trabajo local también alcanzó a las imágenes aéreas. Para realizar la mayoría de estas tomas, el equipo contrató y capacitó a un piloto de drones local.

Además de generar una oportunidad de capacitación y empleo en Kenia, esto permitió evitar vuelos internacionales adicionales y prescindir de helicópteros para las tomas aéreas.

Menos residuos

La alimentación del equipo fue otro de los puntos sobre los que se trabajó. Durante el rodaje, las comidas "plant-based" (a base de plantas) superaron el 50% del total servido. Al mismo tiempo, disminuyeron considerablemente las opciones a base de carne.

El cambio permitió reducir unas 1,33 toneladas de CO en comparación con períodos de filmación anteriores.

También se redujo el uso de productos descartables. El equipo utilizó botellas y loncheras reutilizables, además de productos de aseo naturales y recargables. La energía también estuvo entre los aspectos contemplados. Uno de los campamentos utilizados en Kenia contó con paneles solares que abastecen algunas de las áreas utilizadas por el equipo.

Además, los dos campamentos empleados durante la producción contaron con certificaciones ambientales Plata y Oro.

Incluso, los desplazamientos desde los aeropuertos del Reino Unido fueron pensados para reducir emisiones, ya que se trabajó con empresas de transporte con operaciones neutras en carbono.

Se trata de la primera serie de historia natural que sigue a un león desde su etapa de cachorro hasta convertirse en "rey".

El futuro de los leones

En cuanto a la trama de "León", la historia muestra a Kio, un felino intentando sobrevivir en uno de los territorios más fascinantes de África.

La cámara acompaña a Kio desde sus primeros días y registra su evolución, sus vínculos familiares, los peligros que enfrenta y los desafíos que aparecen en el camino hasta convertirse en rey.

Y es que "León" no se trata solamente de observar animales salvajes, sino de seguir el desarrollo de un personaje real durante prácticamente toda una etapa de su vida. Así las cosas, la serie combina la espectacularidad de una superproducción con la incertidumbre propia de la naturaleza.

Una historia real

El estreno de "León" fue el 20 de agosto y está acompañado por la continuidad de la campaña "Protege la Manada", impulsada por Disney para apoyar al Lion Recovery Fund de la Wildlife Conservation Network y sus organizaciones asociadas.

El objetivo de esta iniciativa duplicar la cantidad de leones salvajes para 2050. Desde su lanzamiento, en 2019, Disney destinó más de 5 millones de dólares al Lion Recovery Fund, cuya red ha respaldado más de 400 proyectos de conservación en 26 países.